SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

SECRETARIADO EJECUTIVO
DEL SISTEMA NACIONAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA

INFORME DE ACTIVIDADES

Consejo Nacional de Seguridad Pública

Noviembre 2018

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Contenido

Presentación 7

1. Oficina del Secretario Ejecutivo 10

1.1 SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 10
1.2 MODELO ÓPTIMO DE LA FUNCIÓN POLICIAL 11
1.3 SISTEMA DE JUSTICIA PENAL 13
1.3.1 ESTRATEGIA PARA AVANZAR EN LA CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL 13
1.3.2 COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL 18

2. Secretaría Ejecutiva Adjunta 20

2.1 SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LAS CONFERENCIAS NACIONALES 20
2.1.1 CONFERENCIA NACIONAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA 20
2.1.2 CONFERENCIA NACIONAL DE SECRETARIOS DE SEGURIDAD PÚBLICA 22
2.1.3 CONFERENCIA NACIONAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO 23
2.1.4 CONFERENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL 25
2.2 COMISIONES PERMANENTES 26
2.2.1 COMISIÓN PERMANENTE DE CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN 26
2.2.2 COMISIÓN PERMANENTE DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA 27

3. Centro Nacional de Información 30

3.1 REGISTRO NACIONAL DE PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 30
3.2 REGISTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN PENITENCIARIA 32
3.3 INFORME POLICIAL HOMOLOGADO 34
3.4 MANDAMIENTOS JUDICIALES 35
3.5 VEHÍCULOS ROBADOS Y RECUPERADOS 36
3.6 NUEVA METODOLOGÍA PARA LA EVALUACIÓN DE LAS BASES DE DATOS CRIMINALÍSTICAS Y DE PERSONAL 38
3.7 IMPLEMENTACIÓN DEL FORMATO HOMOLOGADO SOBRE INCIDENTES CIBERNÉTICOS 39
3.8 INFORMACIÓN SOBRE INCIDENCIA DELICTIVA 40
3.9 REPORTE SOBRE VÍCTIMAS 44
3.10 FEMINICIDIO 46
3.11 ESTADÍSTICAS DELICTIVAS DE LLAMADAS DE EMERGENCIA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO 47
3.12 REPORTE SOBRE TRATA 48
3.13 REGISTRO NACIONAL DE DATOS DE PERSONAS EXTRAVIADAS O DESAPARECIDAS 48
3.14 ÁREAS DE ANÁLISIS Y ESTADÍSTICA 49
3.15 REGISTROS NACIONALES DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO 50
3.15.1 REGISTRO NACIONAL DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS EN MATERIA PENAL 50

3.15.2 REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CAUTELARES Y SUSPENSIÓN CONDICIONAL DEL PROCESO 51
3.15.3 REGISTRO NACIONAL DE PROCEDIMIENTO ABREVIADO 52
3.16 RED NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES 52
3.17 SERVICIO DE ATENCIÓN A LLAMADAS DE EMERGENCIA Y DENUNCIA ANÓNIMA 55
3.18 ESTÁNDAR TÉCNICO PARA LOS SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA 62
3.19 NORMA TÉCNICA QUE PERMITA HOMOLOGAR A NIVEL NACIONAL CARACTERÍSTICAS, TECNOLOGÍA, INFRAESTRUCTURA Y SISTEMAS DE LOS CENTROS DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO. 63
3.20 CONVENIO DE COLABORACIÓN DE LA COMARCA LAGUNERA 64

4. Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana 67

4.1 PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA 67
4.2 "ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS MUJERES" 69
4.3 PROYECTOS EN MATERIA DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA FINANCIADOS CON RECURSOS DEL FORTASEG 2018 73
4.4 ACCIONES EN MATERIA DE JUSTICIA CÍVICA Y POLICÍA DE PROXIMIDAD 78
4.5 COORDINACIÓN INSTERINSTITUCIONAL 79

5. Centro Nacional de Certificación y Acreditación ..81

5.1 AVANCE EN LOS CENTROS DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA 81
5.1.1 ASESORÍA JURÍDICA SOBRE EL MARCO NORMATIVO EN MATERIA DE CONTROL DE CONFIANZA 81
5.1.2 ACREDITACIÓN DE LOS CENTROS DE CONTROL DE CONFIANZA 81
5.1.3 PLANTILLA DE PERSONAL ESPECIALIZADO DE LOS CENTROS DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA 82
5.1.4 CONCERTACIÓN DE RECURSOS EN MATERIA DE CONTROL DE CONFIANZA 83
5.1.5 REPORTES PERMANENTES EN FUNCIÓN DE LOS AVANCES EN LA EVALUACIÓN DE CONTROL DE CONFIANZA DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN ACTIVO 85
5.1.6 CERTIFICADO ÚNICO POLICIAL 86
5.1.7 ÓRGANO CONSULTIVO 86
5.1.8 ACTUALIZACIÓN DEL MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA 87

6. Dirección General de Vinculación y Seguimiento .. 88

6.1 FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y EL DISTRITO FEDERAL (FASP) 88
6.2 SUBSIDIO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA A LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y, EN SU CASO, A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE EJERZAN DE MANERA DIRECTA O COORDINADA LA FUNCIÓN (FORTASE) 91

7. Dirección General de Planeación 95

7.1 DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS FEDERALES 95
7.1.1 FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL (FASP) 95
7.1.2 SUBSIDIO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA A LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y EN SU CASO, A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE EJERZAN DE MANERA DIRECTA O COORDINADA LA FUNCIÓN (FORTASEG) 96
7.2 EVALUACIÓN DE RECURSOS FEDERALES 96
7.2.1 MODELO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA FASE DE CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL 96
7.2.2 MECANISMO DE EVALUACIÓN Y TRANSPARENCIA 97
7.2.3 ACTUALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR) DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS A CARGO DEL SESNSP (RAMO 04) Y FASP (RAMO 33) 98
7.2.4 LINEAMIENTOS GENERALES DE EVALUACIÓN 2018 98
7.2.5 EVALUACIONES DERIVADAS DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 99
7.3 PLANEACIÓN INSTITUCIONAL 99
7.3.1 MANUALES DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICOS DEL SESNSP 99
7.3.2 MANUALES DE PROCEDIMIENTOS DEL SESNSP 100
7.3.3 CIERRE DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2017 100
7.3.4 SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2018 100

8. DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO TÉCNICO 101

8.1 CAPACITACIÓN 101
8.2 EVALUACIONES 102
8.3 SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA 102
8.4 HOMOLOGACIÓN SALARIAL Y PROGRAMA DE MEJORAS 103
8.5 INVERSIÓN EN EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA 103
8.5.1 FASP 104
8.5.2 FORTASEG 106
8.5.3 PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL Y SISTEMAS COMPLEMENTARIOS 109

9. Dirección General de Coordinación Operativa 111

9.1 COOPERACIÓN INTERNACIONAL 111
9.1.1 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, A TRAVÉS DEL ESQUEMA DE COLABORACIÓN INICIATIVA MÉRIDA 111
9.1.2 CANADÁ 113
9.1.3 CHILE 113
9.1.4 FRANCIA 113
9.1.5 UNIÓN EUROPEA 113

9.2 INTEGRACIÓN DE INFORMES INSTITUCIONALES 114

10. Dirección General del Registro Público Vehicular 115

10.1 IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS 115

10.1.1 AVANCES EN LA OPERACIÓN 115

10.2 IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA CON LOS SUJETOS OBLIGADOS 116

10.2.1 AVANCES EN LA OPERACIÓN 117

10.2.2 CONSTANCIAS DE INSCRIPCIÓN 117

10.3 ATENCIÓN CIUDADANA 117

10.3.1 CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA 118

10.3.2 CORREO ELECTRÓNICO 118

10.3.3 PÁGINA WEB (www.repuve.gob.mx) 118

10.4 MANTENIMIENTO Y DESARROLLO DE APLICATIVOS POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLATAFORMA MÉXICO PARA EL SISTEMA REPUVE 118

11. DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS 119

11.1 REPRESENTACIÓN DEL SECRETARIADO EJECUTIVO ANTE INSTANCIAS JURISDICCIONALES 119

11.2 ANÁLISIS DE PROYECTOS DE REFORMAS A LAS LEYES, REGLAMENTOS Y DEMÁS NORMATIVAS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA. 120

11.3 APOYO A LAS INSTANCIAS DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL SESNSP, EN MATERIA DE ASESORÍA Y ATENCIÓN DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DE INSTANCIAS FISCALIZADORAS. 121

11.4 FORMULACIÓN DE ANTEPROYECTOS DE ACUERDOS, REGLAS, LINEAMIENTOS Y CRITERIOS. 122

11.5 ASESORÍA JURÍDICA A LAS AUTORIDADES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS SOBRE ASPECTOS QUE INVOLUCREN EL MARCO LEGAL DEL SNSP. 123

11.6 OPINIONES Y REGISTRO DE CONVENIOS, CONTRATOS, PEDIDOS, ACUERDOS Y BASES DE COLABORACIÓN A SUSCRIBIRSE EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DEL SECRETARIADO EJECUTIVO. 126

11.7 GESTIÓN DE PUBLICACIONES ANTE EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN 128

11.8 ATENCIÓN A SOLICITUDES DE INFORMACIÓN. 128

12. DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN 131

12.1 ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS 131

12.2 ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES 131

12.3 ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS 132

12.4 ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS TECNOLÓGICOS 133

Presentación

Dentro de las metas nacionales planteadas por el Gobierno de la República en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, es la de lograr un México en Paz. Para ello, se establecieron una serie de objetivos, estrategias y líneas de acción tendientes a garantizar el avance de la democracia, la gobernabilidad y la seguridad de la población. Esta meta orienta sus esfuerzos a la mejora de las condiciones de seguridad pública del país, realizando acciones encaminadas a fortalecer las Instituciones de Seguridad Pública de los tres órdenes de gobierno, por medio del desarrollo, profesionalización y certificación de sus integrantes.

En ese sentido, uno de los objetivos establecidos en el Programa Nacional de Seguridad Pública es *consolidar una coordinación efectiva para el diseño, implementación y evaluación de la política de seguridad pública,* por medio del fortalecimiento de las instancias de coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP) e impulso al cumplimiento de los acuerdos que adopten. En ese orden de ideas, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), como órgano operativo del SNSP, ejecuta y da seguimiento a los Acuerdos y Resoluciones del Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP), instancia superior de coordinación y definición de políticas en la materia.

Asimismo, el SESNSP verifica el cumplimiento de los programas, estrategias, acciones y políticas emanadas de las Conferencias Nacionales de Procuración de Justicia, Secretarios de Seguridad Pública, Sistema Penitenciario y Seguridad Pública Municipal, así como de las Comisiones Permanentes de Información, Prevención del Delito y Participación Ciudadana, y de Certificación y Acreditación. Para ello, el SESNSP se apoya en una estructura administrativa, integrada por la Oficina del Secretario Ejecutivo, la Secretaría Ejecutiva Adjunta, tres Centros Nacionales y siete Direcciones Generales.

A partir del 15 de octubre de 2016, el SESNSP funge como enlace operativo del Poder Ejecutivo e Integrante de la instancia tripartita coordinadora de la consolidación del Sistema de Justicia Penal.

El Informe de Actividades que aquí se presenta da cuenta de las actividades realizadas por el Secretariado en el periodo del 22 de diciembre de 2017 al 30 de noviembre de 2018.

Por parte de la Oficina del Secretario Ejecutivo, se reporta el seguimiento al cumplimiento de los acuerdos aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en la presente administración, el seguimiento al Modelo Óptimo de la Función Policial y las acciones de consolidación del Sistema de Justicia Penal.

La Secretaría Ejecutiva Adjunta (SEA), reporta el seguimiento al proceso de cumplimiento de los Acuerdos aprobados por las cuatro Conferencias Nacionales.

El Centro Nacional de Información (CNI), informa lo relativo al resguardo, supervisión y actualización de las bases de datos del Sistema Nacional de Información de Seguridad Pública (SNISP), las acciones emprendidas para mejorar la oportunidad y calidad de la información, así como el estatus en la implementación del Número Único de Llamadas de Emergencia 9-1-1.

El Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana (CNPDyPC), informa sobre el seguimiento a los recursos que, por medio del fondo y los subsidios federales para la seguridad pública, fueron asignados a las entidades federativas y municipios, para los Programas con Prioridad Nacional (PPN) *Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana,* y *Acceso a la Justicia para las Mujeres*.

El Centro Nacional de Certificación y Acreditación (CNCA), reporta las acciones realizadas en torno a la evaluación del personal de las instituciones de seguridad pública y a la aplicación de exámenes de control de confianza, en particular, al Esquema de Evaluación Focalizado por contexto y análisis de riesgos, así como los avances en la acreditación de los Centros de Evaluación y Control de Confianza.

La Dirección General de Vinculación y Seguimiento (DGVyS), reporta las acciones de monitoreo en la ministración y ejercicio eficiente de los recursos del fondo y los subsidios federales para la seguridad pública.

La Dirección General de Planeación (DGP), informa sobre los criterios y metodologías para la distribución de los recursos del fondo y los subsidios federales, el informe anual de evaluación de recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (FASP), los avances en la integración del Manual de Organización General del Secretariado Ejecutivo, así como el establecimiento del Modelo de Seguimiento y Evaluación de la fase de Consolidación del SJP.

La Dirección General de Apoyo Técnico (DGAT), reporta las acciones para el fortalecimiento de las capacidades de las corporaciones de seguridad del país en materia de Desarrollo Policial e infraestructura y equipamiento, por medio del seguimiento de los recursos federales en materia de seguridad pública.

La Dirección General de Coordinación Operativa (DGCO), informa sobre el monitoreo de las acciones en materia de cooperación internacional, las tareas de coordinación para la integración de los informes institucionales que presenta el SESNSP, así como las funciones que desempeña en la organización de las Sesiones del CNSP.

La Dirección General del Registro Público Vehicular (DGREPUVE), reporta el grado de avance en la implementación del programa en las entidades federativas y con los sujetos obligados, así como en el desarrollo de sistemas informáticos para el suministro de información a la base de datos del Registro Público Vehicular.

La Dirección General de Asuntos Jurídicos (DGAJ), informa de las actividades de representación del SESNSP ante las instancias jurisdiccionales; los análisis y opiniones sobre instrumentos normativos en materia de seguridad pública; el apoyo y asesoramiento otorgados a las instancias que componen el SNSP; y la respuesta a las solicitudes de acceso a la información que presenta la ciudadanía.

Finalmente, la Dirección General de Administración (DGA), reporta las acciones realizadas en los rubros de recursos humanos, financieros y materiales, así como la provisión de servicios administrativos para la operación del SESNSP.

1. Oficina del Secretario Ejecutivo

Corresponde al Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública ejecutar y dar seguimiento a los acuerdos y resoluciones del CNSP y de su Presidente, tal como lo establece el artículo 18, fracción I de la LGSNSP.

De igual forma, con fundamento en el artículo 8, fracción IX del Reglamento del SESNSP, el Secretario Ejecutivo participa como invitado en las Conferencias Nacionales. En este sentido, tiene la atribución de coordinarse con los Presidentes de dichas Conferencias Nacionales, para dar seguimiento a las resoluciones que se adopten por el CNSP, según lo dispuesto en el artículo 11 de la citada Ley General.

Cuenta con la atribución de verificar que los programas, estrategias, acciones, políticas y servicios que se adopten por las Conferencias Nacionales se coordinen entre sí y que cumplan con los lineamientos y acuerdos generales que dicte el CNSP, según el artículo 18, fracción X de la LGSNSP.

A su vez, el Secretario Ejecutivo coordina y distribuye funciones inherentes a los Centros Nacionales y Direcciones Generales adscritas al SESNSP y aprueba los proyectos de acuerdos, lineamientos, circulares y demás disposiciones normativas que elaboran las unidades administrativas del SESNSP, así como las normas, lineamientos, procedimientos, protocolos y criterios que emiten los Centros Nacionales.

1.1 SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Derivado del seguimiento a los acuerdos aprobados por el CNSP en la presente administración, el SESNSP reporta el siguiente estatus de cumplimiento:

- De diciembre de 2012 a noviembre de 2018, se realizaron once sesiones del CNSP, diez y una extraordinaria, en las que se aprobaron 135 acuerdos. La siguiente tabla muestra el estatus de cumplimiento de los mismos.

SESIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
(Diciembre 2012 – Diciembre 2017)

Sesiones	Total de acuerdos	Acuerdos cumplidos / de seguimiento permanente	Acuerdos en proceso de cumplimiento	Acuerdos de resolución legislativa
II Sesión Extraordinaria	12	11	0	1
XXXIV Sesión Ordinaria	3	3	0	0
XXXV Sesión Ordinaria	8	8	0	0
XXXVI Sesión Ordinaria	8	8	0	0
XXXVII Sesión Ordinaria	10	9	0	1
XXXVIII Sesión Ordinaria	15	14	0	1
XXXIX Sesión Ordinaria	13	11	2	0
XL Sesión Ordinaria	19	17	1	1
XLI Sesión Ordinaria	15	15	0	0
XLII Sesión Ordinaria	17	15	2	10
XLIII Sesión Ordinaria	15	10	5	0
Totales	135	121	10	4

FUENTE: Unidades Administrativas del SESNSP, Informes de Actividades de las Conferencias Nacionales del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP), de las Comisiones Permanentes del CNSP y de otras instituciones del SNSP.

1.2 MODELO ÓPTIMO DE LA FUNCIÓN POLICIAL

En un esfuerzo por contribuir a la focalización de la estrategia nacional de seguridad en cuanto al fortalecimiento de capacidades de prevención y combate a la delincuencia a nivel local, el SESNSP integró un diagnóstico de las policías preventivas de cada entidad federativa con el objetivo de dar a conocer el estado que guardan y realizar recomendaciones que les permitan mejorar las condiciones de seguridad de su población, con base en las capacidades de cada entidad y con el acompañamiento permanente de la Federación.

El Modelo Óptimo de la Función Policial fue aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en la XLII Sesión Ordinaria, celebrada el 30 de agosto de 2017 y se compone de los siguientes diez indicadores cuyos estándares reflejan requerimientos mínimos en la materia:

1. Estado de fuerza mínimo
2. Evaluación de permanencia y programa de depuración policial
3. Certificado Único Policial
4. Actualización en el Sistema de Justicia Penal
5. Academias o Institutos de formación policial
6. Mejora de las condiciones laborales para el fortalecimiento del Desarrollo Policial
7. Comisión del Servicio Profesional de Carrera
8. Comisión de Honor y Justicia
9. Unidades de Operaciones Especiales, Policía Cibernética y Policía Procesal
10. Protocolos mínimos de actuación policial

El Modelo ha permitido a las entidades identificar sus principales áreas de oportunidad, definir metas claras y establecer acciones concretas para fortalecer sus capacidades de prevención y combate a la delincuencia, reducir los factores de riesgo de la violencia y dignificar la labor policial. Al 31 de julio de 2018, las 32 entidades enviaron actualizaciones de información y contaban con un enlace para dar seguimiento a los diez indicadores y conciliar cifras entre las instituciones de seguridad pública estatales y los registros federales.

Desde la presentación del Modelo Óptimo de la Función Policial en mayo de 2017, el Secretario Ejecutivo se reunió con Gobernadores de 21 entidades para revisar y atender las principales debilidades de su respectiva policía preventiva. Al 31 de julio se presentan los siguientes avances respecto a la primera versión del Diagnóstico Nacional de las policías preventivas de las entidades federativas (mayo 2017):

- El número de elementos con resultado aprobado y vigente en control de confianza aumentó de 99,090 (78.9% del estado de fuerza) a 100,996 (79.3%).
- El número de elementos no aprobados en control de confianza disminuyó de 9,190 (7.3% del estado de fuerza) a 8,117 (6.4%).
- El número de elementos con formación inicial o equivalente incrementó de 77% a 83.2%.
- Aumentó de 44.4% a 52.44% el número de elementos con evaluación aprobada y vigente en competencias básicas o profesionales y de 37.2% a 53% en evaluación del desempeño o desempeño académico.
- El número de entidades con al menos una Academia o Instituto de formación policial que cuenta con los 12 rubros mínimos de infraestructura y equipamiento aumentó de 4 a 17.
- El número de entidades que cuentan con salario para el policía de escala básica superior al promedio nacional de referencia (9,933 pesos) pasó de 18 a 23.
- El número de entidades que otorgan las seis prestaciones básicas al 100% de sus elementos aumentó de 0 a 10.
- Aumentó de 20 a 27 el número de entidades con Comisión del Servicio Profesional de Carrera.
- Aumentó de 28 a 31 el número de entidades con Comisión de Honor y Justicia.
- Incrementó el número de entidades que cuentan con las siguientes unidades: Policía Procesal (de 24 a 30), Operaciones Especiales (de 21 a 27) y de Policía Cibernética (de 11 a 29).

1.3 SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

1.3.1 ESTRATEGIA PARA AVANZAR EN LA CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

Con el objetivo de dar cumplimiento al Acuerdo 04/XL/2016 del CNSP, mediante el cual se aprueba la función del SESNSP como representante del Poder Ejecutivo ante la instancia tripartita encargada de impulsar las acciones necesarias para avanzar en la Consolidación del Sistema de Justicia Penal (SJP), se han llevado a cabo las siguientes acciones:

SIMPLIFICAR EL INFORME POLICIAL HOMOLOGADO

El 8 de junio de 2018, se publicó en la página del SESNSP el Protocolo Nacional de Primer Respondiente con el nuevo Formato de Informe Policial Homologado[1/].

IMPULSAR LA ATENCIÓN TEMPRANA Y EL USO DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS EN MATERIA PENAL

Como parte del Programa "Seguridad con Justicia" que tiene como objetivo difundir entre los operadores del SJP, autoridades locales, sociedad civil y el público en general los beneficios que otorga el SJP, al contar con la posibilidad de solucionar los conflictos mediante Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (MASC). Dentro de este Programa se han desarrollado durante los meses de enero a julio de 2018, las siguientes acciones:

- Evento de lanzamiento del programa "Seguridad con Justicia" en los estados de Baja California, Chihuahua, Colima, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nuevo León y Yucatán con una asistencia aproximada de 450 personas, entre académicos, servidores públicos de los tres órdenes de gobierno, sociedad civil e iniciativa privada.

- Del 24 al 26 de julio se llevó a cabo la elaboración del diagnóstico para la implementación del Modelo Homologado de Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución a Controversias en materia penal y de Unidades de Atención Temprana en las fiscalías Generales de Justicia de Durango y Oaxaca, por parte de consultores del Programa PROJUTICIA (USAID).

[1/] https://www.gob.mx/sesnsp/documentos/protocolo-nacional-de-actuacion-primer-respondiente-160551

FORTALECER LAS UNIDADES ESTATALES DE SUPERVISIÓN A MEDIDAS CAUTELARES Y SUSPENSIÓN CONDICIONAL DEL PROCESO

El 26 de abril de 2018, se publicó en la página del SESNSP el autodiagnóstico Nacional 2017, Implementación del Modelo Homologado de Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso[2/].

El 13 de septiembre de 2018, la Comisión Nacional de Seguridad, Policía Federal y el SESNSP, instauraron la Red Nacional de las Unidades de Seguimiento y Supervisión de Medidas Cautelares.

FORTALECER LAS UNIDADES ESTATALES DE POLICÍA EN FUNCIONES DE SEGURIDAD PROCESAL

La versión pública del Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal se encuentra disponible a partir del 11 de junio de 2018, en la página web del SESNSP[3/].

Los días 22 y 23 de octubre de 2018, se llevó a cabo en coordinación con la Unidad de Servicios del Sistema de Justicia Penal de la Policía Federal el Primer Conversatorio Nacional de Policía Procesal "La Seguridad para el Sistema de Justicia Penal", en el que operadores y expertos en el traslado de imputados y la seguridad en salas intercambiaron buenas prácticas con la finalidad de identificar y fortalecer las áreas de oportunidad, homologando criterios de actuación con base en los estándares nacionales e internacionales.

AVANZAR EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY NACIONAL DEL SISTEMA INTEGRAL DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES

Los días 13 y 14 de marzo de 2018, en la Ciudad de México se realizó el Taller "Justicia para la Juventud es Justicia para Todos: transformando la justicia juvenil en México", en coordinación con la Embajada de Canadá en México, con una asistencia de 67 servidores públicos federales y locales, operadores del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes y siete representantes de organizaciones de la sociedad civil.

El 16 de marzo de 2018, se celebró el Foro "Retos de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes", con la participación de 163 servidores públicos federales y locales, así como integrantes de la Sociedad Civil, en coordinación con la Unión Europea en el marco del Laboratorio de Cohesión Social II México – Unión Europea.

[2/] https://www.gob.mx/sesnsp/articulos/implementacion-del-modelo-homologado-de-unidades-estatales-de-supervision-a-medidas-cautelares-y-suspension-condicional-del-proceso

[3/] https://www.gob.mx/sesnsp/documentos/modelo-nacional-de-policia-en-funciones-de-seguridad-procesal

Como parte del proyecto de cooperación Canadá-México, se efectuó un viaje de estudio a Canadá del 28 de mayo al 1 de junio de 2018, en la cual participó una delegación integrada por nueve servidores públicos de todas las instituciones del Gobierno Federal que colaboran en la instrumentación de la estrategia para la implementación de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.

El 11 de julio de 2018, se llevó a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria del Grupo de Trabajo Interinstitucional (GTI) con el propósito de elaborar la estrategia para la implementación de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, los principales acuerdos fueron:

- Se aprobó que el "Protocolo de actuación para el internamiento como medida cautelar y como sanción, uso de la fuerza en el centro, seguridad, disciplina y traslados" sea puesto a consideración y aprobación del CNSP en su próxima sesión ordinaria.
- Impulsar la capacitación para Agentes del Ministerio Público con enfoque en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.

Del 5 al 13 de septiembre del 2018, se realizó la visita de una delegación del Ministerio de Justicia de Canadá con la finalidad de recabar información para la planeación de las siguientes actividades del Proyecto de Cooperación Canadá-México sobre Justicia Juvenil, teniendo como actividades principales:

- Taller con los encargados de la comunicación de las Instituciones que conforman el GTI.
- Viaje de estudio a Mérida, Yucatán para conocer las condiciones del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes en el estado.

Se han instalado 22 subcomisiones de justicia para Adolescentes encargadas de dar seguimiento a la implementación de la referida Ley Nacional en las entidades federativas.

PROFESIONALIZAR A LOS OPERADORES DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

En trabajos coordinados con la Fiscalía Nacional de Chile y la Secretaría de Relaciones Exteriores, por conducto del Fondo Conjunto de Cooperación México-Chile, se llevó a cabo en la Ciudad de México del 9 al 14 de abril de 2018, la primera capacitación denominada "Formación de Relatores para la Capacitación de Litigación Oral Avanzada de Ministerios Públicos en México"; donde se capacitó a 31 ministerios públicos con una duración de 48 horas.

Del 24 al 29 de septiembre de 2018, se llevó a cabo la segunda fase del curso de mérito, con igual número de participantes provenientes de las entidades federativas y 2 agentes del Ministerio Público de la Federación designados por la PGR.

En la XXXIX Asamblea Plenaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, se aprobó el curso de especialización para agentes del ministerio público con enfoque en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, con la finalidad de ser integrado al Programa Rector de Profesionalización.

IMPULSAR UN MODELO NACIONAL DE JUSTICIA TERAPÉUTICA

Se ha construido de manera conjunta entre la Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana de la SEGOB, el SESNSP y la Comisión Nacional Contra las Adicciones (CONADIC), un proyecto de Modelo Nacional de Justicia Terapéutica, que tiene como fin prevenir el consumo de sustancias psicoactivas como un factor que incrementa la probabilidad de que las personas desarrollen conductas violentas o delictivas, mismo que fue socializado los días 21 y 22 de junio de 2018, con las entidades federativas[4/] que cuentan con programas de justicia terapéutica con el fin de fortalecerlo.

El 24 de julio, se llevó a cabo la Reunión de Socialización del Proyecto de Modelo Nacional de Justicia Terapéutica con Organizaciones de la Sociedad Civil en la que participaron:

- 26 Asociaciones Civiles, entre las que destacan: Asociación México Evalúa, Causa en Común A.C., Instituto Carlos Slim de la Salud A.C., Instituto de Justicia Procesal Penal, A.C., Organización México SOS, Reinserta un Mexicano A.C., la Red Nacional de Juicios Orales, entre otros.
- Cinco representantes de instituciones académicas como la Universidad Nacional Autónoma de México y el Instituto Politécnico Nacional.
- La Embajada de los Estados Unidos de América en México a través de la Sección de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley (INL).
- La Fundación Gonzalo Río Arronte y Fundación Idea.

[4/] Chiapas, Chihuahua, Durango, México, Morelos y Nuevo León.

El 30 de julio de 2018, se llevó a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Federal de Justicia Alternativa para Delitos Relacionados con Drogas, en el que se presentó el proyecto de Modelo, previo a ser puesto a consideración y en su caso aprobación del CNSP.

DISEÑAR E IMPLEMENTAR INDICADORES QUE EVALÚEN LA OPERACIÓN DEL SISTEMA

El 11 de mayo de 2018, se llevó a cabo el Taller Piloto de revisión del Modelo de Evaluación y Seguimiento del SJP en su fase de consolidación, con el fin de evaluar el desempeño de los operadores de las instituciones de seguridad pública, procuración de justicia y sistema penitenciario, mediante los siguientes 10 indicadores:

- Porcentaje de carpetas de investigación abiertas, Índice de carpetas de investigación determinadas por el Ministerio Público, Resolución de carpetas de investigación por acuerdos reparatorios, Índice de carpetas de investigación sin determinar en su fase inicial, Índice de carpetas de investigación vinculadas a proceso, Resolución de carpetas de investigación por Órgano Jurisdiccional, Índice de carpetas de investigación vinculadas a proceso en trámite, Índice de Sentencias Condenatorias, Índice de medidas cautelares impuestas y Tasa de internamiento de imputados en prisión preventiva.

Del 21 al 24 de mayo de 2018, se llevaron a cabo reuniones de trabajo con operadores de las fiscalías/procuradurías estatales y con representantes de los Órganos Consolidadores del SJP de cada entidad federativa, a fin de revisar el Modelo de Evaluación y Seguimiento de la Consolidación del SJP; lo anterior, con el objetivo de estandarizar la información suministrada que será de vital importancia para presentar los resultados de la evaluación a la operación del SJP.

La información reportada por las fiscalías y procuradurías del país a través de cuestionarios de recopilación de la información, refleja los 10 indicadores estratégicos y otra información relevante del Modelo, la cual se presenta a través de una Plataforma de Visualización soportada en una aplicación informática que permite observar de manera gráfica el comportamiento de la operación del Sistema de Justicia Penal.

El 24 de octubre de 2018, la Plataforma de Visualización fue presentada ante organizaciones de la sociedad civil, instituciones de procuración de justicia, e invitados especiales como la Embajada de los Estados Unidos de Norteamérica.

El 21 de noviembre de 2018, se llevó a cabo en el Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE) un análisis de la Plataforma de Visualización ante representantes de diversas instituciones gubernamentales, la comunidad académica y el público en general.

1.3.2 COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Se participó en el Congreso Nacional de Justicia Penal los días 15 y 16 de febrero de 2018, en Querétaro, Querétaro, organizado por el Poder Ejecutivo del Estado, en coordinación con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID); donde asistieron aproximadamente tres mil personas entre servidores públicos, académicos, docentes, estudiantes, investigadores y sociedad civil, con la finalidad de intercambiar experiencias y buenas prácticas, en temas sobre Justicia Restaurativa, Defensa Penal Pública, Sistema Penitenciario, Garantía de la Libertad Vigilada, Atención a Víctimas en el Proceso Penal, Modelo de Gestión Judicial entre otros.

Los días 12 y 13 de abril de 2018, en Santiago de Chile, el SESNSP al ser el encargado del Seguimiento a la Consolidación del SJP, participó en el Seminario Internacional "Justicia Restaurativa en los Sistemas de Responsabilidad Juvenil", organizado por el Ministerio de Justicia y Derecho Humanos, con el apoyo de EUROsociaAL+ y la Universidad Alberto Hurtado; cuyo objetivo fue establecer un marco conceptual general de conocimiento y situar el estado de desarrollo actual de la Justicia Restaurativa en Latinoamérica, en el escenario internacional.

Los días 26 y 27 de abril de 2018, se llevó a cabo el "Primer Encuentro Nacional de Operadores de Justicia Penal Indígena y Derechos Humanos" en Mérida, Yucatán, coordinado por el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán y el SESNSP con la colaboración de la Unidad para la Consolidación del Nuevo Sistema de Justicia Penal (UCNSJP) del Poder Judicial de la Federación.

Este encuentro busca desplegar acciones de retroalimentación a partir de la experiencias de los distintos perfiles operativos de la federación y de cada una de las entidades federativas que permitan contar un panorama claro sobre la interacción de la justicia penal ordinaria y los sistemas normativos indígenas, que confluyen en el novedoso procedimiento especial previsto en el Artículo 40 del Código Nacional de Procedimientos Penales, que posibilita la extinción de la acción penal para que el conflicto penal se resuelva al interior de la comunidades indígenas.

El 16 de mayo de 2017, se realizó el taller de capacitación "Comunicación en el Sistema de Justicia Penal" impartido por USAID en coordinación con el SESNSP.

- Esta capacitación estuvo dirigida a áreas de comunicación de distintas instituciones encargadas de la seguridad pública y procuración de justicia en las 32 entidades federativas y tuvo como finalidad conocer las buenas prácticas en la comunicación de la noticia criminal.

- Este taller resaltó la importancia de la labor de comunicar adecuadamente los casos del SJP y la influencia que tienen los medios informativos en la percepción de este.

Los días 4 y 5 de octubre de 2018, se llevó a cabo el "Primer Congreso Nacional de Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias", en la ciudad de Oaxaca, este evento fue organizado por el SESNSP en coordinación con la Fiscalía General de Justicia del Estado de Oaxaca y USAID a través de su programa PROJUSTICIA, donde se convocó a los titulares de las instituciones encargadas de la consolidación del Sistema de Justicia Penal de las entidades federativas, titulares de los OEMASC y UAT de las Procuradurías y Fiscalías del país así como de la PGR.

2. Secretaría Ejecutiva Adjunta

2.1 SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LAS CONFERENCIAS NACIONALES

De conformidad con lo establecido en el artículo 18, fracción XIII de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública (LGSNSP), el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) tiene la atribución de presentar al Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP), los informes sobre el seguimiento y cumplimiento de los acuerdos y resoluciones aprobadas por las Conferencias Nacionales.

Al respecto, de acuerdo con el artículo 9 fracción XI del Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, esta Secretaría Ejecutiva Adjunta presenta la información relevante de las reuniones celebradas por las cuatro conferencias en el periodo comprendido del 22 de diciembre de 2017 al 27 de noviembre de 2018.

SESIONES DE LAS CONFERENCIAS NACIONALES DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
(22 DE DICIEMBRE DE 2017 AL 27 DE NOVIEMBRE DE 2018)

Instancia	Nacionales	Regionales	Total
Conferencia Nacional de Procuración de Justicia	4[1/]	8	12
Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública	2	8	10
Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario	2	7	9
Conferencia Nacional de Seguridad Pública Municipal	2	-	2
Total General	10	23	33

[1/] De las cuales dos corresponden a sesiones extraordinarias de asambleas plenarias.
FUENTE: Información proporcionada por las Secretarías Técnicas de las Conferencias Nacionales.

2.1.1 CONFERENCIA NACIONAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA

SESIONES DE LA CONFERENCIA NACIONAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA
(22 DE DICIEMBRE DE 2017 AL 27 DE NOVIEMBRE DE 2018)

No.	Sesión	Fecha	Sede
1	I Asamblea Plenaria Extraordinaria	8 de enero	Ciudad de México
2	I Sesión Extraordinaria de la Asamblea Plenaria	12 al 15 de febrero	Medios electrónicos
3	Primera Sesión Ordinaria Zona Centro	9 de marzo	Ciudad de México
4	Primera Sesión Ordinaria Zona Occidente	16 de marzo	Morelia, Michoacán
5	Primera Sesión Ordinaria Zonas Noreste-Noroeste	20 de abril	Durango, Durango
6	Primera Sesión Ordinaria Zona Sureste	27 de abril	Villahermosa, Tabasco

No.	Sesión	Fecha	Sede
7	XXXIX Asamblea Plenaria Ordinaria	22 de junio	Acapulco, Guerrero
8	Segunda Sesión Ordinaria Zona Occidente	17 de agosto	Querétaro, Qro.
9	Segunda Sesión Ordinaria Zonas Noreste-Noroeste	24 de agosto	Zacatecas, Zacatecas
10	Segunda Sesión Ordinaria Zona Centro	14 de septiembre	Ciudad de México
11	Segunda Sesión Ordinaria Zona Sureste	28 de septiembre	Ciudad de México
12	XL Asamblea Plenaria Ordinaria	11 de octubre	Oaxaca, Oax.

FUENTE: Información proporcionada por la Secretaría Técnica de la CNPJ.

La Conferencia Nacional de Procuración de Justicia (CNPJ) celebró ocho sesiones regionales, una Asamblea Plenaria Extraordinaria, una Sesión Extraordinaria de la Asamblea Plenaria por medios electrónicos y dos Asambleas Plenarias Ordinarias. Entre los principales acuerdos se encuentran:

- Protocolo Homologado para la Investigación del Delito de Tortura. Se aprobó y publicó en el Diario Oficial de la Federación el 2 de febrero de 2018, asimismo se acordó impulsar su implementación.
- Protocolo Nacional de Actuación de Primer Respondiente. En seguimiento al acuerdo XXXVIII se aprobó por medios electrónicos su actualización, por lo que fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 8 de junio de 2018.
- Protocolo Nacional de Investigación. En cumplimiento a lo ordenado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su XLIII Sesión Ordinaria, se tuvo por presentado y aprobado en lo general el Protocolo Nacional de Investigación.
- Protocolos nacionales de Actuación en Materia de Atención a Víctimas del Delito de Secuestro, así como el de Destrucción de Plantíos Ilícitos, y el de Aseguramiento. Se aprobaron por medios electrónicos con la finalidad de obtener retroalimentación y estar en condiciones de presentarlos ante el Consejo Nacional de Seguridad Pública.
- Protocolo Nacional de Uso Legítimo de la Fuerza. Para dar cumplimiento al acuerdo 14/XLIII/17 derivado del Consejo Nacional de Seguridad Pública en XLIII Sesión Ordinaria, los titulares de las procuradurías y fiscalías generales de Justicia de las entidades federativas tuvieron por presentado, analizado y aprobado el Protocolo Nacional de Uso Legítimo de la Fuerza.
- Lineamientos para el registro y clasificación de los presuntos delitos de feminicidio para fines estadísticos. Se acordó fortalecer las políticas públicas para prevenir y erradicar la violencia de género en cada una de las instancias de procuración de justicia del país.
- Convenio de colaboración para la Operación del Registro Nacional de Mecanismos Alternativos de solución de controversias en materia penal (RNMASC). En cumplimiento al acuerdo CNPJ/XXXVIII/16/2017, derivado de la XXXVIII Asamblea Plenaria se tuvo por presentado, analizado y aprobado el

Convenio de Colaboración entre el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la Procuraduría General de la República y las Procuradurías y Fiscalías Generales de las entidades federativas para la operación del Registro Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal (RNMASC).

- Guía Técnica de Cadena de Custodia de Evidencia Digital. Se tuvo por presentado la propuesta final de dicha Guía Técnica, misma que se acordó será aprobada con posterioridad a través de medios electrónicos.
- Programa REPENSAR, Proyecto de Protocolo Homologado de Investigación, Proyecto de Lineamientos de Conservación de Cadáveres y Restos de personas, Lineamientos Tecnológicos para el Registro de Personas Desaparecidas. Se analizaron los avances en la aplicación del Programa CONOCER en las procuradurías y fiscalías de las entidades federativas. Asimismo, se está trabajando en la construcción de los citados protocolos y lineamientos.
- Prontuario del Decálogo de Áreas de Oportunidad en la Litigación de Juicios Orales y la Coadyuvancia con la Victima y el Asesor Legal en la Litigación Estratégica del Ministerio Público. En cumplimiento al acuerdo CNPJ/XXXVIII/17/2017, derivado de la XXXVIII Asamblea Plenaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, se tuvo por presentado el Proyecto de Prontuario en comento, acordándose trabajar coordinadamente para elaborar un proyecto final del mismo.

2.1.2 CONFERENCIA NACIONAL DE SECRETARIOS DE SEGURIDAD PÚBLICA

SESIONES DE LA CONFERENCIA NACIONAL DE SECRETARIOS DE SEGURIDAD PÚBLICA
(22 DE DICIEMBRE DE 2017 AL 27 DE NOVIEMBRE DE 2018)

No.	Sesión	Fecha	Sede
1	Primera Sesión Ordinaria Zona Occidente	9 de marzo	Zacatecas, Zacatecas
2	Primera Sesión Ordinaria Zona Sureste	22 y 23 de marzo	Villahermosa, Tabasco
3	Primera Sesión Ordinaria Zonas Noreste-Noroeste	13 de abril	Durango, Durango
4	Primera Sesión Ordinaria Zona Centro	27 de abril	Ixtapa de la Sal, Edo. Méx
5	XIX Asamblea Plenaria Ordinaria	8 de junio	Solidaridad, Quintana Roo
6	Segunda Sesión Ordinaria Zona Occidente	31 de agosto	Nuevo Vallarta, Nayarit
7	Segunda Sesión Ordinaria Zonas Noreste-Noroeste	6 de septiembre	San Luis Potosí, SLP.
8	Segunda Sesión Ordinaria Zona Sureste	21 de septiembre	Veracruz, Ver.
9	Segunda Sesión Ordinaria Zona Centro	2 de octubre	San Agustín Tlaxiaca, Hgo.
10	XX Asamblea Plenaria Ordinaria	15 de noviembre	Saltillo, Coahuila

FUENTE: Información proporcionada por la Secretaría Técnica de la CNSSP.

La Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública (CNSSP) celebró dos Asambleas Plenarias Ordinarias y ocho sesiones regionales en las que se destacan los siguientes acuerdos:

- Norma Técnica de los Centros de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo. Se aprobó la Norma Técnica, así como los lineamientos para su implementación.
- Modelos Homologados de Policía en funciones de Seguridad Procesal y el de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso. En cumplimiento a los acuerdos 19/XL/16 y 07/XLI/16 del CNSP se acordó implementar en las entidades federativas dichos modelos.
- Comité Técnico Evaluador para la Profesionalización del Analista en Seguridad Pública. Se aprobó la conformación, integración e inicio de actividades del Comité Técnico Evaluador para la Profesionalización del Analista en Seguridad Pública (Comité Técnico Evaluador).
- Red Nacional de Analistas en Seguridad Pública. Se aprobó el uso de una plataforma virtual como mecanismo de comunicación e intercambio de mejores prácticas para los integrantes de la Red. Asimismo, se aprobó el Curso de Formación Inicial de Analistas en Seguridad Pública (CFIASP) como la formación básica de los analistas en seguridad pública, mismo que se buscará sea incluido en el Programa Rector de Profesionalización (PRP).
- Modelo Homologado Antitrata de Personas. Se acordó su difusión, a fin que las secretarías de seguridad pública estatales emitan sus opiniones y observaciones para que sean consideradas e integradas en el proyecto final en dicho documento.
- Protocolo Nacional de Uso Legítimo de la Fuerza. Se aprobó el Proyecto de Protocolo Nacional de Uso Legítimo de la Fuerza y sus anexos, en cumplimiento a lo dispuesto por el acuerdo 14/XLIII/17 del Consejo Nacional de Seguridad Pública.

2.1.3 CONFERENCIA NACIONAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO

SESIONES DE LA CONFERENCIA NACIONAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO
(22 DE DICIEMBRE DE 2017 AL 27 DE NOVIEMBRE DE 2018)

No.	Sesión	Fecha	Sede
1	Primera Sesión Ordinaria Zona Occidente	17 de abril	Aguascalientes, Aguascalientes
2	Primera Sesión Ordinaria Zona Centro	19 de abril	Jiutepec, Morelos
3	Primera Sesión Ordinaria Zona Sureste	11 de mayo	Villahermosa, Tabasco
4	XVII Asamblea Plenaria Ordinaria	21 y 22 de junio	Ensenada, Baja California

5	Segunda Sesión Ordinaria Zona Sureste	24 y 25 de septiembre	Chetumal, Qroo.
6	Segunda Sesión Ordinaria Zona Occidente	28 de septiembre	Manzanillo, Colima
7	Segunda Sesión Ordinaria Zonas Noreste-Noroeste	4 y 5 de octubre	Chihuahua, Chih.
8	Segunda Sesión Ordinaria Zona Centro	19 de octubre	Ciudad de México
9	XVIII Asamblea Plenaria Ordinaria	8 y 9 de noviembre	Huatulco, Oax

FUENTE: Información proporcionada por la Secretaría Técnica de la CNSP.

La Conferencia del Nacional del Sistema Penitenciario (CNSP) celebró siete sesiones regionales y dos Asambleas Plenarias Ordinarias, en la que destacan los siguientes acuerdos:

- Protocolo de Primer Respondiente en el Sistema Penitenciario. Se acordó fortalecer el anteproyecto del Protocolo, incorporando las aportaciones que emitan los sistemas penitenciarios del País, así como de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia.
- Cooperación Internacional. Se presentó el informe del Grupo Técnico de Trabajo para la Generación de Estándares Avanzados para el Sistema Penitenciario, reiterándose el compromiso de colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) en México, en materia de certificación de penales, mandatado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

  Colaboración Interinstitucional. Se reiteró el compromiso de coadyuvar, con la Coordinación Nacional Antisecuestro, para generar vínculos directos entre los sistemas penitenciarios de cada entidad federativa con las Unidades Especializadas en combate al Delito de Secuestro UECS, como parte de la Estrategia Nacional Antisecuestro.
- Prevención y Atención de las Adicciones en el Sistema Penitenciario. Se aprobó el Programa Nacional para la Prevención y Atención de Adicciones en el Sistema Penitenciario, presentado por el Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social, con el fin de fortalecer al rubro de la salud en beneficio de las personas privadas de la libertad.
- Uso Legítimo de la Fuerza. El Pleno emitió su voto favorable al proyecto del Protocolo Nacional de Uso Legítimo de la Fuerza, presentado por la Comisión Nacional de Seguridad, mismo que es mandatado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública. Este voto se suma a los expresados por las conferencias Nacionales de Procuración de Justicia y de Seguridad Pública.
- Justicia Penal para Adolescentes. Se aprobó la adecuación a los contenidos de los programas de capacitación para los operadores del sistema de justicia penal para adolescentes, así como los proyectos de Protocolos de Actuación para el Internamiento como Medida Cautelar y como Sanción, así como Uso de la Fuerza en el Centro, Seguridad, Disciplina y Traslados, los cuales fueron presentados por el Comité Técnico de Adolescentes.

- Informe de Resultados del SESNSP. Los integrantes de la Conferencia Nacional toman conocimiento del Informe respecto del grado de avance en la atención a los mandatos emanados del Consejo Nacional de Seguridad Pública, referentes al Nuevo Modelo de Evaluación de Control de Confianza, del Certificado Único Policial, del Modelo de Evaluación y Seguimiento en la Implementación del Sistema de Justicia Penal; así como del ejercicio del gasto en la aplicación de Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP).

2.1.4 CONFERENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

SESIONES DE LA CONFERENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL
(22 DE DICIEMBRE DE 2017 AL 27 DE NOVIEMBRE DE 2018)

No.	Sesión	Fecha	Sede
1	I Asamblea Plenaria Ordinaria	20 de julio	Ciudad de México
2	II Asamblea Plenaria Ordinaria	14 de noviembre	Ramos Arizpe, Coahuila

FUENTE: Información proporcionada por la Secretaría Técnica de la CNSPM.

La Conferencia Nacional de Seguridad Pública Municipal (CNSPM) celebró dos Asambleas Plenarias Ordinarias en la que se establecieron los siguientes acuerdos relevantes:

- Agenda de Seguridad Pública Municipal. Los integrantes de la Conferencia Nacional acuerdan trabajar en una agenda de seguridad pública municipal, con la participación de sus integrantes a través de las coordinaciones regionales, las cuales recibirán e integrarán las propuestas de los municipios en cada región y las remitirán a la Presidencia de dicha Conferencia, en los tiempos y medios que ésta defina, con el propósito de presentarlas en la siguiente sesión ordinaria para su discusión y en su caso aprobación
- Coordinación municipal con los complejos de seguridad. Los integrantes garantizarán la interoperabilidad, el intercambio de información y la implementación de estrategias conjuntas para la persecución del delito y la atención de emergencias. Asimismo, se confirma el compromiso de utilizar el 9-1-1 como número único de emergencias mediante la eliminación de otros números y la coordinación con las autoridades responsables, para una atención oportuna a la población
- Control de confianza y Certificado Único Policial. Se toma conocimiento de las obligaciones y metas a cumplir por los gobiernos municipales en materia de evaluaciones de control de confianza y del Certificado Único Policial y se comprometen a dar cumplimiento a las obligaciones de Ley y a los acuerdos nacionales respectivos
- Modelo Homologado de Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad. Aprueban dar continuidad a los trabajos para lograr la plena implementación del Modelo Homologado de Justicia Cívica, Buen Gobierno y

Cultura de la Legalidad, con un enfoque preventivo y que fortalezca las figuras de Juez Cívico y de Policía de Proximidad.

- Aplicación de los recursos FORTASEG. Se toma conocimiento del origen, reglas, criterios de distribución, montos convenidos y avances en la aplicación de los recursos relativos al FORTASEG y asumen el compromiso de impulsar las acciones necesarias para fomentar el adecuado ejercicio y aprovechamiento de los mismos, así como dar cumplimiento a los acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública en el marco de los Programas con Prioridad Nacional.
- Integración de las comisiones y coordinaciones regionales. En cumplimiento del Acuerdo CNSPM/02/I/2018 de la Primera Sesión Ordinaria 2018, aprueban la integración de las siguientes comisiones:
    - De Información por los municipios de Morelia en calidad de Presidente; Fresnillo en calidad de Secretario de Actas; así como Autlán de Navarro, Aguascalientes y Zitácuaro en calidad de vocales.
    - De Desarrollo Policial por los municipios de Chihuahua en calidad de Presidente; Mexicali en calidad de Secretario de Actas; así como Juárez, Toluca y San Nicolás de los Garza en calidad de vocales.
    - De Prevención del Delito y Participación Ciudadana por los municipios de Toluca en calidad de Presidente; Miacatlán en calidad de Secretario de Actas; así como Querétaro, Atoyac de Álvarez y Zapopan en calidad de vocales.
    - De Normatividad y Derechos Humanos por los municipios de Torreón en calidad de Presidente; Lerdo en calidad de Secretario de actas; así como Guadalupe, Bahía de Banderas y Tepic en calidad de vocales.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en los artículos 42 y 44 de los Estatutos de la Conferencia, toman conocimiento de la designación de los municipios que presidirán las cinco Coordinaciones Regionales en los siguientes términos: Tijuana, presidirá la Región Noroeste; Durango la Región Noreste; Aguascalientes la Región Occidente; Toluca la Región Centro; y Tonalá la Región Sureste.

2.2 COMISIONES PERMANENTES

2.2.1 COMISIÓN PERMANENTE DE CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN

- Certificado Único Policial (CUP). El 8 de marzo de 2018, se liberaron a nivel nacional los módulos de captura para la emisión del Certificado Único Policial. Al 31 de julio del mismo año, se habían capacitado a 767 servidores públicos de dos instituciones federales (PGR y CNS) y de 32 entidades federativas, otorgando 617claves de usuario para operar el sistema y se han emitido 6,111 CUPs en el país.

- Programa Nacional de Certificación, Calidad y Permanencia del Personal de los Centros de Evaluación y Control de Confianza. A julio de 2018, el Sistema

Nacional de Acreditación y Control de Confianza cuenta con un total de 75 evaluadores certificados en el programa del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (SEP - CONOCER).

- Actualización del Modelo Nacional de Evaluación de Control de Confianza. En el marco de la Séptima Sesión Ordinaria del Órgano Consultivo del CNCA, celebrada el 25 de junio de 2018, se acordó la instalación de cuatro Mesas de Trabajo: Socioeconómica, Integración-jurídico-administrativa, Médica Toxicológica y Psicológica y Poligráfica, para analizar y fortalecer los temas medulares de la actualización del Modelo Nacional de Evaluación y Control de Confianza.

- Acreditación de los Centros de Evaluación de Control de Confianza. Se renovó la acreditación a los CECC de los estados: Aguascalientes, Hidalgo, Oaxaca, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz (Secretaría de Seguridad Pública) y Zacatecas.
  Se asesoró y supervisó la creación de los Centros de Evaluación del Servicio de Protección Federal, del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social, así como de la Fiscalía General del Estado de Querétaro.

2.2.2 COMISIÓN PERMANENTE DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- Igualdad De Género y Acceso a la Justicia para las Mujeres. Actualmente existen 40 Centros de Justicia para las Mujeres (CJM) en 27 entidades federativas[5/], próximamente se inaugurarán tres centros más en los municipios de Bahía de Banderas, Nayarit, Monterrey, Nuevo León y Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, tres se encuentran en etapa de planeación: Piedras Negras, Coah., Acatlán de Osorio, Pue., y Matehuala, SLP, existen otros ocho en construcción: Tijuana (Baja California), San Cristóbal de las Casas y Tapachula (Chiapas), Puerto Vallarta (Jalisco),Hermosillo (Sonora), Nacajuca (Tabasco), Reynosa (Tamaulipas) y Xalapa (Veracruz), además las cinco entidades restantes, cuentan con un importante grado de avance en su construcción.

  Para el ejercicio fiscal 2018, se asignaron 96.04 millones de pesos del FASP, para el Subprograma "Acceso a la Justicia para las Mujeres" en 25 entidades federativas, en los rubros de infraestructura, equipamiento y gastos de operación; en materia de capacitación se asignaron 6.23 millones de pesos pertenecientes al Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública, para 15 entidades federativas.

[5/] Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas.

- Certificación de Centros de Justicia para las Mujeres. Las entidades federativas de Hidalgo, Guerrero, Baja California Sur y Chihuahua asignaron recursos correspondiente al FASP del ejercicio fiscal 2018 al Subprograma "Acceso a la Justicia para las Mujeres", para Certificarse o renovar su certificación.

- Programas de trabajo que permitan dar cumplimiento a lo mandatado en la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes. Las entidades federativas participaron con un cuestionario/diagnóstico que detectó las principales necesidades para la creación de las Fiscalías Especiales a las que alude la Ley General en materia de Tortura. Hasta el mes de julio de 2018, habían participado 25 entidades federativas, obteniendo la siguiente información:

  - 10 entidades federativas cuentan con una Fiscalía o Unidad Especial: Aguascalientes, Campeche, Chiapas, Coahuila, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Oaxaca, Puebla y Zacatecas.
  - 15 estados, no cuentan con una Fiscalía Especial y los temas relacionados con el delito de Tortura son atendidos por otra Unidad de la Fiscalía y/o Procuraduría Estatal, como es el caso de: Baja California, Baja California Sur, Ciudad de México, Colima, Durango, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala y Yucatán.

- Modelo Homologado de Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad para los Municipios de México. El Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana (CNPDyPC) en el marco del Subprograma Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, impulsó con recursos del FORTASEG 2018, el proyecto: Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad, basado en el Modelo Homologado.
  A julio de 2018 de los 30 municipios que convinieron el proyecto ya han iniciado su implementación y el resto se encuentra en los procesos administrativos necesarios para llevarlo a cabo.

- Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas. El pasado 12 de julio de 2018, en la Ciudad de México, se llevó a cabo el Foro: Retos y perspectivas en la implementación de las Leyes Generales de Tortura y Desaparición de Personas, en coordinación y bajo el patrocinio del Programa de Laboratorio de Cohesión Social II México-Unión Europea, cuya instrumentación global está a cargo de la Agencia Mexicana de Cooperación

Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Para el ejercicio fiscal 2018, fueron concertados 29.7 millones de pesos para el Programa de Especialización de las instancias Responsables de Búsqueda de Personas con 19 entidades federativas (Aguascalientes, Baja California, Coahuila, Guerrero, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz).

3. Centro Nacional de Información

Dentro de las principales atribuciones del Centro Nacional de Información (CNI) se encuentran la de establecer estrategias para satisfacer las necesidades de información y dar cumplimiento a la integración, preservación y protección de los datos administrados y sistematizados en materia de seguridad pública; dar seguimiento a la información que se proporciona a la ciudadanía, cuidando los principios de confidencialidad y reserva; así como el resguardo y supervisión de la actualización de las bases de datos del Sistema Nacional de Información de Seguridad Pública (SNISP).

Con el propósito de dar mayor claridad y certidumbre a proveedores y usuarios de la información que contienen las bases de datos del SNISP, el CNI acordó el 26 de abril de 2016, una agenda de trabajo conjunta con la Unidad de Información para la Seguridad Pública de la Oficina del Comisionado Nacional de Seguridad (CNS), de la que resaltan los siguientes temas: Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, Registro Nacional de Información Penitenciaria, Informe Policial Homologado, y la Nueva Metodología para la Evaluación de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública.

3.1 REGISTRO NACIONAL DE PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Resguarda la información del estado de fuerza, es decir, de los integrantes de las instituciones de seguridad pública de la federación, entidades federativas y municipios. Para valorar el avance en la actualización de dicha información, se procede a comparar los elementos inscritos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPSP) con el listado nominal (nómina) de las corporaciones, a efecto de identificar las altas y bajas pendientes de asentar en el Registro.

Con base en información al 31 de octubre de 2018, se observa que las instituciones de seguridad pública realizaron el 96% de las bajas en sus elementos en el RNPSP, es decir, sólo el 4% del personal que ya no labora aún se encuentra inscrito en el Registro. Por otro lado, en lo que corresponde a las altas (elementos que ya cobran en la corporación pero aún no se inscriben en el Registro), se observó un avance de 93 por ciento[6/].

Al 31 de octubre de 2018, seis entidades federativas registraron más de 10% de altas pendientes de efectuar; cantidad menor respecto a las ocho entidades que se registraron en octubre de 2017. Asimismo, dos entidades federativas tienen más de 10% de bajas pendientes de realizar; cantidad igual comparado con las dos entidades observadas en octubre de 2017. La siguiente tabla muestra el porcentaje de actualización del RNPSP en relación con los listados nominales.

[6/] Los porcentajes de avance referidos se obtienen a partir del cotejo de los datos del personal registrado en la base de datos del RNPSP y los listados nominales (nómina) de las diferentes corporaciones, mismos que se reciben cada mes en el CNI a través del Sistema de Intercambio de Información (Interinfo).

DIFERENCIA PORCENTUAL ENTRE EL REGISTRO NACIONAL DE PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA POR ENTIDAD FEDERATIVA Y EL LISTADO NOMINAL
CORTE AL 31 DE OCTUBRE DE 2018

N°	ENTIDAD	ALTAS PENDIENTES (Número)	BAJAS PENDIENTES (Número)	Altas Pendientes Acumuladas (Porcentaje)	Bajas Pendientes Acumuladas (Porcentaje)
1	Aguascalientes	39	65	0.8%	1.4%
2	Baja California	1,084	687	8.0%	5.2%
3	Baja California Sur	148	105	3.5%	2.5%
4	Campeche	15	5	0.5%	0.2%
5	Chiapas	1,871	1,382	9.1%	6.9%
6	Chihuahua	903	750	5.7%	4.8%
7	Coahuila	27	38	0.4%	0.5%
8	Colima	6	6	0.2%	0.2%
9	Ciudad de México	7,957	12,753	7.3%	11.2%
10	Durango	262	33	5.8%	0.8%
11	Guanajuato	1,327	1,189	8.6%	7.7%
12	Guerrero	1,327	1,189	8.6%	7.7%
13	Hidalgo	323	321	3.8%	3.8%
14	Jalisco	974	1,222	3.6%	4.5%
15	México	1,649	1,212	3.0%	2.2%
16	Michoacán	124	788	1.0%	5.7%
17	Morelos	905	290	11.4%	4.0%
18	Nayarit	22	22	0.6%	0.6%
19	Nuevo León	1,700	1,002	8.5%	5.2%
20	Oaxaca	2,553	183	17.7%	1.5%
21	Puebla	2,275	1,242	13.6%	7.9%
22	Querétaro	300	369	5.8%	7.1%
23	Quintana Roo	252	301	3.6%	4.3%
24	San Luis Potosí	493	244	6.6%	3.4%
25	Sinaloa	935	819	9.7%	8.6%
26	Sonora	403	12	4.6%	0.1%
27	Tabasco	803	140	5.8%	1.1%
28	Tamaulipas	803	140	5.8%	1.1%
29	Tlaxcala	602	214	12.8%	5.0%
30	Veracruz	366	703	1.9%	3.6%
31	Yucatán	2,149	1,030	24.2%	13.3%
32	Zacatecas	624	187	13.6%	4.5%
Total	**Nacional**	**33,221**	**28,643**	**6.8%**	**4.3%**

FUENTE: Centro Nacional de Información. Estimaciones con base en el RNPSP y los listados nominales (nómina), capturados por las entidades federativas y suministradas por Plataforma México e Interinfo, respectivamente, fecha de corte al 31 de octubre de 2018.

3.2 REGISTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN PENITENCIARIA

En esta base de datos se inscriben las personas internadas en algún centro penitenciario, así como quienes en cierto momento lo estuvieron. La verificación de datos se lleva a cabo por medio de la comparación de la información suministrada por las entidades federativas al Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP) contra los pases de lista de los internos reportados cada mes.

Al 31 de octubre de 2018, en las altas pendientes de efectuar, se registran doce entidades federativas con porcentajes mayores a 10%; cantidad mayor respecto a las 10 entidades que se observaron en octubre de 2017. Por otro lado, en materia de bajas pendientes de realizar, 19 entidades federativas tienen porcentajes mayores a 10%; cantidad menor en comparación con las 24 entidades federativas observadas en octubre de 2017. El reporte de las bajas de las personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios, podría ser más oportuno, en presencia de la obligación legal para efectuar dicho procedimiento en determinado tiempo, como ocurre en el caso de las altas.

Actualmente, el CNI impulsa la homologación de los nombres de los diferentes centros penitenciarios a través de consultas regulares con las entidades federativas y la oficina del CNS con el objetivo de evitar contabilizar en más de una ocasión un mismo centro penitenciario, así como a las personas privadas de la libertad. En la tabla que a continuación se presenta, se observan los avances en el registro de los internos con respecto al número de altas y bajas pendientes de realizar.

DIFERENCIA PORCENTUAL ENTRE LA INFORMACIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN PENITENCIARIA Y EL PASE DE LISTA POR ENTIDAD FEDERATIVA, CON CORTE AL 31 DE OCTUBRE DE 2018

N°	ENTIDAD FEDERATIVA	PASE DE LISTA	RNIP	ALTAS PENDIENTES (Número)	BAJAS PENDIENTES (Número)	Altas Pendientes Acumuladas (Porcentaje)	Bajas Pendientes Acumuladas (Porcentaje)
1	Aguascalientes	1,185	1,366	1,065	120	-10.1%	9.3%
2	Baja California	11,459	32,118	7,925	3,534	-30.8%	75.3%
3	Baja California Sur	1,218	1,843	1,172	46	-3.8%	36.4%
4	Campeche	1,285	1,336	1,229	56	-4.4%	8.0%
5	Chiapas	3,436	3,188	3,167	269	-7.8%	0.7%
6	Chihuahua	8,350	9,320	7,891	459	-5.5%	2.2%
7	Coahuila	1,909	1,999	1,839	70	-3.7%	8.0%
8	Colima	1,609	2,349	1,455	154	-9.6%	38.1%
9	Ciudad de México	21,622	26,582	20,426	1,196	-5.5%	23.2%
10	Durango	4,149	6,542	3,447	702	-16.9%	47.3%
11	Guanajuato	5,195	5,315	4,772	423	-8.1%	10.2%
12	Guerrero	4,417	4,681	4,209	208	-4.7%	2.5%

DIFERENCIA PORCENTUAL ENTRE LA INFORMACIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN PENITENCIARIA Y EL PASE DE LISTA POR ENTIDAD FEDERATIVA, CON CORTE AL 31 DE OCTUBRE DE 2018

N°	ENTIDAD FEDERATIVA	PASE DE LISTA	RNIP	ALTAS PENDIENTES (Número)	BAJAS PENDIENTES (Número)	Altas Pendientes Acumuladas (Porcentaje)	Bajas Pendientes Acumuladas (Porcentaje)
13	Hidalgo	3,939	4,241	3,776	163	-4.1%	11.0%
14	Jalisco	13,995	37,092	11,478	2,517	-18.0%	69.1%
15	México	28,124	35,863	23,180	4,944	-17.6%	35.4%
16	Michoacán	5,011	4,669	3,828	1,183	-23.6%	8.5%
17	Morelos	3,307	4,246	3,166	141	-4.3%	6.3%
18	Nayarit	1,877	1,806	1,751	126	-6.7%	3.0%
19	Nuevo León	7,186	13,047	6,712	474	-6.6%	48.6%
20	Oaxaca	3,416	4,570	3,324	92	-2.7%	27.3%
21	Puebla	7,078	9,981	6,157	921	-13.0%	38.3%
22	Querétaro	2,178	2,716	1,912	266	-12.2%	29.6%
23	Quintana Roo	2,807	3,297	2,503	304	-10.8%	24.1%
24	San Luis Potosí	2,368	2,059	1,669	699	-29.5%	18.9%
25	Sinaloa	4,571	5,153	4,352	219	-4.8%	15.5%
26	Sonora	8,468	8,468	6,891	1,577	-18.6%	18.6%
27	Tabasco	3,763	3,694	3,609	154	-4.1%	2.3%
28	Tamaulipas	4,802	4,660	4,473	329	-6.9%	4.0%
29	Tlaxcala	578	565	542	36	-6.2%	4.1%
30	Veracruz	6,707	10,477	5,850	857	-12.8%	44.2%
31	Yucatán	1,302	1,914	1,223	79	-6.1%	36.1%
32	Zacatecas	1,923	2,006	1,685	238	-12.4%	16.0%
Total	Nacional	179,234	257,163	156,678	22,556	-12.6%	22.6%

FUENTE: Centro Nacional de Información; estimaciones con base en el RNIP y el Pase de Lista capturados por las entidades federativas y suministrados por Plataforma México e Interinfo, respectivamente, fecha de corte al 31 de octubre de 2018. En el análisis de la conciliación, que da origen al rubro de evaluación de suministro, no se contemplan ni evalúan centros penitenciarios federales.

3.3 INFORME POLICIAL HOMOLOGADO

Es una herramienta que permite captar la información de la actuación policial, tanto en sus actividades cotidianas, como su participación en carácter de primer respondiente en el marco del Sistema de Justicia Penal Acusatorio. La información correspondiente a los registros del Informe Policial Homologado (IPH), generados por las instancias de seguridad pública y procuración de justicia de los tres órdenes de gobierno.

En la siguiente tabla se observa el número de formatos IPH capturados por las entidades federativas y dependencias federales, durante el periodo diciembre de 2012 a octubre de 2018. Al comparar el número de formatos IPH suministrados durante enero-octubre de 2018, con el mismo periodo de 2017, se observa un decremento del 4 por ciento.

INFORME POLICIAL HOMOLOGADO, NACIONAL
(DICIEMBRE 2012 A OCTUBRE DE 2018)[1/]

MES	AÑO						
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
ene	-	191,652	184,344	181,051	181,374	170,971	176,291
feb	-	187,738	186,635	166,840	179,346	180,808	176,577
mar	-	197,273	212,331	190,411	184,109	197,475	187,152
abr	-	201,401	199,555	174,695	184,021	197,852	173,154
may	-	191,885	193,391	183,595	183,069	197,095	177,105
jun	-	191,523	187,330	165,868	155,070	166,397	163,853
jul	-	187,360	181,214	159,337	135,755	148,016	165,899
ago	-	182,219	191,637	158,393	132,834	178,102	170,106
sep	-	166,235	186,039	146,032	131,046	159,432	154,270
oct	-	170,361	162,923	166,293	138,412	172,884	161,932
nov	-	153,410	167,936	162,207	134,619	165,638	
dic	182,138	146,601	152,686	143,445	153,853	189,679	
Total	**182,138**	**2,167,658**	**2,206,021**	**1,998,167**	**1,893,508**	**2,124,349**	**1,706,339**

FUENTE: Centro Nacional de Información. Con base en los formatos IPH capturados por las entidades federativas, y suministrado por Plataforma México, fecha de corte al 31 de octubre de 2018, considerando registros de los tres órdenes de gobierno.

Nota: La cifra reportada a enero de 2015, fue de 155,023 IPH y correspondió a información preliminar, en tanto que el dato definitivo que se reportó al CNSP fue de 181,051 IPH.

Desde enero de 2018, el SESNSP trabaja en coordinación con el Comisionado Nacional de Seguridad en el desarrollo del programa de captura para el nuevo IPH, el cual permitirá reducir el tiempo de llenado, facilitar el procesamiento de los datos y el análisis de la información; asimismo, realizar búsquedas de datos registrados en el IPH en otras bases de datos criminalísticas, lo que facilitará la investigación de los delitos.

De enero a mayo de 2018, se trabajó con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en la elaboración de las Guías de llenado del nuevo IPH. El 6 de junio, el CNI remitió la Guía a la Dirección General de Apoyo Técnico del SESNSP para que forme parte del curso de replicadores para el Sistema de Justicia Penal. Las guías de llenado están disponibles en la página de internet del Secretariado desde el 16 de octubre de 2018.

Asimismo, en el marco de una estrategia definida para la capacitación en el llenado del nuevo IPH, el SESNSP trabaja con la Organización Internacional de Derecho para el Desarrollo (IDLO) con la finalidad de identificar las necesidades de los replicadores.
Adicionalmente, en las reuniones de trabajo celebradas en la Ciudad de México (28 y 29 de junio) y Guadalajara (4 y 5 de julio), se integró el Grupo de Trabajo para Primer Respondiente (policía estatal y municipal) en el que participó el SESNSP, IDLO y personal operativo e instructores de las Secretarías de Seguridad Pública de la Ciudad de México y del Estado de México, así como de la Comisaría de Seguridad del municipio de Guadalajara. El objetivo del grupo fue detallar la estrategia para la capacitación del nuevo IPH, por lo que fueron revisados el Programa de capacitación, la Metodología utilizada por el SESNSP para la revisión y ajuste del IPH, así como el enfoque de género a seguir durante la misma, de acuerdo al Programa Rector de Profesionalización. En 12 de octubre, se llevaron a cabo las reuniones de trabajo con el SESNSP e IDLO, con el propósito de abordar el contenido de los programas académicos de los Cursos "Actualización para Primer Respondiente", para su eventual validación conforme al Programa Rector de Profesionalización 2017.

En noviembre se enviaron a la Oficialía Mayor de la Secretaría de Gobernación los "Lineamientos Generales para el registro, captura y resguardo del IPH", para su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

3.4 MANDAMIENTOS JUDICIALES

Contiene información sobre órdenes de aprehensión, presentación, arraigo y otros mandatos emitidos por la autoridad judicial. En la mayoría de los casos son las procuradurías o fiscalías del país las encargadas de integrar la información en la base de datos nacional de Mandamientos Judiciales (MJ), excepto en Tabasco en el que la fuente primaria es el poder judicial del estado.

Al 31 de octubre de 2018, el total de mandamientos judiciales vigentes registrados en el sistema fue de 837,518 registros, mientras que en el mismo mes de 2017 fue de 866,234; lo cual representa una disminución de 3% al comparar el mes de octubre de ambos años.

MANDAMIENTOS JUDICIALES VIGENTES
(DICIEMBRE DE 2012 A OCTUBRE DE 2018)

MES	AÑO						
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
ene	-	1,350,702	805,888	973,830	951,548	884,483	832,379
feb	-	1,366,700	808,756	997,733	952,018	884,662	831,145
mar	-	1,255,800	689,804	1,005,915	935,786	884,638	831,149
abr	-	1,263,164	673,865	1,009,236	940,270	887,612	831,577
may	-	1,186,642	687,642	1,015,010	942,551	888,432	832,284
jun	-	1,188,107	669,782	939,407	943,691	872,453	832,771
jul	-	1,206,285	675,492	940,643	944,267	870,677	832,465
ago	-	1,210,064	749,548	947,944	946,050	871,665	834554
sep	-	1,167,027	728,643	954,011	942,139	871,083	836359
oct	-	902,535	818,359	948,320	943,138	866,234	837518
nov	-	796,109	860,475	949,255	819,841	858,635	
dic	1,308,102	801,982	969,460	949,901	883,652	833,631	

*FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Centro Nacional de Información con base en los Mandamientos Judiciales capturados por las entidades federativas, y suministrada por Plataforma México, fecha de corte al 31 de octubre de 2018.

3.5 VEHÍCULOS ROBADOS Y RECUPERADOS

En este caso, las autoridades federales y estatales conforme a sus atribuciones, suministran información sobre los vehículos que han sido reportados como robados, proporcionando datos como el número de averiguación previa; características del robo, denunciante, identificación del vehículo (marca, modelo, placas y número de serie, entre otros); lugar de ubicación y datos de recuperación.

En la tabla que se presenta a continuación, se estima el porcentaje de recuperación de vehículos por entidad federativa al 31 de octubre de 2018. Asimismo, la información disponible indica que el promedio nacional de recuperación presenta un aumento de 0.16 puntos porcentuales, al pasar de 35.25% en octubre de 2017 a 35.41% en el mismo mes de 2018.

PORCENTAJE DE VEHÍCULOS RECUPERADOS CON RESPECTO A LOS ROBOS COMETIDOS EN EL MISMO PERIODO
(OCTUBRE DE 2017 A OCTUBRE DE 2018)

RECUPERACIÓN			
ESTADO	2017	2018	Dif. Ptos. %
Baja California Sur	70.59%	73.20%	-2.61%
Nuevo León	72.06%	69.64%	2.41%
Chihuahua	43.62%	61.05%	-17.43%

PORCENTAJE DE VEHÍCULOS RECUPERADOS CON RESPECTO A LOS ROBOS COMETIDOS EN EL MISMO PERIODO
(OCTUBRE DE 2017 A OCTUBRE DE 2018)

RECUPERACIÓN			
Aguascalientes	58.45%	59.96%	-1.51%
Durango	57.67%	59.49%	-1.82%
Colima	52.44%	56.08%	-3.65%
Nayarit	48.32%	46.10%	2.22%
Baja California	43.96%	44.90%	-0.94%
Zacatecas	41.70%	43.43%	-1.73%
San Luis Potosí	44.20%	41.26%	2.94%
Guanajuato	39.59%	40.81%	-1.22%
Tamaulipas	37.28%	38.59%	-1.31%
Querétaro	38.54%	38.13%	0.41%
Sonora	34.15%	37.41%	-3.26%
Sinaloa	37.80%	36.69%	1.10%
Morelos	37.71%	36.40%	1.31%
Coahuila	35.65%	35.59%	0.05%
Estado de México	35.64%	34.56%	1.08%
Hidalgo	33.04%	33.43%	-0.39%
Michoacán	31.46%	32.41%	-0.95%
Guerrero	30.18%	31.66%	-1.49%
Ciudad de México	29.61%	28.31%	1.30%
Jalisco	26.51%	27.69%	-1.18%
Veracruz	25.57%	26.74%	-1.16%
Quintana Roo	22.62%	24.31%	-1.68%
Yucatán	21.98%	22.47%	-0.49%
Tlaxcala	22.46%	21.38%	1.09%
Campeche	20.16%	19.79%	0.37%
Tabasco	21.20%	19.17%	2.03%
Puebla	20.44%	19.02%	1.42%
Chiapas	19.88%	18.53%	1.35%
Oaxaca	12.47%	12.97%	-0.50%
Nacional	35.25%	35.41%	-0.16%

FUENTE: Centro Nacional de Información. Estimaciones con base en el RVRyR capturado por las entidades federativas, y suministrado por Plataforma México, fecha de corte al 31 de octubre de 2018.

3.6 NUEVA METODOLOGÍA PARA LA EVALUACIÓN DE LAS BASES DE DATOS CRIMINALÍSTICAS Y DE PERSONAL

En la Cuadragésima Sesión Ordinaria del CNSP, se aprobó el Acuerdo 16/XL/16 a través del cual se instruyó al SESNSP para que la Nueva Metodología de Evaluación sea implementada como instrumento único de referencia sobre el desempeño de las instancias del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en la entrega de información para las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública.

Con base en dicha metodología, se formularon indicadores específicos para cada base de datos evaluando tres atributos: oportunidad, suministro e integridad. Por último, a través de la suma de los resultados obtenidos en cada indicador y su posterior división entre el número de criterios, se obtiene el promedio por entidad federativa o en su caso, nacional.

De diciembre de 2017 a septiembre de 2018, se han enviado a los Secretarios Ejecutivos estatales los resultados mensuales de la evaluación aplicada a las bases de datos criminalísticas a fin de que implementen las medidas necesarias para mantener y, en su caso, mejorar sus resultados en las evaluaciones subsecuentes.

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LAS BASES DE DATOS CRIMINALÍSTICAS Y DE PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018)

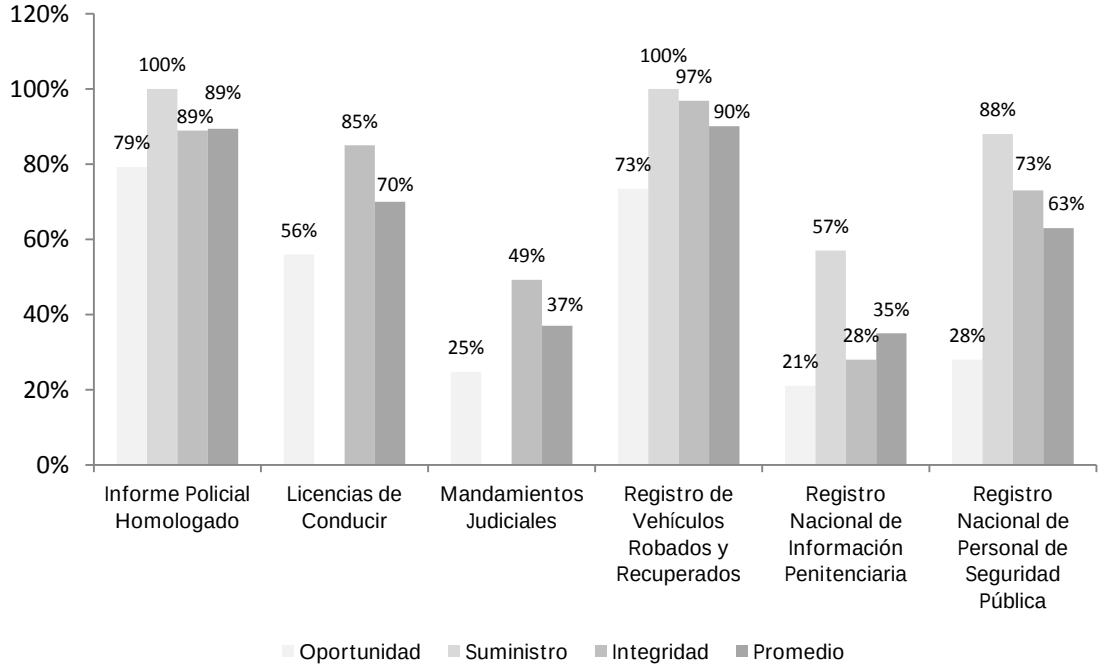

FUENTE: Centro Nacional de Información con base en el resultado de la Metodología para la Evaluación de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública capturado por las entidades federativas y suministrado por Plataforma México. Fecha de corte al 30 de septiembre de 2018.

El proceso de evaluación descrito ha permitido mejoras significativas en la cantidad y calidad de la información que suministran las instancias de seguridad pública y procuración de justicia. En particular, en el caso del RVRyR, cuyo promedio nacional aumentó de septiembre de 2017 a septiembre de 2018 en 11 puntos porcentuales, en tanto que Mandamientos Judiciales y el Registro Nacional de Información Penitenciaria lo hicieron en 8.10 y 6.39 puntos porcentuales, respectivamente.

3.7 IMPLEMENTACIÓN DEL FORMATO HOMOLOGADO SOBRE INCIDENTES CIBERNÉTICOS

En cumplimiento del Acuerdo 16/XLII/17 del CNSP, mediante el cual los estados se comprometen a generar y reportar de manera periódica información sobre incidentes cibernéticos; el SESNSP y la División Científica de la Policía Federal diseñaron una estrategia para el desarrollo e implementación del Formato Homologado sobre Incidentes Cibernéticos, el cual incluye el desarrollo de un programa de captura para la carga y consulta de información, así como de un manual para los usuarios.

Este proyecto es de gran relevancia para el fortalecimiento de las acciones de inteligencia e investigación que apoyarán la toma de decisiones que realizan las instancias de seguridad pública y procuración de justicia, por las siguientes razones:

- El país tendrá por vez primera estadísticas nacionales sobre los incidentes cibernéticos, desagregados por entidad federativa
- Dicha información constituye un insumo de gran importancia para el impulso de las reformas legislativas federales y estatales, necesarias para tipificar las conductas delictivas relacionadas
- La federación y los estados dispondrán de datos para implementar acciones para prevenir e investigar este tipo de incidentes
- Se podrá identificar la frecuencia de los incidentes cibernéticos de las empresas, clasificadas según su tipo de actividad económica, lo cual facilitará la promoción de la cultura de prevención entre los agentes económicos

El 20 de junio, en la Primera Reunión Extraordinaria del Comité de Ciberseguridad de la Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública, se dio a conocer el formato de registro de incidentes históricos que abarca de enero 2017 a junio de 2018. Durante julio y agosto, el CNI recibió los registros históricos de los incidentes atendidos por las 44 Unidades Cibernéticas de las entidades federativas y la División Científica de Policía Federal, a fin de que los datos sean publicados en la página del SESNSP.

Durante el mes de octubre se recibió información referente al tercer trimestre de 2018, aunque no se cuenta con la información de la totalidad de las unidades cibernéticas del país, lo cual se espera se solvente a la brevedad, a fin de que sea procesada y se incluya a la recibida previamente.

A la fecha, se tiene información estadística del primer semestre de 2018, lista para su publicación. Sin embargo, aún se trabaja en detallar las notas metodológicas necesarias para que la información se publique en la página de Internet de este Secretariado Ejecutivo.

3.8 INFORMACIÓN SOBRE INCIDENCIA DELICTIVA

En el marco del "Plan de Implementación de la Nueva Metodología para el Registro y Clasificación de los Delitos y las Víctimas", así como en seguimiento a los Acuerdos 13/XXXVIII/15 del CNSP y XXXIII/08/2015 de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia (CNPJ), y con el objetivo de poner a disposición de los usuarios de la información delictiva, las cifras acopiadas con el Instrumento para el Registro, Clasificación y Reporte de los Delitos y las Víctimas CNSP/38/15, las acciones realizadas durante el primer semestre de 2018 se orientaron principalmente a asegurar el flujo de información de incidencia delictiva de manera oportuna, precisa y continua.

En particular, se dio seguimiento a los compromisos que realizaron las entidades federativas en los convenios de concertación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP 2017), referentes al ajuste de sus sistemas informáticos con el propósito de cumplir con los requisitos que exige el Instrumento CNSP/38/15.

Asimismo, en el marco de una estrategia definida para la publicación de las nuevas cifras, el SESNSP coordinó con las entidades federativas la reconstrucción de una serie histórica mensual de incidencia delictiva con base en la nueva metodología para el periodo de 2015 a 2017. El objetivo es dar más confianza y sentido de utilidad de las cifras a los usuarios, quienes no verán interrumpidos sus análisis de tendencia.

Debido a que la nueva metodología representa únicamente una reclasificación de los delitos, al ofrecer categorías y subcategorías no incluidas anteriormente y mantiene los criterios de reporte adoptados desde el inicio del uso del formato de acopio establecido por el Comité Interinstitucional de Estadística e Informática de Seguridad Pública (CIEISP), el nivel de incidencia delictiva total de la serie reconstruida es prácticamente el mismo, coincidiendo en 99.3% con la registrada por medio del CIEISP.

Como resultado de un esfuerzo conjunto con las entidades federativas, después de 20 años de la aplicación del instrumento de registro y clasificación de los delitos para fines estadísticos CIEISP, el 20 de febrero de 2018 se publicaron las cifras de incidencia delictiva correspondientes al mes de enero de 1998 con base en la nueva metodología, las cuales a partir de esa fecha constituyen la estadística oficial nacional. En particular, la metodología presenta las siguientes características:

- Clasificación de los delitos más amplia y mejor estructurada.

- Incrementa en 2.4 veces las categorías de delitos (al pasar de 22 a 53), dentro de las que destacan narcomenudeo, violencia familiar, violencia de género, abuso sexual, hostigamiento sexual, incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar, feminicidio, corrupción de menores, trata de personas, contra el medio ambiente y falsificación.
- Se alinea a la estadística nacional oficial, al sincronizarse a la Norma Técnica del INEGI, la cual es una clasificación estructurada, estandarizada, consistente y compatible a nivel nacional e internacional.
- Los niveles de clasificación presentan una mayor consistencia interna y los delitos se agrupan según los bienes jurídicos afectados: 1) La Vida y la Integridad Corporal; 2) La Libertad Personal; 3) La Libertad y la Seguridad Sexual; 4) El Patrimonio; 5) La Familia; 6) La Sociedad, y 7) Otros Bienes Jurídicos Afectados.

- Mayores atributos de la información.

  - Amplía la información sobre víctimas para un mayor número de delitos; es decir, además de homicidio, secuestro y extorsión, la nueva metodología ofrece datos de víctimas para los delitos de lesiones, feminicidio, tráfico de menores, rapto, corrupción de menores y trata de personas.
  - La información sobre víctimas se presenta de manera desagregada por sexo y dos grandes grupos de edad, menores y mayores de 18 años.
  - Ofrece una mayor precisión en la información, ya que establece la forma de comisión del delito (dolo y violencia) y los elementos de la comisión (con arma blanca, con arma de fuego, en accidente de tránsito, entre otros).

Con el propósito de establecer procesos de mejora continua en la calidad de la información se realizan actividades de seguimiento para prevenir y en su caso corregir desviaciones en el proceso de generación de datos, lo cual ha permitido mejorar la oportunidad, cobertura y consistencia de las cifras que las entidades federativas remiten al CNI, y que finalmente se publican en la página del SESNSP. En particular, destaca lo siguiente:

a) Oportunidad

El suministro de las cifras delictivas que mensualmente realizan las entidades federativas al SESNSP actualmente se efectúa en los plazos establecidos, lo que ha permitido publicar de manera oportuna los datos desde junio de 2014.

b) Desagregación de la información municipal

Desde que inició el registro de cifras municipales, a partir de 2017, se alcanzó la cobertura del 100% de los municipios del país, misma que se mantiene a medida que se han incorporado un mayor número de municipios, los cuales ascienden a 2,463 en 2018.

NÚMERO DE MUNICIPIOS QUE REPORTAN DATOS SOBRE INCIDENCIA DELICTIVA (2011-2018)

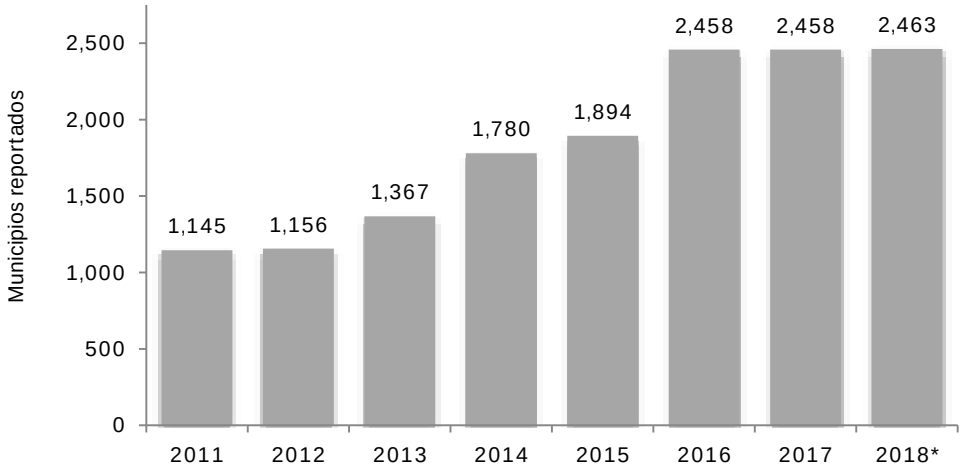

FUENTE: Centro Nacional de Información.
*/ Enero- octubre de 2018.

c) Consistencia

En 2016 y 2017, las diferencias entre cifras estatales y municipales se mantuvieron cercanas a cero. En 2018, no existen diferencias entre dicha información.

d) Transparencia y acceso a la información

La transparencia y acceso a la información de la incidencia delictiva mejoró sustancialmente, ya que además de publicarse la actualización de las estadísticas realizadas por las entidades federativas, se han incorporado notas aclaratorias de estados que han modificado sus cifras, como resultado de mejoras en sus sistemas y registros. Lo anterior, incrementa la certidumbre sobre la veracidad de la información que se publica.

Asimismo, en el marco de la Estrategia Nacional Digital y en seguimiento a la Política Nacional de Datos Abiertos del Gobierno de la República, se pusieron a disposición del público las estadísticas de incidencia delictiva del fuero común con base en la nueva metodología para el reporte y clasificación de los delitos y las víctimas, así como las del fuero federal en formato de datos abiertos, lo que facilita a los usuarios el acceso y uso de la información

Las cifras sobre incidencia delictiva publicadas en la página del SESNSP sobre homicidio doloso, secuestro y robo, muestran para el periodo del 1 de diciembre de 2012 al 31 de octubre de 2018, el siguiente comportamiento:

INCIDENCIA DE HOMICIDIO DOLOSO
(1 DE DICIEMBRE DE 2012 AL 31 DE OCTUBRE DE 2018)

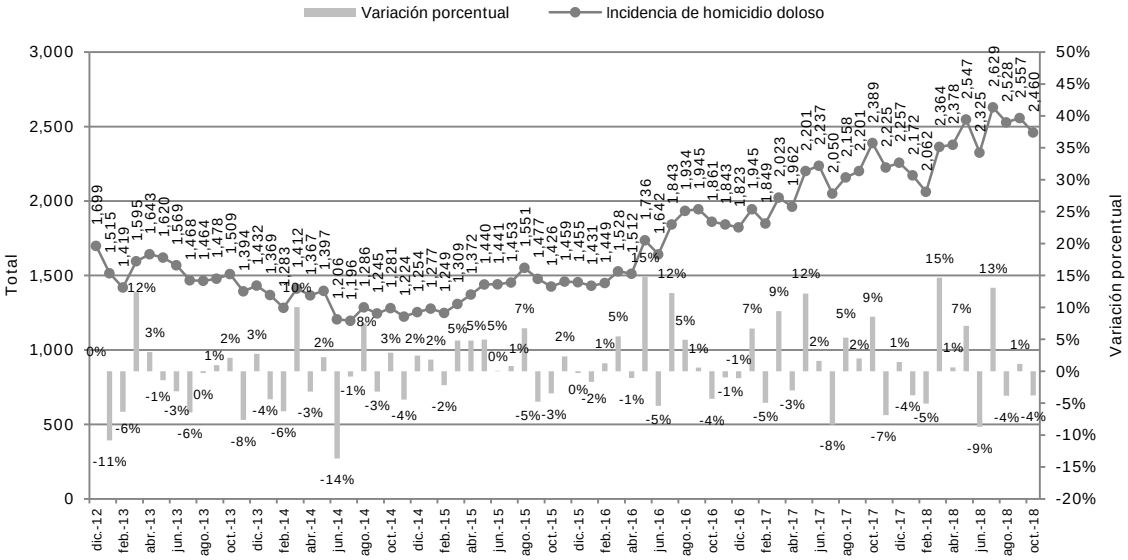

FUENTE: Centro Nacional de Información. Denuncias ante procuradurías/ fiscalías de las entidades federativas al 31 de octubre de 2018.

INCIDENCIA DE SECUESTRO
(1 DE DICIEMBRE DE 2012 AL 31 DE OCTUBREDE 2018)

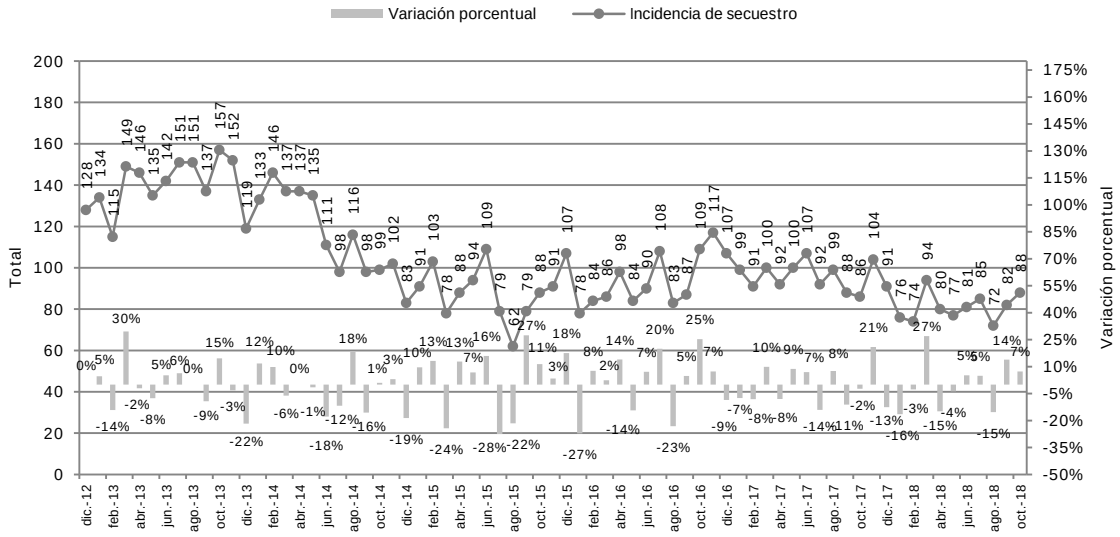

FUENTE: Centro Nacional de Información; denuncias ante procuradurías/ fiscalías de las entidades federativas al 31 de octubre de 2018.

PORCENTAJE DE INCIDENCIA DE ROBO TOTAL
(1 DE DICIEMBRE DE 2012 AL 31 DE OCTUBRE DE 2018)

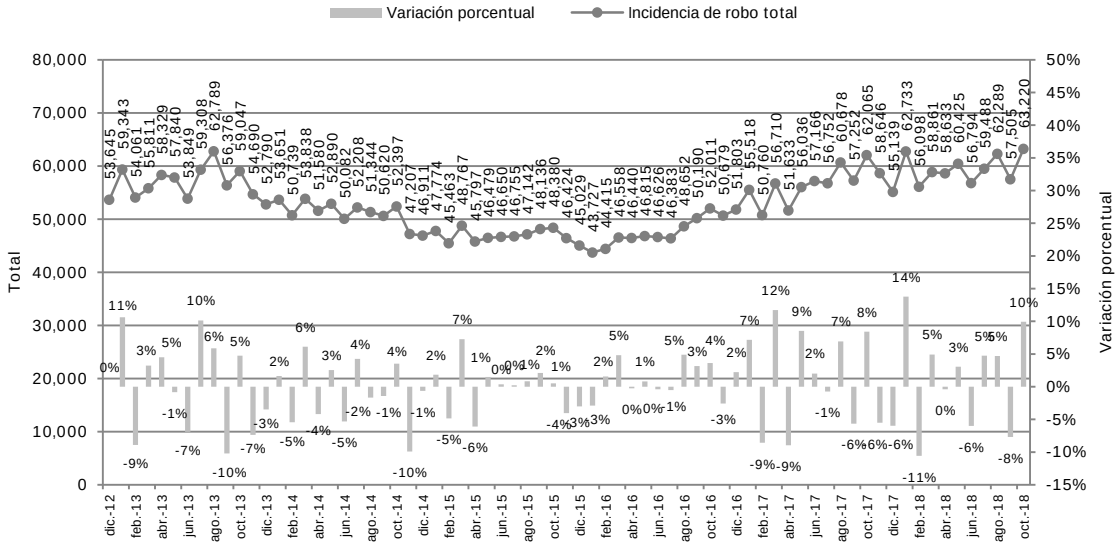

FUENTE: Centro Nacional de Información; denuncias ante procuradurías/ fiscalías de las entidades federativas al 31 de octubre de 2018.

3.9 REPORTE SOBRE VÍCTIMAS

El SESNSP a través del CNI, dio cumplimiento al Acuerdo 05/XXXV/13 del CNSP, en el que se le instruye incorporar, a la información estadística en materia de incidencia delictiva que es suministrada por las instituciones de procuración de justicia del país, el número de víctimas directas registradas en averiguaciones previas y carpetas de investigación iniciadas por los delitos de homicidio, secuestro y extorsión.

- Durante los primeros diez meses de 2018, se han reportado los siguientes datos:
  - 41,824 víctimas de homicidio: 27,792 de homicidio doloso y 14,032 de homicidio culposo
  - 980 víctimas de secuestro
  - 5,243víctimas de extorsión
- La relación del número de víctimas por cada averiguación previa o carpeta de investigación para los delitos reportados es la siguiente:
  - Homicidio doloso (27,792/ 24,022): 1.16
  - Secuestro (980/ 809): 1.21
  - Extorsión (5,243/ 5,075): 1.03

REPORTE DEL NÚMERO DE VÍCTIMAS DE HOMICIDIO, SECUESTRO Y EXTORSIÓN EN AVERIGUACIONES PREVIAS Y CARPETAS DE INVESTIGACIÓN INICIADAS POR LAS AGENCIAS DEL MINISTERIO PÚBLICO POR ENTIDAD FEDERATIVA
(1 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DE 2018)

Entidad federativa	Homicidio			Secuestro	Extorsión
	Total	Doloso	Culposo		
Nacional	41,824	27,792	14,032	980	5,243
Aguascalientes	254	67	187	8	113
Baja California	2,889	2,577	312	14	115
Baja California Sur	236	177	59	0	133
Campeche	149	57	92	11	13
Coahuila	444	199	245	8	25
Colima	712	596	116	13	44
Chiapas	1,132	511	621	46	177
Chihuahua	2,150	1,855	295	13	8
Ciudad de México	1,657	1,111	546	33	436
Durango	366	149	217	8	66
Guanajuato	4,310	2,742	1,568	6	13
Guerrero	2,618	2,091	527	54	179
Hidalgo	671	189	482	18	123
Jalisco	2,701	1,950	751	19	636
México	2,810	2,156	654	150	1,064
Michoacán	2,201	1,356	845	31	3
Morelos	907	632	275	37	18
Nayarit	496	369	127	11	3
Nuevo León	1,313	569	744	24	484
Oaxaca	1,674	992	682	26	136
Puebla	1,834	1,060	774	43	156
Querétaro	435	161	274	22	87
Quintana Roo	772	636	136	10	114
San Luis Potosí	835	459	376	23	98
Sinaloa	1,510	934	576	7	60
Sonora	1,105	715	390	1	9
Tabasco	864	438	426	30	136
Tamaulipas	1,603	944	659	133	122
Tlaxcala	161	121	40	3	1
Veracruz	2,245	1,390	855	138	476
Yucatán	78	43	35	0	4
Zacatecas	692	546	146	40	191

FUENTE: Centro Nacional de Información. Corte al 31 de octubre de 2018.

3.10 FEMINICIDIO

Durante la Primera Asamblea Plenaria Extraordinaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia (CNPJ) celebrada en enero de 2018, el SESNSP propuso que se elaboraran los "Lineamientos para el registro y clasificación de presuntos delitos de feminicidio para fines estadísticos", con el objetivo de facilitar y transparentar la integración de la estadística de las instituciones de procuración de justicia del país en esta materia. Ello, además con el propósito de generar información oportuna y precisa para fortalecer las políticas públicas para prevenir y erradicar la violencia de género.

El CNI elaboró una propuesta que fue sometida a la consideración de las instancias de procuración de justicia de los estados, así como de la PGR. Posteriormente, el documento fue aprobado por la CNPJ y publicado el 20 de marzo de 2018[7/].

Los lineamientos permiten dimensionar adecuadamente el fenómeno delictivo asociado al feminicidio a nivel nacional, y mantienen congruencia con la legislación vigente en la materia, al considerar los siguientes aspectos:

- La contabilidad del delito de feminicidio se realiza conforme a su tipificación en las entidades federativas, la cual se ha venido dando de forma gradual durante los últimos siete años, completándose las 32 entidades federativas en octubre de 2017.
- La investigación de cualquier hecho delictivo inicia con la apertura de una carpeta de investigación por un determinado tipo penal. Conforme las investigaciones avanzan, los hechos motivo de una investigación podrían ser reclasificados en un diverso delito e inclusive podría determinarse la no existencia del mismo. Esta circunstancia es informada por las procuradurías o fiscalías generales al CNI, sin que signifique una variación de la incidencia delictiva total, sino eventualmente la reclasificación de la información.
- La obligación que tienen las autoridades ministeriales de toda la República Mexicana para la utilización del protocolo de investigación en materia de feminicidio en las investigaciones de muertes dolosas de mujeres, no condiciona su registro estadístico bajo dicho título; esto es, que debe utilizarse dicho protocolo en toda investigación sobre la muerte dolosa de una mujer, sin necesidad de que el cumplimiento de tal obligación condicione el registro de la investigación como feminicidio.

[7/] https://www.gob.mx/sesnsp/documentos/lineamientos-para-el-registro-y-clasificacion-de-los-presuntos-delitos-de-feminicidio?state=published, dentro del portal del SESNSP.

Las cifras sobre presuntos delitos de feminicidio publicados en la página del SESNSP, muestran para el periodo del 1 de enero al 31 de octubre de 2018, el siguiente comportamiento:

PRESUNTOS DELITOS DE FEMINICIDIO
ENERO-OCTUBRE 2018

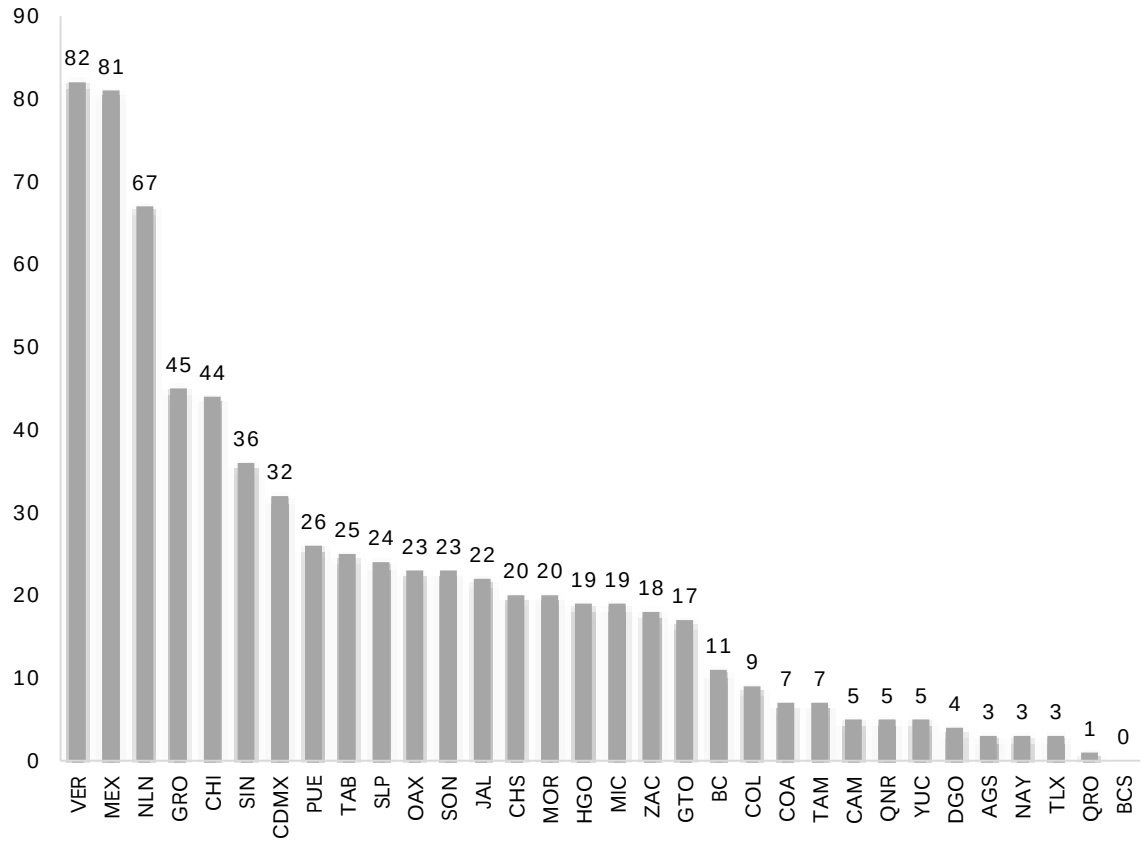

FUENTE: Centro Nacional de Información. Corte al 31 de octubre de 2018.

3.11 ESTADÍSTICAS DELICTIVAS DE LLAMADAS DE EMERGENCIA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

En cumplimiento del Acuerdo 04/XLII/2017 del CNSP, se han publicado estadísticas sobre la violencia contra las mujeres para señalar la frecuencia, tendencia y ubicación geográfica de las conductas y acciones que atentan contra su integridad, lo cual permite contribuir al análisis y al diseño de políticas públicas en la materia. El reporte elaborado por el CNI contiene datos de dos fuentes:

- Información de incidencia delictiva, que incluye feminicidio y víctimas mujeres de otros delitos, obtenidos con base en las denuncias realizadas ante el Ministerio Público (MP) en las 32 entidades federativas.

- Estadísticas de llamadas de emergencia al número único 9-1-1, relacionadas con incidentes de violencia contra las mujeres, registradas por los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia en las entidades federativas.

3.12 REPORTE SOBRE TRATA

De conformidad con lo establecido en el artículo 88, fracción VIII, de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas, en lo que va del año, el CNI ha realizado el acopio mensual de información que las procuradurías de justicia y fiscalías generales de las entidades federativas y la PGR, remitieron de forma mensual, así como la revisión y verificación de los datos, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de los criterios básicos de calidad y consistencia para la generación de estadísticas.

Como resultado de este proceso, ha sido posible disponer de cifras consistentes sobre los presuntos delitos, víctimas y victimarios de trata de personas, las cuales son remitidas anualmente a la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas.

Asimismo, derivado de las solicitudes de información de la Secretaria Técnica de la Comisión Intersecretarial, este CNI, en coordinación con esa instancia, realizó modificaciones al formato del Reporte sobre Incidencia Delictiva en Materia de Trata de Personas 2018 y se diseñó uno adicional relativo al estatus que guardan las averiguaciones previas (AP) y carpetas de investigación iniciadas (CI) en 2017.

Dichos formatos, fueron remitidos a las 32 entidades federativas y a la PGR, con la información precargada de los registros de AP o CI iniciadas por el delito de Trata de Personas reportados al CNI durante 2017 y 2018, con la finalidad de ser validados y complementados.

3.13 REGISTRO NACIONAL DE DATOS DE PERSONAS EXTRAVIADAS O DESAPARECIDAS

De conformidad con la Ley del Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas (LRNPED), el CNI continuó con la revisión, actualización y publicación de la información de personas no localizadas o desaparecidas en el portal de consulta del SESNSP, tanto del fuero común (trimestralmente), como del fuero federal (mensualmente). Entre enero y junio de 2018, se publicaron cuatro actualizaciones del fuero federal y dos del fuero común. De igual manera, se elaboraron y publicaron los correspondientes estadísticos, específicamente por año de desaparición, entidad de desaparición, nacionalidad, sexo y rango de edad.

Asimismo, se continuó con la publicación de esta información en formato de datos abiertos, tanto en el portal del SESNSP como en datos.gob.mx, de conformidad con la Estrategia Digital Nacional y en cumplimiento a los acuerdos de la Alianza para el Gobierno Abierto.

La base de datos del fuero común, disponible y vigente en el CNI, tiene un corte al 30 de abril de 2018, en la cual se contabilizan 36,265 registros de personas reportadas como desaparecidas o no localizadas. Respecto a la base de datos del fuero federal, a la misma fecha se contabilizan 1,170 registros.

Debido a la entrada en vigor de la Ley General en materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas y de conformidad con el artículo décimo segundo transitorio, el día 29 de mayo de 2018, el SESNSP a través de la firma de una Acta de Entrega, transfirió las herramientas tecnológicas y la información del Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas a la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas.

Con dicha entrega, el SESNSP cumple con el ejercicio de sus atribuciones en materia de personas desaparecidas. Asimismo, concluye su participación y compromisos derivados del Plan de Acción de la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA) 2016-2018 referentes a la Línea de acción "Integrar y publicar información de personas desaparecidas en datos abiertos con una metodología única y homologada a nivel nacional, diseñada e integrada de manera conjunta entre sociedad civil, academia, expertos, víctimas y gobierno".

3.14 ÁREAS DE ANÁLISIS Y ESTADÍSTICA

Como parte de la tercera etapa de la estrategia integral diseñada por el SESNSP para atender el Acuerdo 08/XXXVI/14 del CNSP, durante el primer trimestre de 2018 se realizó una segunda evaluación de los compromisos concertados en febrero de 2017 con corte al 31 de diciembre de ese año y se elaboró un informe de resultados. A partir de los resultados obtenidos se definieron criterios bajo los cuales se seleccionaron las instituciones que serían visitadas en julio de 2018 para corroborar los avances de 2017.

Las instituciones que se seleccionaron para ser visitadas fueron las siguientes:

Fiscalías Generales /Procuradurías Generales de Justicia	Secretarías de Seguridad Pública	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
Campeche Colima Durango Michoacán Oaxaca Zacatecas	México Guerrero	Yucatán

Para realizar esas visitas, se diseñaron guías de entrevista específicas para cada institución con la finalidad de conocer a mayor detalle el grado de avance respecto a los compromisos concertados en 2017 y el adecuado ejercicio de los recursos FASP que fueron destinados para el fortalecimiento de las AAE. Como parte de esta etapa también se concertaron recursos federales FASP 2018 con base en las acciones y metas de los Programas para el Fortalecimiento mencionados y se inició la evaluación de esos compromisos con corte al 30 de septiembre.

3.15 REGISTROS NACIONALES DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO

En cumplimiento al Artículo 127 bis de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que mandata al CNI la creación del Registro Nacional de Medidas Cautelares, Soluciones Alternas y formas de Terminación Anticipada, que debe incluir la información de Medidas Cautelares; Acuerdos Reparatorios; Suspensión Condicional del Proceso; y Procedimiento Abreviado, se creó un grupo de trabajo interinstitucional[8/] en el cual los Registros Nacionales del Sistema de Justicia Penal Acusatorio (RNSJPA) se concibieron como un sistema modular de carga y consulta de información en línea (tiempo real) que integra a todos los registros en una sola plataforma tecnológica, pero con distintos perfiles y niveles de acceso para los usuarios.

Para lograrlo, se firmó un convenio de colaboración entre el SESNSP y el Consejo de la Judicatura Federal (CJF), el cual incluye la donación de un aplicativo informático, aprovechando los trabajos de interconexión que el Poder Judicial de la Federación impulsa con los tribunales superiores de justicia de las 32 entidades federativas.

3.15.1 REGISTRO NACIONAL DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS EN MATERIA PENAL

A partir de lo anterior y con base en el artículo 43 de la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, que establece la obligación del CNI de crear una base de datos nacional en la que se registren los asuntos ingresados a los Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal (OEMASC), el primer módulo a desarrollar al interior del sistema informático fue el referente a dichos asuntos.

[8/] Integrado por la extinta SETEC; la Unidad para la Implementación del Sistema Procesal Acusatorio (UISPPA) de la PGR, el Consejo de Certificación en Sede Judicial de la CONATRIB y la Dirección General de Modernización, Organización y Eficiencia Administrativa de la SEGOB.

En este sentido, el pasado 11 de agosto de 2017, inició operaciones el Registro Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal (RNMASC), y con la finalidad de garantizar la calidad de la información, el CNSP aprobó el Acuerdo 13/XLII/17, el cual establece la responsabilidad de las entidades federativas de suministrar de manera oportuna la información que requiere el RNMASC, conforme a los lineamientos que establezca el SESNSP.

Es importante destacar que los OEMASC a nivel nacional se encuentran en una fase de estabilización en la carga de información, así como de ajuste de sus sistemas informáticos para suministrar la información de manera oportuna y consistente. Con esta finalidad, en la XXXIX Asamblea Plenaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, celebrada los días 21 y 22 de junio de 2018, se firmó un Convenio de Colaboración entre el SESNSP, la PGR y las procuradurías y fiscalías de las 32 entidades federativas, el cual tiene por objeto establecer los mecanismos y procesos a los que se sujetará el suministro de información al RNMASC.

A partir del inicio de operaciones de RNMASC, se ha dado seguimiento, de manera continua, tanto al desempeño del sistema informático que lo alberga, como a la carga y consulta de información por parte de los OEMASC, lo que ha permitido identificar áreas de oportunidad en la operación del Registro e iniciar un plan de mejora continua, para lo cual el 23 y 24 de mayo de 2018 se llevaron a cabo dos talleres con funcionarios de los OEMASC de 21 entidades federativas.

Finalmente, respecto de la operación del Registro Nacional al 30 de junio de 2018, destaca lo siguiente:

- Se han cargado 212,768 asuntos ingresados a los OEMASC a nivel nacional de manera histórica desde el inicio de operaciones del RNMASC.
- Se han creado un total de 1,581 usuarios que realizan las labores de carga y consulta dentro del RNMASC en las 32 entidades federativas; y
- Se han generado 93,886 consultas de antecedentes de los intervinientes para la aplicación de un Mecanismo Alternativo de Solución de Controversias en Materia Penal a nivel nacional.

3.15.2 REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CAUTELARES Y SUSPENSIÓN CONDICIONAL DEL PROCESO

Actualmente, el CNI se encuentra desarrollando el segundo módulo del sistema de RNSJPA referente al Registro Nacional de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso (RNMCySCP), el cual iniciará operaciones en el segundo semestre de 2018. Al 31 de julio de 2018 se han generado los siguientes elementos:

- Módulo de captura y consulta de la información en versión piloto

- Proyecto de Lineamientos para la Integración y Operación del Registro Nacional de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso en Materia Penal
- Diagramas de flujo del proceso, relacionados con el registro de las medidas cautelares impuestas y la suspensión condicional del proceso
- Manual del Usuario del RNMCySCP en versión piloto

Durante agosto de 2018, con el apoyo del Consejo de la Judicatura Federal se iniciará la prueba piloto del desarrollo informático del módulo de captura y consulta de la información con las Unidades de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso (UMECAS) de las 32 entidades federativas y la federación, lo cual permitirá que el Registro inicie operaciones de en tiempo y forma.

3.15.3 REGISTRO NACIONAL DE PROCEDIMIENTO ABREVIADO

En enero de 2018, se realizó una propuesta inicial del mapa del proceso de la sustanciación del Procedimiento Abreviado desarrollada por el CNI, el cual constituye un insumo para la creación del módulo de captura y consulta de la información, así como de sus documentos normativos.

La propuesta fue entregada al CJF, quien concentra la información relacionada con los casos de Procedimiento Abreviado por medio de su sistema informático, a efecto de analizar la pertinencia de incorporar algunas modificaciones en el módulo de registro de información. A partir de este análisis establecerá una estrategia para el desarrollo del Registro durante el segundo semestre de 2018.

3.16 RED NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

La Red Nacional de Radiocomunicación (RNR) fue creada en 1998 por acuerdo del CNSP. Actualmente, se compone de 31 redes estatales y una red central federal, interconectadas por medio de un nodo central de conmutación

La RNR consta de tres componentes: telefonía, datos y radiocomunicación. Los dos primeros migraron a tecnología IP desde 2009, mientras que el último permanece en la tecnología original. Asimismo, existen redes estatales que operan bajo protocolos ajenos a la RNR, así como redes alternas en algunos municipios, las cuales son incompatibles con la RNR.

Actualmente, la Red Nacional de Radiocomunicación (RNR) cuenta con 479 sitios de repetición, distribuidos en las entidades federativas y en dependencias federales, con una cobertura territorial de 50% y poblacional del 85 por ciento.

SITIOS DE REPETICIÓN DE RADIOCOMUNICACIÓN
POR ENTIDAD FEDERATIVA
CON FECHA DE CORTE A OCTUBRE 2018

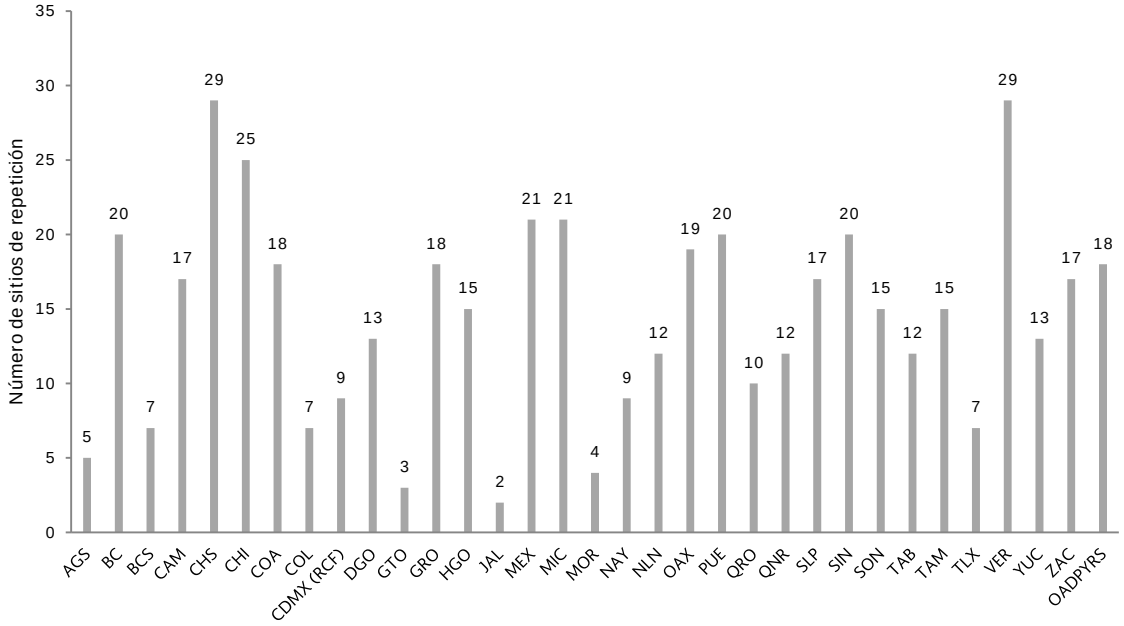

FUENTE: Centro Nacional de Información. Corte al 30 de octubre de 2018

El CNSP en su sesión del 30 de agosto de 2017, aprobó el Acuerdo 10/XLII/17 que permitirá actualizar la Red Nacional de Radiocomunicación, en el cual, se instruye al SESNSP para que en coordinación con la Oficina del Comisionado Nacional de Seguridad realice un diagnóstico de la Red Nacional de Radiocomunicación, con base en el cual se establezca un plan estratégico de corto, mediano y largo plazo que garantice la operación, mantenimiento y actualización de la misma, en concordancia con el estado de la tecnología y buscando la libre competencia en relación con la oferta tecnológica en el mercado.

En diciembre de 2017, el SESNSP llevó a cabo un levantamiento de información en las entidades federativas sobre las condiciones de operación de la RNR. Dicha información es un insumo para el diagnóstico y la elaboración de la estrategia.

En colaboración con la Dirección General de Plataforma México, la Policía Federal y el Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social, el CNI elaboró un protocolo para realizar pruebas al equipo que permite la interconexión de la tecnología Tetrapol con transporte TDM original y la tecnología IP, el cual está instalado en el nodo central del Centro de Mando de la Policía Federal base Iztapalapa.

En el ejercicio fiscal 2018, se estableció en coordinación con las entidades federativas una meta que permite garantizar el 95% de la disponibilidad de la Red Nacional de Radiocomunicación (RNR) con cobertura en todo el país, para tal fin se convino con los estados un monto aproximado de 701.7 millones de pesos en el marco del FASP.

Garantizando comunicaciones seguras para efectuar operativos conjuntos entre las instancias de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno.

Para el subsidio FORTASEG 2018, se convino con los beneficiarios un monto de 178.4 millones de pesos para la adquisición de accesorios y equipos de radiocomunicación.

En mayo de 2018, se celebró el convenio Núm. SESNSP-138-2018 de prestación de servicios para elaborar un "Estudio prospectivo sobre la Red Nacional de Radiocomunicación para beneficiarios del FORTASEG" entre el SESNSP y el Instituto Politécnico Nacional (IPN).

- El estudio considera tanto el análisis de las diferentes alternativas tecnológicas en el mercado de comunicaciones de misión crítica como la posible integración de capacidades instaladas que el Ejecutivo Federal tiene a su alcance en un grado de ocupación marginal, incluyendo la red satelital a cargo de MEXSAT TELECOM de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, de cobertura total en el territorio nacional.
- El estudio contemplará el análisis de los servicios que proporcionará la Red compartida de banda ancha LTE a las comunicaciones en el ámbito de la seguridad pública.
- Se aplicó un cuestionario y encuesta con la finalidad de conocer las condiciones de operación y administración de las Redes de Radiocomunicación.
- Se realizó una visita al Critical Communications World (CCW) efectuado en la ciudad de Berlín, Alemania para conocer las tendencias y propuestas tecnológicas en materia de radiocomunicación a nivel mundial.
- Se han realizado visitas y entrevistas con la Policía Federal, el Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social, Plataforma México, la Secretaría de Marina, la Secretaría de la Defensa Nacional, Instituto Federal de Telecomunicaciones, Mexsat, los Centros de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo de los Estados de Morelos, Querétaro y México, así como con las diferentes empresas que han presentado sus propuestas técnicas al SESNSP.

El Instituto Politécnico Nacional, llevo a cabo con éxito las pruebas especificadas en el "Protocolo para la interconexión a nivel nacional en un ambiente de pruebas de los sitios de repetición con tecnología Tetrapol IP con sitios de Tetrapol TDM en la Red Nacional de Radiocomunicación (RNR) considerando cursar los servicios a través del equipo Data Gateway instalado en el Nodo Central.

El Instituto Politécnico Nacional elaboró el "Estudio prospectivo sobre la Red Nacional de Radiocomunicación para beneficiarios del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la ciudad de México y en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa

o coordinada la función de seguridad en el ámbito municipal (FORTASEG)", conteniendo los siguientes entregables:

- Módulo 1. Diagnóstico integral de las características y condiciones de soporte, mantenimiento y operación actuales de la RNR.
- Módulo 2. Estudio del estado del arte en el mercado mundial de radiocomunicaciones para la seguridad pública.
- Módulo 3. Casos internacionales de redes nacionales de radiocomunicación para la seguridad pública.
- Módulo 4. Estudio de los atributos de la Red compartida de banda ancha LTE en México y su compatibilidad con las necesidades de las comunicaciones de seguridad pública en la RNR.
- Módulo 5. Estudio costo-beneficio para los diferentes escenarios de inversión sobre la RNR.
- Módulo 6. Análisis comparado de escenarios de modernización e inversión sobre la RNR.
- Módulo 7. Estudio de factibilidad sobre la integración de servicios de comunicación satelital a la RNR.
- Módulo 8. Operación homologada de la Red Nacional de Radiocomunicación.
- Módulo 9. Propuesta de estrategia para la evolución de una RNR para seguridad pública en el corto, mediano y largo plazo incluyendo la Red Compartida y la Red Satelital MEXSAT.
- Módulo 10. Estrategia de corto, mediano y largo plazo para la RNR que cumpla con el acuerdo 10/XLII/17del CNSP.

Se publicó en la página del Secretariado Ejecutivo la versión pública del Estudio prospectivo sobre la Red Nacional de Radiocomunicación, realizado por el IPN.

Pendientes

Presentar ante el CNSP el diagnóstico realizado por el IPN y establecer un punto de acuerdo que permita a corto plazo la conectividad de los estados que migraron a la tecnología IP.

3.17 SERVICIO DE ATENCIÓN A LLAMADAS DE EMERGENCIA Y DENUNCIA ANÓNIMA

El CNSP aprobó mediante el Acuerdo 06/XLIII/17, el Programa para la Consolidación del Servicio Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1, el cual deberán cumplir las autoridades responsables del servicio en las entidades federativas y los municipios, bajo las siguientes líneas de acción que coordinará el SESNSP:

- Programa de formación continua de instructores;
- Servicio de carrera para operadores;
- Certificación de los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia (CALLE);
- Celebración de Convenios interestatales para mejorar la atención de llamadas;
- Creación, en los casos que así corresponda, de los Centros Reguladores de Urgencias Médicas (CRUM) y coordinación conforme al modelo denominado "mismo techo";
- Fomento de la cultura del buen uso del Número Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 con énfasis en el ámbito escolar;
- Eliminación de otros números de emergencia, y
- Elaboración de un estándar técnico que permita establecer los criterios y métricas para la instalación de nuevos CALLE y el incremento del número de operadores de acuerdo a la demanda de la población en el territorio nacional, conforme a los diagnósticos del SESNSP.

En el mes de enero de 2018, el CNI se incorporó por invitación de la Secretaría de Salud al Programa Nacional de Atención Oportuna del Infarto Agudo al Miocardio teniendo como principal línea de acción al actualización del protocolo médico de "Atención al Infarto Agudo al Miocardio" el cual se elaboró en conjunto con el Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez mismo que se encuentra disponible actualmente en los 194 Centros de Atención de Llamadas de Emergencia.

En febrero, para el ejercicio fiscal 2018 se convino con las entidades federativas un monto de 739.4 millones de pesos a través del FASP. Para el funcionamiento, administración, operación y consolidación de los servicios de atención de llamadas de emergencia 9-1-1 y denuncia anónima 089 que operan a nivel nacional. En el caso de FORTASEG 2018, se convino con los beneficiarios del subsidio un monto de 22.3 millones de pesos, en el caso de los municipios que administran y operan un Centro de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1.

En febrero se capacitó a instructores de la Cruz Roja representantes de todo el país en materia del Modelo de Atención y de la Mística Nacional 9-1-1, con la finalidad de favorecer el mayor aprovechamiento en la réplica de la segunda fase del curso de asistencia médica telefónica.

A inicios de marzo, se inició el diseño de investigación para la elaboración del estándar técnico sobre el número óptimo de Centros de Atención de Llamadas de Emergencia, así como para valorar la eficiencia en la distribución territorial de los CALLE en las 32 entidades federativas. Como parte de los trabajos en la elaboración del estándar técnico para los CALLE, durante la segunda semana de mayo, se envió a los gobernadores de los estados y al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, una solicitud de información, mediante el instrumento denominado, "CUESTIONARIO PARA EL DIAGNÓSTICO TÉCNICO-OPERATIVO DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA (CALLE)".

En el mes de mayo se capacitaron en la fase 2, coordinadores estatales, coordinadores operativos y personal de apoyo del 9-1-1, que no pudieron acudir durante el 2017.

En el mismo mes, se realizó la Segunda Reunión Ordinaria del Comité de Asesores del Centro Nacional de Información G11, conformado por Baja California, Colima, Chihuahua, Campeche, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Querétaro, Quintana Roo y Sonora. Entre los acuerdos establecidos destacan la aprobación del Protocolo para la Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 actualizado y la conformación de un Comité Técnico para desarrollar las instrucciones de trabajo específicas por incidente de emergencia.

Asimismo, se efectuó una reunión con la Dirección General de Calidad y Educación en Salud de la Secretaría de Salud para formalizar la participación del CNI en el proyecto de modificación de la Norma Oficial Mexicana NOM 034 SSA3 2013 "Regulación de la Atención Pre hospitalaria", donde realizará aportaciones en relación a la operación del 9-1-1.

El 16 de abril de 2018, se llevó a cabo la Segunda Reunión de la Comisión de Seguimiento a las Bases de Colaboración SEGOB-SALUD, con la participación del Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud, la Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud y el CNI en referencia a la implementación del Modelo de Atención Prehospitalaria y el Modelo de Vinculación 9-1-1/CRUM para la atención de las emergencias médicas.

El 12 de julio, el CNI participó en la Segunda Reunión de Centros Reguladores de Urgencias Médicas (CRUMS) y Sistemas Estatales de Urgencias (SAMU) en donde se presentó el seguimiento a las acciones de coordinación interinstitucional para la atención de las emergencias médicas a nivel nacional.

El 1 de agosto de 2018, se llevó a cabo una reunión de trabajo con la Dirección General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, en la cual se acordó realizar acciones conjuntas para coordinar la atención de los incidentes de protección civil a nivel nacional y acciones en casos de desastre.

Durante el segundo trimestre de 2018, se estableció una mesa de colaboración entre el CNI, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) con la finalidad de definir estrategias de atención en el 9-1-1 de los incidentes relacionados con la violencia de género, así como con los niños, las niñas y los adolescentes. A partir de ello, se han llevado a cabo tres reuniones para el desarrollo de instrucciones de trabajo con perspectiva de género y enfoque de protección a los derechos de la niñez.

Con base en lo anterior, se prevé la suscripción de un Convenio de Colaboración entre el SESNSP y UNICEF. Actualmente, el documento se encuentra en el área jurídica de UNICEF.

En julio de 2018, se incorporó el estado de Sonora a la mesa de la niñez y de incidentes de género, debido a que cuentan con un Modelo Integral de atención de ambos temas replicable en todo el país, que vincula a los diferentes actores de la cadena de servicio para la atención de las emergencias y la protección de las mujeres, niñas, niños y adolescentes. El 9-1-1 de Sonora participará en la elaboración de las instrucciones de trabajo.

Programa de formación continua. Durante mayo y junio, se actualizó el Protocolo para la Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1, que será uno de los ejes de la tercera fase de capacitación 2018. Se diseñó la estrategia de capacitación 2018-2020. Se desarrollaron los perfiles definidos, el diseño de las mallas curriculares y los contenidos de capacitación. El CNI desarrolla la estrategia y el diseño de los materiales para la capacitación 2018 de la red nacional de instructores, la cual iniciará en octubre-noviembre de 2018.

Servicio de carrera para operadores. El CNI participó en los cursos para el desarrollo del estándar de competencias por medio del Programa SEP-CONOCER, Del 25 al 29 de junio de 2018 se realizaron las sesiones de construcción del primer Estándar de Competencias 9-1-1, y se conformó el Grupo Técnico de Expertos, con la participación de nueve entidades: Baja California Sur, Colima, Chihuahua, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Querétaro, Sonora y Yucatán.

En agosto de 2018 fue aprobado en sesión del Comité Técnico del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), de la Secretaría de Educación Pública, el primer Estándar de Competencia para operadores del Servicio Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1: EC 1088.

El Estándar de Competencia 9-1-1 tiene como propósito evaluar y certificar al personal operativo que atiende las llamadas de emergencia en los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia, CALLE, en todo el país.

En septiembre de 2018, el Diario Oficial de la Federación publicó el primer Estándar de Competencia EC 1088 del Servicio Nacional de Atención de Llamadas de Emergencias 9-1-1, lo que significó el arranque formal del proceso de certificación del personal operativo, se podrá iniciar el proceso que consolide la formación, desarrollo humano y profesionalización de todo el personal operativo del servicio a nivel nacional.

En octubre de 2018, se formó al primer grupo de evaluadores nacionales de los estados de Colima, Nuevo León, Tlaxcala y Yucatán.

En octubre de 2018 se formó en la fase 2 de capacitación 9-1-1 a los replicadores de Aguascalientes, debido a que su formación se interrumpió por el sismo del 19 de septiembre de 2017.

En noviembre de 2018 el equipo de capacitación del CNI se certificó en el EC 1088 con la finalidad de iniciar la alineación y evaluación para la certificación del personal operativo en Nuevo León y Yucatán.

En coordinación con la UNAM y con el apoyo de la Iniciativa Mérida durante el mes de noviembre de 2018 el CNI llevó a cabo la capacitación 2018 de la Red nacional de instructores del número de emergencias 9-1-1. El objetivo del curso fue consolidar la formación del personal 9-1-1 y dotar a los instructores de competencias que les permitan gestionar los procesos de enseñanza, aprendizaje y desarrollo del personal para asegurar la continuidad y sustentabilidad del Modelo de Atención. Se formaron como entrenadores de replicadores a 128 instructores de la Red Nacional 9-1-1 de las 32 entidades federativas. En la capacitación 2018 participaron UNICEF, Inmujeres, SEGOB a través de la Unidad de protección a personas defensoras de los derechos humanos y Protección Civil, el Instituto Nacional de Cardiología y Boehringer Ingelheim.

Certificación de los CALLE. El SESNSP presentó el proyecto de NOM para la certificación de los CALLE, el cual se encuentra en revisión ante la Secretaría de Economía.

Celebración de Convenios interestatales para mejorar la atención de llamadas. El 19 de junio, se publicó en el DOF el Acuerdo que establece la instancia regional de coordinación de la Región de la Laguna y el mismo día, se firmó el convenio para dar cumplimiento a dicho Acuerdo entre los gobernadores de Coahuila y Durango, así como los presidentes municipales de la Comarca Lagunera, el cual tiene como objetivo, entre otros, mejorar la seguridad pública en dicha región por medio de acciones de coordinación y fortalecimiento de capacidades para el mejoramiento en la atención a las llamadas de emergencia de seguridad pública, salud y protección civil, así como de la capacidad tecnológica y de infraestructura de los complejos de seguridad.

Creación, en los casos que corresponda, de los CRUM y coordinación conforme al modelo denominado "mismo techo". En el mes de junio, en coordinación con la Secretaría de Salud se realizaron comunicados conjuntos dirigidos a los gobernadores y secretarios de salud con la finalidad de impulsar la creación e implementación de los CRUM en las entidades en donde no existen, así como a fortalecer la capacidad resolutiva de los que ya se encuentran en operación, además de asegurar el funcionamiento de un esquema coordinado de operación en conjunto con los CALLE.

A partir de la entrada en operación del 9-1-1 se han sumado cinco nuevos CRUM (Veracruz, Tamaulipas, Nuevo León, Quintana Roo y Tlaxcala) para un total de 19 a nivel nacional. El CNI lleva a cabo reuniones en las entidades faltantes donde presenta el Modelo Operativo Homologado de Vinculación 9-1-1 /CRUM (modelo mismo techo).

En seguimiento a la firma del convenio federal "Bases de Colaboración SEGOB-SALUD celebrado el 25 de octubre de 2017 con la Secretaria de Salud, el SESNSP a través del CNI elaboró una propuesta de Convenio Marco para la colaboración en la operación entre los CALLE y los CRUM, registrando hasta la fecha la formalización de dicho convenio en las entidades de Morelos, San Luis Potosí, Tlaxcala, Nuevo León y Quintana Roo.

Fomento de la cultura del buen uso del 9-1-1. El SESNSP desarrolló los materiales didácticos para la implementación del Programa "9-1-1 en tu Escuela" (desde pre-escolar hasta nivel medio superior). Se avanza en las tareas para su implementación en el marco del Convenio para la seguridad escolar SEGOB-SEP. Se presentaron los materiales de campaña en la Dirección del Programa Nacional de Convivencia Escolar y un equipo de la Dirección de Comunicación Social de la SEP, quienes realizaron observaciones, con la finalidad de armonizar los materiales con los criterios del Nuevo Modelo Educativo y de comunicación de la SEP. En noviembre 2018 se entregaron los materiales aprobados para su difusión en las escuelas al Programa Nacional de Convivencia Escolar de la SEP.

Eliminación de otros números de emergencia. Se convinieron 5.2 millones de pesos del FASP 2018 para la promoción y difusión del número único de emergencia 9-1-1, garantizando el fortalecimiento y cumplimiento de los Lineamientos en Materia de Seguridad y Justicia.

Elaboración de un estándar técnico para la instalación de nuevos CALLE. El CNI elabora un estudio técnico con indicadores de tipo geográfico, de cobertura del servicio 9-1-1 y de la tasa de uso del servicio con base en la población. Además, se toman en consideración los índices sobre incidencia delictiva, desarrollo humano, marginación, entre otros , para determinar la posible ubicación de nuevos CALLE, con el objetivo que plantear un mapa de distribución que contribuya a fortalecer la estrategia de coordinación de los servicios de emergencia y el uso eficiente de los recursos y mejorar la calidad del servicio. Al momento, se cuenta con información cualitativa recabada a través del Cuestionario de diagnóstico de los CALLE de 20 de las 32 de las entidades federativas objetivo.

El Sistema Nacional de Información de Emergencias está compuesto por un conjunto de elementos normativos y tecnológicos cuyo objetivo es el acopio y explotación de información estandarizada de los incidentes de emergencia de los 194 CALLE de todo el país. Se construyó mediante la implementación de una plataforma tecnológica de sistemas en el CNI, la estandarización de una base de datos que homologa todos los sistemas de atención y despacho del país, la construcción de catálogos nacionales homologados, las reglas de comunicación y extracción de información, la red de telecomunicaciones y un sistema de explotación de la información.

En el mes de abril, se realizaron pruebas en la base de datos alterna en CNS – Plataforma México, con información de las Entidades Federativas de Morelos y Tlaxcala. y se envió

una actualización de la base de datos alterna a las entidades de Yucatán, Veracruz, Tabasco, Querétaro, Puebla, Nuevo León, Nayarit, Michoacán, Jalisco, Guerrero, Guanajuato, Estado de México, Durango, Coahuila de Zaragoza, Chihuahua, Chiapas, Campeche, Baja California, Baja California Sur, Aguascalientes y Oaxaca.

En mayo se realizaron pruebas en la base de datos alterna en CNS – Plataforma México, con información de los estados de Nuevo León, Chihuahua y Querétaro y se iniciaron los trabajos de conexión del Bus de datos para Jalisco.

En junio se iniciaron las pruebas de escritura en la base de datos alterna de CNI por parte de Plataforma México con información de las entidades de Morelos y Tlaxcala. El sistema ya se probó en forma integral para el caso de Tlaxcala, entidad para la que ya se cuenta con la información de los años 2016 y 2017, con más de 16 millones de registros. Actualmente se continúan los trabajos de estandarización de la información y la extracción de los datos hacia el CNI.

En relación a la aplicación móvil "9-1-1 Emergencias", se tienen los siguientes datos:

- Se han realizado más de 100 mil descargas de la aplicación para el sistema operativo Android, y más de 44 mil descargas para iOS.
- Se han realizado más de 4,362 notificaciones a partir de su entrada en operación, de las cuales se han atendido 3,375, lo que representa un 77.3% respecto al total de notificaciones recibidas.

TOTAL DE LLAMADAS RECIBIDAS POR ENTIDAD FEDERATIVA EN EL 9-1-1
DICIEMBRE DE 2017 A JULIO DE 2018

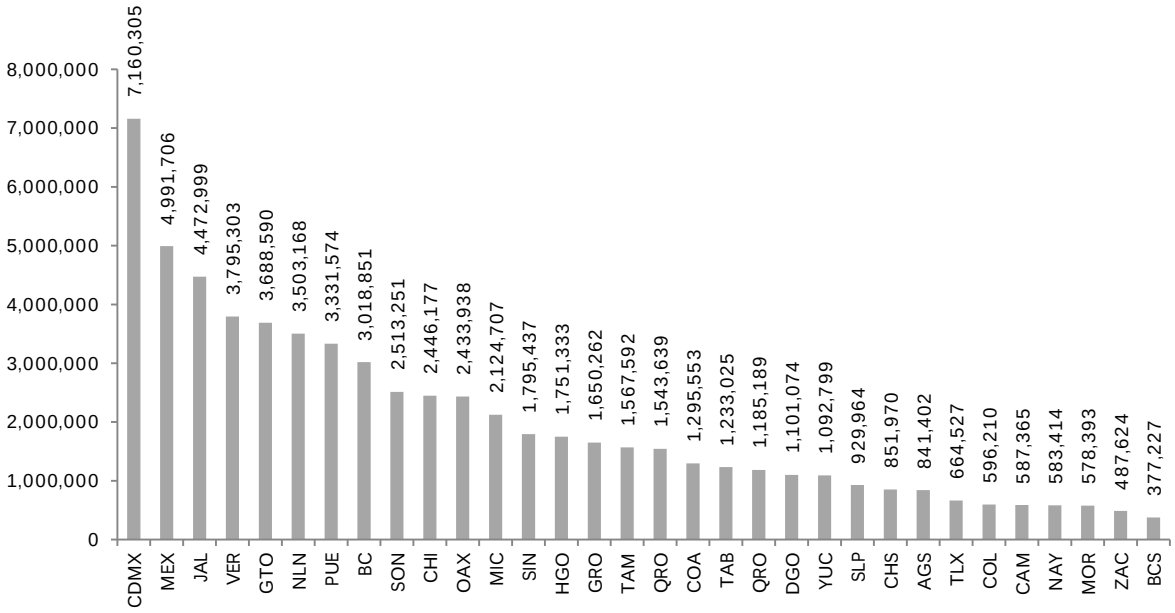

FUENTE: Centros de Atención de Llamadas de Emergencia a nivel nacional. Corte diciembre de 2017 a 31 de julio de 2018.

3.18 ESTÁNDAR TÉCNICO PARA LOS SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA

Para el ejercicio fiscal 2018, se cuenta con un monto convenido de 386.4 millones de pesos del FASP con 23 entidades federativas y 117.4 millones de pesos del FORTASEG con 37 municipios para la instalación, operación y mantenimiento de Sistemas de Video Vigilancia.

Respecto a lo anterior en FASP 2018, se dictaminaron favorablemente 10 proyectos que dieron cumplimiento a la Norma Técnica para estandarizar las características técnicas y de interoperabilidad de los Sistemas de Video Vigilancia para la seguridad pública, por un monto de 218.9 millones de pesos que serán destinados a la implementación de 803 cámaras.

En el caso de FORTASEG 2018, se dictaminaron 19 proyectos que dieron cumplimiento a la Norma Técnica antes referida, por un monto de 61.3 millones de pesos que serán destinados a la implementación de 269 cámaras.

NÚMERO DE CÁMARAS OPERANDO POR ENTIDAD FEDERATIVA
FECHA DE CORTE A OCTUBRE 2018

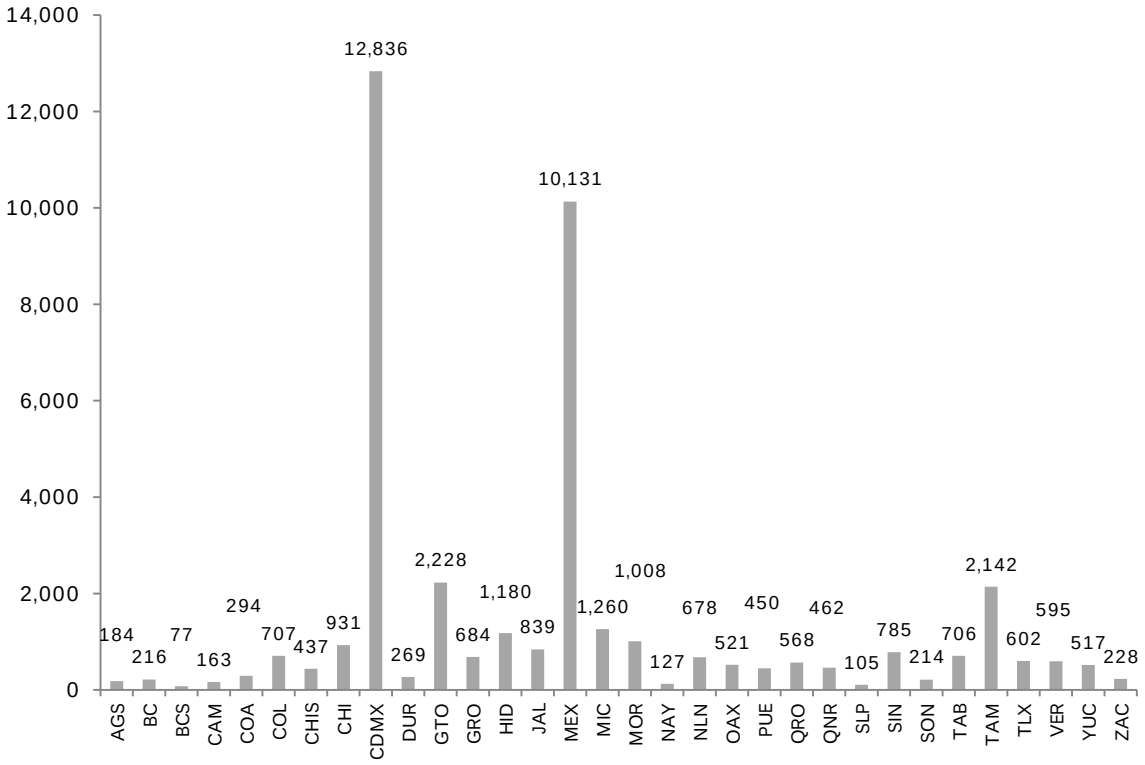

FUENTE: Centro Nacional de Información. Corte al 31 de octubre de 2018.

La Norma Técnica de los Centros de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo incluye una primera actualización de la Norma Técnica de los Sistemas de Videovigilancia para la seguridad pública.

3.19 NORMA TÉCNICA QUE PERMITA HOMOLOGAR A NIVEL NACIONAL CARACTERÍSTICAS, TECNOLOGÍA, INFRAESTRUCTURA Y SISTEMAS DE LOS CENTROS DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO.

El 21 de diciembre de 2017, el CNSP aprobó el Acuerdo 10/XLIII/17, que da por cumplido el Acuerdo 09/XLI/16 y aprueba la Norma Técnica de los Centros de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo e instruye al SESNSP a elaborar lineamientos para su implementación, a realizar las gestiones necesarias para que se convierta en una Norma Oficial Mexicana y a diseñar el modelo y marco institucional para que los Centros lleven a cabo la certificación de su cumplimiento, con base en los criterios y plazos que para tal efecto establezca el SESNSP.

Al respecto, durante el primer semestre de 2018, se realizó la socialización a nivel nacional de la Norma y se recogieron observaciones y comentarios que permitieron mejorarla con la finalidad de iniciar las gestiones ante la Dirección General de Normas de la Secretaría de Economía para que se convierta en Norma Oficial Mexicana. A la fecha, se encuentra en revisión final, donde se verifica el cumplimiento a lo establecido en la NMX—Z-013- SCFI- 2015 "Guía para la estructuración y redacción de normas".
Dicho documento constituyó el proyecto que fue incluido en el Programa Nacional de Normalización 2018 que expide la Secretaría de Economía, publicado en el DOF el 12 de marzo de 2018 y que permite iniciar el proceso de normalización.
El 9 de agosto, se publicó en la página del SESNSP el Manual Técnico de la Norma para homologar características y TICs de los Centros de Control, Comando, Cómputo y Comunicaciones.

La norma está en la revisión final del abogado general de la SE, para verificar del cumplimiento de la ley federal de metrología y normalización, para su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF) para su consulta pública.

3.20 CONVENIO DE COLABORACIÓN DE LA COMARCA LAGUNERA

A petición de los gobiernos de Coahuila y Durango, se llevó a cabo un diagnostico relacionado con las capacidades instaladas en los Centros de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo de ambas entidades, con la finalidad de encontrar opciones para brindar mejores condiciones de seguridad a los habitantes de la Comarca Lagunera.

Como resultado de dicho diagnóstico, el 19 de junio de 2018 se suscribió un convenio para fortalecer las instituciones de seguridad pública de los municipios de Torreón, Matamoros, Francisco I. Madero, Viesca y San Pedro del estado Coahuila de Zaragoza y los municipios de Gómez Palacio, Lerdo, Mapimí y Tlahualilo del estado de Durango, los cuales conforman una zona metropolitana.

Con la Unidad Metropolitana de Análisis de la Información que se crea a partir del convenio, se contará con información más precisa de la ocurrencia de delitos, la atención puntual y oportuna del servicio de llamadas de emergencia 9-1-1 y de sus elementos de consolidación como son: personal especializado, actualizado y capacitado, la eliminación de otros números de emergencia en la zona metropolitana, creación de los Centros Reguladores de Urgencias Médicas, implementación de la cultura del buen uso del número de emergencias, homologación de la infraestructura, equipamiento y mantenimiento de inmuebles, atención y despacho eficiente de las llamadas, interconexión y localización de vehículos. Será posible la interconexión de los Sistemas de Video Vigilancia metropolitanos y mantendrán una capacidad de almacenamiento que los haga más eficientes, aprovechando la infraestructura de los sistemas instalados.

En seguimiento a la firma del convenio, el CNI elaboró un plan de acción en cuatro etapas, a desarrollarse con base en la colaboración, supervisión y revisión de los trabajos

conforme los estándares técnicos establecidos por el SESNSP y con la participación del personal del Centro Nacional y de las instituciones estatales.

Los municipios beneficiados son:

- Coahuila - Torreón, Francisco I. Madero, Matamoros, San Pedro y Viesca.
- Durango - Gomez Palacio, Lerdo, Mapimí y Tlahualillo.

Como parte del seguimiento se eléboro un Plan de trabajo el cual consta:

- Conectividad para el intercambio de información.
  - Fase 1. Conectividad segura por internet entre los C4 de Gómez Palacio, Dgo., Matamoros, Coah., y el C5 de Durango capital:
    - Conectividad a través de un enlace e microondas entre C4 de Gómez Palacio, Dgo., Matamoros, Coah.
    - Pruebas de conectividad a través de VPN durante el proceso de instalación de los equipos de microondas.
  - Fase 2. Conectividad para el intercambio de información de emergencias en la Zona Metropolitana.
    - Análisis y homologación de tipo de campos de captura en los reportes entre Durango y Coahuila.
- Implementación del Centro Regulador de Urgencias Médicas de la Zona Metropolitana.
  - Fase 1. Creación del CRUM Metropolitano.
    - Coahuila contratará a 20 médicos y 40 ambulancias las cuales en algún momento, pueden prestar servicio.
    - Durango solicitará a la Secretaría de Salud del Estado los recursos disponibles para el CRUM región laguna.
  - Fase 2. Implementación del Modelo de Atención de Mismo Techo en las instalaciones del C4 de Gómez Palacio.
    - Coahuila sugiere que aprovechando la interconectividad del edificio Coahuila se habilite un espacio para el CRUM metropolitano.
- Fortalecimiento tecnológico de los Complejos de Seguridad
  - Fase 1. Tendido de fibra óptica para enlazar el C4 de Gómez Palacio y el C5 de Durango.
    - Sensibilizar a las oficinas de los Gobernadores de ambos estados, la importancia de reunirse con el Srio. De Gobernación para el tema de la Laguna.
  - Fase 2. Fortalecimiento de los C4 de Coahuila con base al plan presentado al SESNSP.

- Sensibilizar a las oficinas de los Gobernadores de ambos estados, la importancia de reunirse con el Srio. De Gobernación para el tema de la Laguna.
- Fortalecer la Red Nacional de Radiocomunicaciones como forma principal de comunicación para la operatividad policiaca.

- Fase 3. Homologación del Sistema de Atención y Despacho de Emergencias.
  - Contacto entre desarrolladores de ambos estados a partir del mes de Septiembre 2018.

- Fase 4. Implementación del Sistema de Video vigilancia Metropolitano.
  - Sensibilizar a las oficinas de los Gobernadores de ambos estados, la importancia de reunirse con el Srio. De Gobernación para el tema de la Laguna.

- Creación de la Unidad de Análisis de Información e Inteligencia.
  - Fase 1. Creación de la Unidad de Análisis de Información e Inteligencia.
  - Fase 2. Capacitación del personal.
    - Se solicita al SESNSP la capacitación por parte de su unidad de análisis e inteligencia para la implementación en la unidad de la laguna.
    - En el mes de Septiembre 2018, se llevó a cabo la reunión de avances., En donde destaca la conexión vía microondas entre el C4 de Gomez Palacio Durango y el C4 Matamoros Coahuila, permitiendo la coordinación de las llamadas de emergencia así como el intercambio de información en materia de seguridad pública.

4. Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana

El Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana (CNPDyPC), como instancia del SESNSP, tiene entre sus atribuciones elaborar y dar seguimiento a la implementación de políticas públicas nacionales en materia de prevención del delito, en coordinación con los tres órdenes de gobierno.

Para alcanzar dichos propósitos, es fundamental sostener una estrecha colaboración con las entidades federativas y los municipios a fin de fortalecer las capacidades institucionales para impulsar la prevención como una prioridad en el mejoramiento de las condiciones de seguridad, con la participación de la ciudadanía.

4.1 PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El subprograma "Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana", promueve el desarrollo de áreas especializadas en la materia en las entidades federativas con el fin de identificar las problemáticas de violencia y delincuencia, así como diseñar estrategias de intervención específicas para su atención y evaluar los resultados obtenidos.

Estas áreas son los Centros Estatales de Prevención Social (CEPS), al 31 de julio de 2018, se cuenta con 31 CEPS, únicamente el estado de Tlaxcala no tiene esta figura, sin embargo, para este ejercicio fiscal, la entidad se comprometió a impulsar la modificación de la *Ley de Seguridad Pública del Estado de Tlaxcala y sus Municipios*, relativa al cambio del nombre de la Dirección de Participación Ciudadana de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública (CESESP) a Centro Estatal de Prevención Social.

Del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública 2018 (FASP), se destinó para el subprograma "Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana" la cantidad de 207.3 millones de pesos, con el objetivo de fortalecer los CEPS a través de acciones dirigidas a la población vulnerable de cada entidad, atendiendo los principales factores de riesgo detectados, además de la profesionalización de los servidores públicos que integran estos Centros, lo anterior, mediante la coordinación entre los tres órdenes de gobierno.

INVERSIÓN DEL FASP 2018, EN EL SUBPROGRAMA DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA POR ENTIDAD FEDERATIVA
(Pesos)

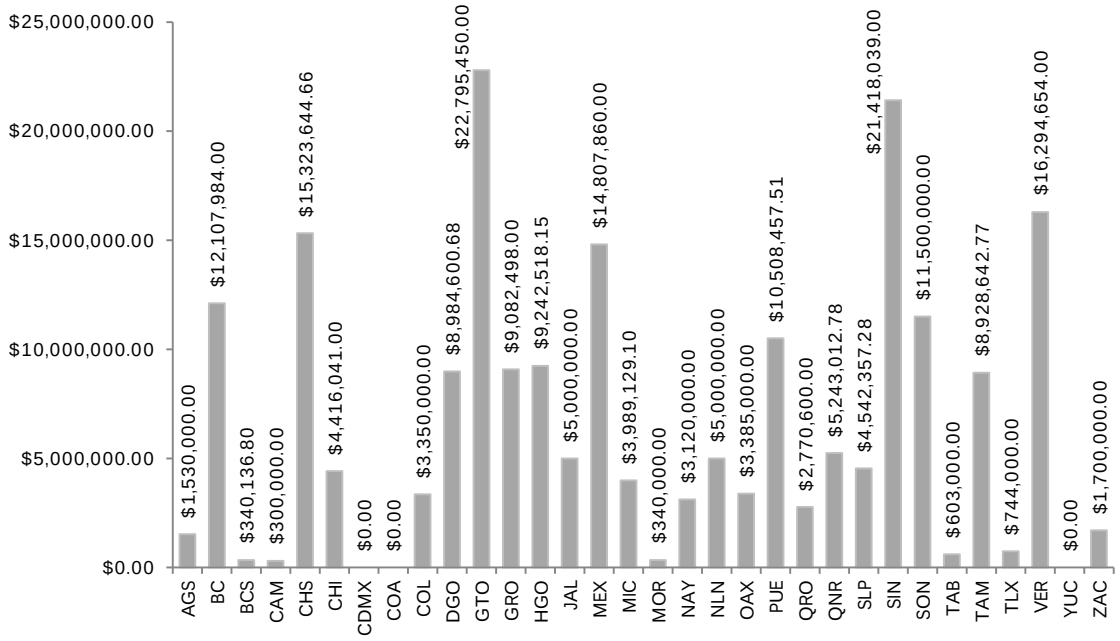

FUENTE: Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana. Corte al 31 de julio de 2018.

Mediante el Acuerdo 03/XLIII/17 el CNSP aprobó implementar acciones para prevenir y atender la violencia generada por el uso de armas de fuego, en coordinación con las autoridades competentes de los tres órdenes de gobierno y la sociedad civil, por lo que en el marco del FASP 2018, se concertaron con las entidades federativas las siguientes metas:

- Realizar una campaña de difusión de canje de armas de fuego, en coordinación con diversas instituciones.
- Desarrollar campañas educativas que induzcan a reducir la posesión, portación y el uso de armas de fuego de cualquier tipo, como lo establece la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

En coordinación con la División Científica de la Policía Federal y derivado de la implementación del Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética, se acordó incluir en las campañas para prevenir los diferentes tipos de violencia y fenómenos delictivos que desarrollan los CEPS, acciones contra conductas delictivas en donde se utilizan medios tecnológicos para su comisión, denominados “delitos cibernéticos”. Por ello, se impulsó la siguiente meta:

- Efectuar campañas de prevención en contra de delitos cibernéticos a través de la difusión y concientización de los riesgos del ciberespacio, a fin de disminuir conductas antisociales y promover la denuncia.

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS DEL FASP 2018, EN EL SUBPROGRAMA DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA
(Pesos)

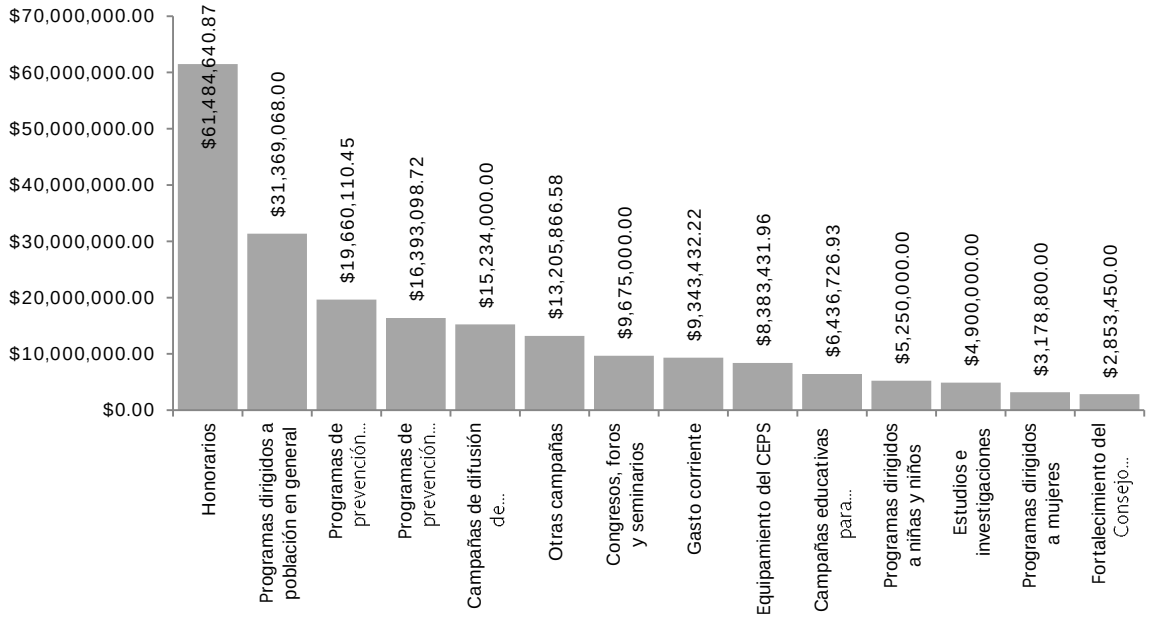

FUENTE: Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana. Corte al 30 de junio de 2018.

4.2 "ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS MUJERES"

El CNPDyPC impulsa desde 2012 la creación de los Centros de Justicia para las Mujeres (CJM). Los cuales forman parte de una estrategia de seguridad ciudadana y de derechos humanos. Los CJM buscan atender la problemática de la violencia familiar y de género, son definidos como espacios físicos, agradables, cómodos y seguros diseñados para dignificar y empoderar a la mujer, así como para reducir la violencia mediante un proceso integral que comprende las fases de prevención, atención y seguimiento. Dichos Centros proporcionan servicios especializados, interinstitucionales y personalizados para facilitar el acceso a la justicia para las mujeres, sus hijas e hijos víctimas de violencia.

Durante el presente año se inauguraron dos CJM: el 23 de marzo, el estado de Morelos inició operaciones en su segundo CJM en el municipio de Yautepec; en tanto que el 2 de mayo se puso en marcha el primero del estado de Quintana Roo en el municipio de Benito Juárez, Cancún.

Al 31 de julio, se encuentran operando 40 CJM en 27 entidades: Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas. Por otra parte, existen siete CJM en etapa de construcción, tres en la fase de planeación y cuatro próximos a inaugurar, tal como se muestra en la siguiente tabla:

CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES. ESTATUS

En etapa de construcción		En fase de planeación	Próximos a inaugurar
Tijuana, Baja California	Hermosillo, Sonora	Piedras Negras, Coahuila	Bahía de Banderas, Nayarit
San Cristóbal de las Casas, Chiapas	Nacajuca, Tabasco	Acatlán de Osorio, Puebla	Monterrey, Nuevo León
Tapachula, Chiapas	Reynosa, Tamaulipas	Matehuala, San Luis Potosí	Juchitán de Zaragoza, Oaxaca
	Xalapa, Veracruz		Puerto Vallarta, Jalisco

FUENTE: Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana. Corte al 26 de noviembre de 2018.

El siguiente gráfico, muestra la distribución de los CJM en el territorio nacional, por entidad federativa:

MAPA DE UBICACIÓN DE LOS CJM EN EL TERRITORIO NACIONAL

FUENTE: Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana. Corte al 26 de noviembre de 2018.

El CNSP aprobó el 21 de diciembre de 2017, el Acuerdo 05/XLIII/17 mediante el cual estableció que los Centros de Justicia para las Mujeres de las entidades federativas deberán certificarse o renovar su certificación cada dos años, con base en los 48 indicadores del Sistema de Integridad Institucional y de acuerdo a la convocatoria que anualmente emita la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en coordinación con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a efecto de asignar recursos federales para el fortalecimiento de dichos Centros.

En este sentido, al 26 de noviembre de 2018, de los 40 CJM que se encuentran en operación, se han certificado 18 de ellos en 11 entidades federativas, siete en la Convocatoria de 2017 y 11 en el año 2018, información detallada en la siguiente tabla;

CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES CON CERTIFICACIÓN EN EL SISTEMA DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL

No.	Entidad Federativa	Municipio	Año de Certificación	No.	Entidad Federativa	Municipio	Año de Certificación
1	Aguascalientes	Aguascalientes	2018	10	Ciudad de México	Iztapalapa	2018
2	Campeche	Campeche	2018	11	Guanajuato	Irapuato	2018
3		Ciudad del Carmen	2018	12	Hidalgo	Pachuca	2017
4	Coahuila	Saltillo	2017	13	Jalisco	Guadalajara	2017
5		Torreón	2017	14	Puebla	Puebla	2018
6		Frontera	2017	15		Tehuacán	2018
7		Matamoros	2017	16	Sonora	Ciudad Obregón	2018
8		Acuña	2017	17	Yucatán	Mérida	2018
9	Ciudad de México	Azcapotzalco	2018	18	Zacatecas	Zacatecas	2018

FUENTE: Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana. Corte al 26 de noviembre de 2018.

Cabe destacar que en la Convocatoria del año 2018, la CONAVIM promovió el reconocimiento a los CJM que cumplieran con uno o hasta tres componentes del Sistema de Integridad Institucional, por lo que fueron premiados en este sentido cinco Centros de Justicia en operación como se detalla en la siguiente tabla:

CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES CON RECONOCIMIENTO POR CUMPLIMIENTO DE UNO O HASTA TRES COMPONENTES

No.	Entidad Federativa	Municipio	Número de componentes
1	Baja California Sur	La Paz	1
2	Chihuahua	Chihuahua	1, 2 y 4
3		Ciudad Juárez	1, 2 y 4
4	Sinaloa	Culiacán	2 y 4
5	Tlaxcala	Tlaxcala	2

FUENTE: Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana. Corte al 26 de noviembre de 2018.

Para el ejercicio fiscal 2018, se asignaron 96.04 millones de pesos del FASP para el Subprograma Acceso a la Justicia para las Mujeres en 25 entidades federativas, en los siguientes rubros:

- Infraestructura: 51.37 millones de pesos, de los cuales, 48.33 millones de pesos se destinaron para la creación y/o remodelación de CJM y 3.04 millones para mejora o ampliación.
- Equipamiento: 38.04 millones de pesos.
- Gastos de operación: 6.63 millones de pesos (incluye honorarios, viáticos, procedimientos y servicios).

Respecto a la capacitación en materia de Acceso a la Justicia para las Mujeres, se asignaron 6.23 millones de pesos pertenecientes al Subprograma de Profesionalización de las instituciones de Seguridad Pública, para 15 entidades federativas.

Cabe aclarar que, si bien solo 25 entidades federativas convinieron recursos, otras dos comprometieron metas en el Subprograma de Acceso a la Justicia para las Mujeres. Por un lado, la Ciudad de México incluyó metas de capacitación en el Subprograma de Profesionalización; mientras que el estado de Tamaulipas también se comprometió a profesionalizar a su personal a través de rendimientos del FASP 2018.

La siguiente gráfica muestra el detalle por cada entidad federativa destinado al Subprograma de Acceso a la Justicia para las Mujeres en el ejercicio fiscal 2018.

INVERSIÓN DEL FASP 2018 AL SUBPROGRAMA DE ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS MUJERES POR ENTIDAD FEDERATIVA
(Pesos)

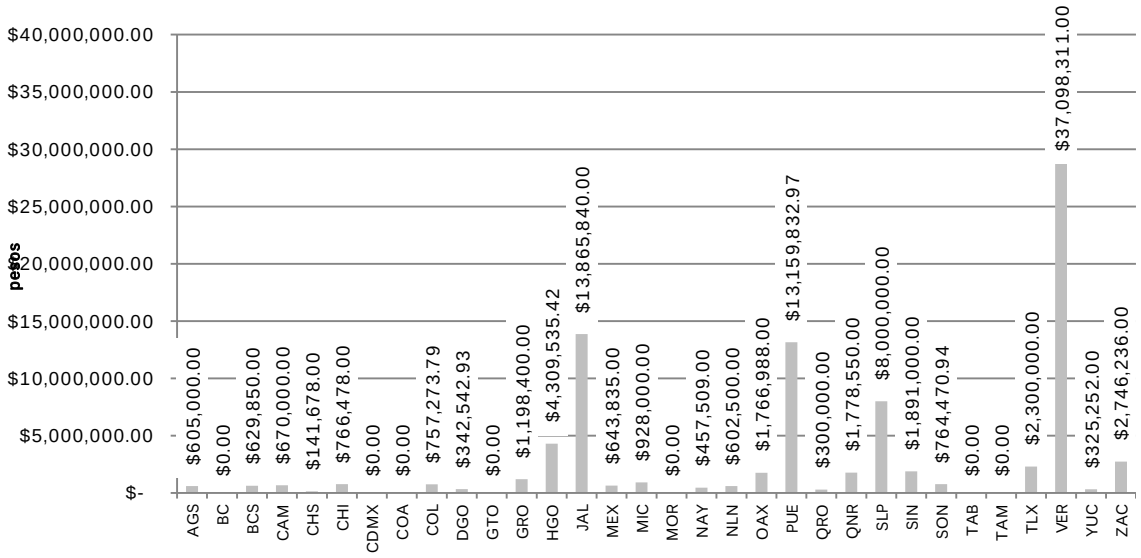

FUENTE: Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana. Corte al 31 de julio de 2018,

4.3 PROYECTOS EN MATERIA DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA FINANCIADOS CON RECURSOS DEL FORTASEG 2018

En el marco del FORTASEG 2018, se determinó que en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia, los proyectos a implementar por los beneficiarios serían Prevención de violencia escolar, Jóvenes en prevención, Prevención de violencia de género, Justicia cívica, Buen gobierno y cultura de la legalidad y Policía de proximidad.

El objetivo es dar continuidad a los proyectos que, en el marco del FORTASEG 2017, se enfocaron en grupos poblacionales de atención prioritaria (mujeres, niños, niñas, adolescentes y jóvenes) e incluir dos proyectos enfocados en temas de justicia cívica y proximidad social.

La inclusión de dos proyectos nuevos responde a la necesidad de promover cambios institucionales a nivel local que permitan transitar de una visión punitiva y reactiva, a una que incorpore la cohesión comunitaria, la resolución pacífica de conflictos y la coproducción de seguridad para atender problemáticas de violencia e inseguridad[9/].

Se convinieron 528 proyectos por un monto de 585,888,626.9 pesos distribuidos de la siguiente manera:

ASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL FORTASEG 2018 A PROYECTOS DE PREVENCIÓN SOCIAL
(Pesos)

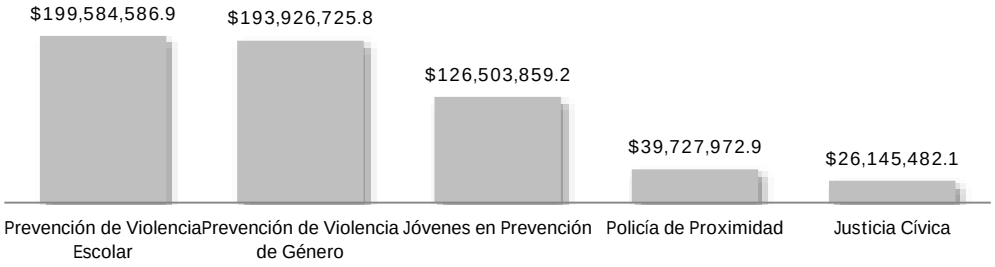

FUENTE: Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana. Corte al 31 de julio de 2018,

[9/] En seguimiento a lo establecido en el Acuerdo 14/XLII/17 del CNSP referente al "Modelo Homologado de Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad para los municipios de México", el CNPDyPC, en el marco de las acciones realizadas por el Grupo de Trabajo integrado por el SESNSP, la Conferencia Nacional de Seguridad Pública Municipal (CNSPM) y la Comisión Nacional de Seguridad (CNS), incluyó el proyecto "Justicia cívica, buen gobierno y cultura de la legalidad" como parte de los proyectos a realizar con recursos del FORTASEG 2018. Asimismo y, como parte de las acciones llevadas a cabo por el Grupo de Trabajo integrado por el SESNSP, la CNS y la Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana para promover la creación y consolidación de un Modelo de Policía de Proximidad, se incluyó el proyecto "Policía de Proximidad".

DISTRIBUCIÓN DE PROYECTOS DE PREVENCIÓN SOCIAL 2018

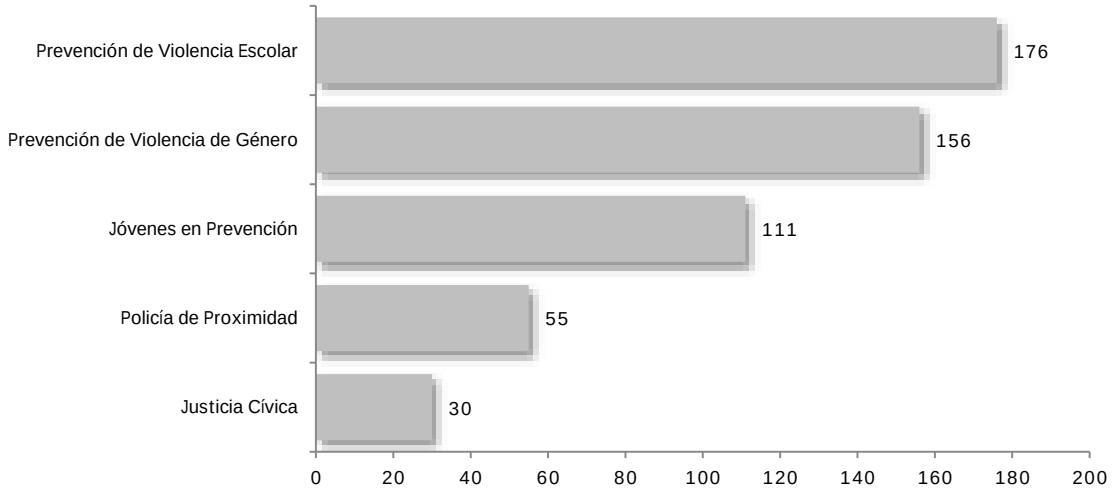

FUENTE: Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana. Corte al 31 de julio de 2018.

De igual forma que en el ejercicio fiscal 2017, de los 300 municipios beneficiarios se realizó una selección adicional de 50 para atención prioritaria con perspectiva de prevención basada en una fórmula que consideró los criterios de: homicidio doloso, rezago social y desigualdad económica y se estableció la obligatoriedad de que éstos invirtieran el 15% de su recurso total asignado, para el desarrollo de proyectos de prevención social de la violencia y la delincuencia que estuvieran dirigidos a atender los factores de riesgo de violencia que inciden en los criterios por los cuales fueron seleccionados.

BENEFICIARIOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA CON PERSPECTIVA DE PREVENCIÓN FORTASEG 2018

No.	Entidad federativa	Municipio o Demarcación territorial
1	Baja California	Ensenada
2		Mexicali
3		Playas de Rosarito
4		Tijuana
5	Baja California Sur	La Paz
6		Los Cabos
7	Chiapas	Las Margaritas
8		Ocosingo
9	Chihuahua	Chihuahua
10		Juárez
11	Ciudad de México	Gustavo A. Madero
12		Iztapalapa
13	Colima	Colima
14		Manzanillo
15		Tecomán
16	Guanajuato	León

No.	Entidad federativa	Municipio o Demarcación territorial
17	Guerrero	Acapulco de Juárez
18		Chilapa de Álvarez
19		Chilpancingo de los Bravo
20		Coyuca de Benítez
21		Iguala de la Independencia
22		Zihuatanejo de Azueta
23	Jalisco	Guadalajara
24		Tlajomulco de Zúñiga
25		Tlaquepaque
26		Tonalá
27		Zapopan
28	México	Ecatepec de Morelos
29		Naucalpan de Juárez
30		Nezahualcóyotl
31		Tlalnepantla de Baz
32	Michoacán	Apatzingán
33		Morelia
34		Uruapan
35		Zamora
36	Nayarit	Tepic
37	Nuevo León	Monterrey
38	Puebla	Puebla
39	Quintana Roo	Benito Juárez
40	San Luis Potosí	San Luis Potosí
41	Sinaloa	Culiacán
42		Mazatlán
43		Navolato
44	Sonora	Cajeme
45		Hermosillo
46	Tabasco	Centro
47	Tamaulipas	Reynosa
48		Victoria
49	Veracruz	Papantla
50	Zacatecas	Fresnillo

FUENTE: Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana. Corte al 31 de julio de 2018.

En este sentido, de los 585,888,626.9 pesos convenidos en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia, 254,179,995.1 pesos corresponden a estos 50 beneficiarios de atención prioritaria, cuya inversión se enfocó en atender problemáticas relacionadas con grupos vulnerables como mujeres, niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

ASIGNACIÓN DE RECURSOS
MUNICIPIOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA 2018 (Pesos)

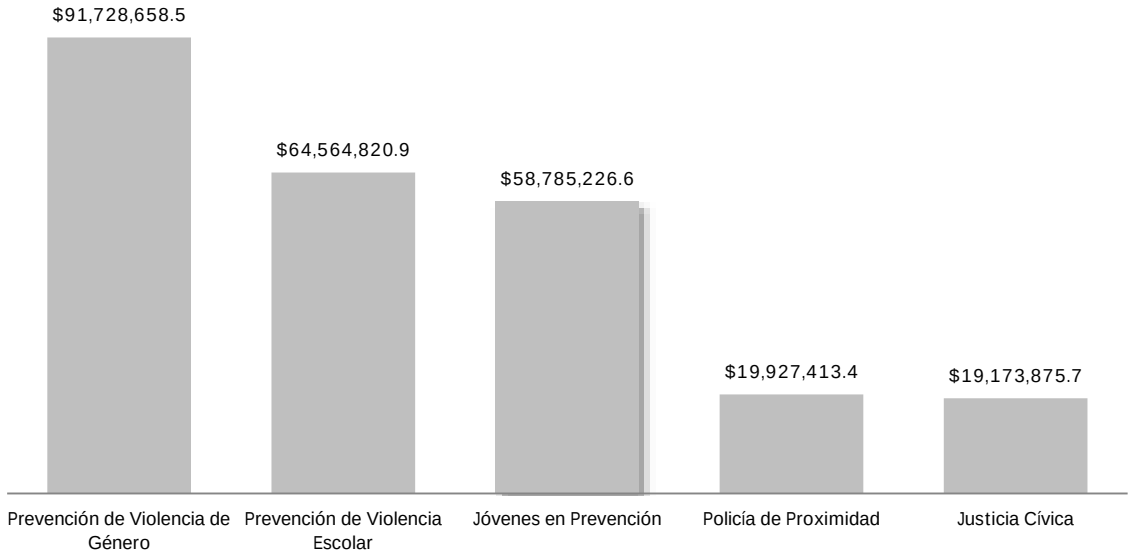

FUENTE: Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana. Corte al 31 de julio de 2018(Cifras en pesos).

Por otra parte, se determinó que cuando alguno de los 300 beneficiarios del subsidio contara con Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) en términos de las disposiciones normativas aplicables, se destinaría por lo menos el 50% de los recursos asignados en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia al desarrollo del proyecto "Prevención de violencia de género", con la finalidad de contribuir con las acciones que ya realizan otras instancias federales, estales y municipales para garantizar la seguridad de mujeres y niñas y prevenir la violencia feminicida.

De los 300 beneficiarios, 69 cuentan con una AVGM; 11 de éstos destinaron el 100% de su recurso al proyecto "Prevención de violencia de género" y el resto, el 50% señalado como obligatorio, lo cual dio como resultado una inversión total de 94,980,447.6 pesos para desarrollar acciones en la materia[10/].

BENEFICIARIOS CON ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES
FORTASEG 2018

No.	Entidad federativa	Municipio o Demarcación territorial
1	Chiapas	Chiapa de Corzo
2		Comitán de Domínguez
3		San Cristóbal de las Casas
4		Tapachula
5		Tonalá
6		Tuxtla Gutiérrez

[10/] El monto indicado en este párrafo ($94,980,447.6) corresponde a la inversión realizada exclusivamente por los municipios que cuentan con una AVGM. La inversión de los municipios que, aún sin contar con una Alerta, determinaron implementar el proyecto "Prevención de violencia de género" asciende a $98,946,278.2, lo que, sumado, da un total de $193,926,725.8 referido en páginas anteriores.

No.	Entidad federativa	Municipio o Demarcación territorial
7	Colima	Colima
8		Tecomán
9		Villa de Álvarez
10	Guerrero	Acapulco de Juárez
11		Chilpancingo de los Bravo
12		Iguala de la Independencia
13	México	Chalco
14		Chimalhuacán
15		Cuautitlán Izcalli
16		Ecatepec de Morelos
17		Ixtapaluca
18		Naucalpan de Juárez
19		Nezahualcóyotl
20		Tlalnepantla de Baz
21		Toluca
22		Tultitlán
23		Valle de Chalco Solidaridad
24	Michoacán	Apatzingán
25		Hidalgo
26		La Piedad
27		Lázaro Cárdenas
28		Morelia
29		Pátzcuaro
30		Uruapan
31		Zamora
32		Zitácuaro
33	Morelos	Cuautla
34		Cuernavaca
35		Emiliano Zapata
36		Jiutepec
37		Temixco
38		Xochitepec
39		Yautepec
40	Nayarit	Bahía de Banderas
41		Tepic
42	Nuevo León	Apodaca
43		Cadereyta Jiménez
44		Guadalupe
45		Juárez
46		Monterrey
47	Quintana Roo	Benito Juárez
48		Cozumel
49		Solidaridad
50	San Luis Potosí	Ciudad Valles
51		Matehuala
52		San Luis Potosí
53		Soledad de Graciano Sánchez
54		Tamazunchale
55	Sinaloa	Ahome

No.	Entidad federativa	Municipio o Demarcación territorial
56		Culiacán
57		Guasave
58		Mazatlán
59		Navolato
60	Veracruz	Boca del Río
61		Coatzacoalcos
62		Córdoba
63		Martínez de la Torre
64		Minatitlán
65		Orizaba
66		Poza Rica de Hidalgo
67		Tuxpan
68		Veracruz
69		Xalapa

FUENTE: Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana. Corte al 31 de julio de 2018.

Como parte del seguimiento a los proyectos, el CNPDyPC ha solicitado dos reportes a los beneficiarios del subsidio, el *Formato Inicial* de implementación de los proyectos de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana FORTASEG 2018, con la finalidad de conocer el territorio de intervención y la población beneficiada proyectada en cada uno de éstos y el Informe de Seguimiento de los proyectos de prevención social de la violencia y la delincuencia FORTASEG 2018, con el objetivo de conocer los avances en la implementación de los mismos. Al 27 de noviembre del año en curso, se han recibido 492 formatos Iniciales de 286 beneficiarios, 93.1% del total de formatos requeridos (528) y 481 informes de seguimiento de 280 beneficiarios, 91% del total de informes requeridos.

4.4 ACCIONES EN MATERIA DE JUSTICIA CÍVICA Y POLICÍA DE PROXIMIDAD

Con el apoyo y colaboración de las instituciones integrantes de los Grupos de Trabajo conformados para dar seguimiento a los temas de justicia cívica y proximidad social, el CNPDyPC diseñó dos programas de capacitación a policías en dichas materias, con la finalidad de contar con esquemas de fortalecimiento de las capacidades institucionales de las corporaciones policiales homologados y estructurados a nivel nacional.

Considerando lo previsto en el apartado *Lineamientos para la validación de planes y programas de estudio de formación* del Programa Rector de Profesionalización, el CNPDyPC envió a la Dirección General de Apoyo Técnico del SESNSP, las propuestas de programas para su validación correspondiente, la cual fue emitida el 9 de julio de 2018.

De esta manera, los beneficiarios que concertaron metas en el Subprograma Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública para capacitar a policías en

materia de Justicia Cívica y Proximidad Social y/o Policía de proximidad con perspectiva de género, contarán con contenidos temáticos y criterios homologados.

4.5 COORDINACIÓN INSTERINSTITUCIONAL

En el marco del Acuerdo 05/XL/16 del CNSP, mediante el cual se aprobó promover la política pública en materia de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, el CNPDyPC y la Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana (SPPC) en colaboración con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y la Fundación Carlos Slim (FCS) diseñaron un esquema de cooperación para el fortalecimiento de capacidades institucionales aprovechando la suma de recursos para generar sinergias.

El Programa Nacional de Profesionalización de Servidores Públicos se compone del curso presencial "Herramientas metodológicas y prácticas para la prevención de la violencia y el delito"; el Diplomado en línea "Prevención de las Violencias e incremento de la Seguridad Ciudadana", y el curso en línea "Transformación de conflictos".

El curso presencial "Herramientas metodológicas y prácticas para la prevención de la violencia y el delito" se desarrolló para fortalecer las capacidades institucionales de los CEPS en la materia, considerando que la formación y la capacitación de los funcionarios adscritos a dichas dependencias es fundamental para desarrollar habilidades, programas y acciones que contribuyan a abordar estas problemáticas.

La segunda generación del Diplomado en línea "Prevención de las Violencias e incremento de la Seguridad Ciudadana", desarrollado por la FCS en alianza con la SPPC y la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), contó con la participación de 1,304 servidores públicos adscritos a los CEPS y áreas de prevención de municipios y demarcaciones territoriales beneficiarias del FORTASEG 2017, de los cuales acreditaron 758, que representa el 61.73% de eficiencia terminal.

El CNPDyPC coordinó talleres presenciales impartidos por USAID y la FCS en diversas entidades federativas, realizados con el fin de fortalecer los conocimientos adquiridos en el Diplomado en línea y orientar la formulación de proyectos en materia de prevención social de la violencia.

Los talleres fueron diseñados para que los participantes adquirieran herramientas para desarrollar e implementar diversas acciones, tales como:

- Formular proyectos de intervención comunitaria.
- Diseñar indicadores para monitorear y evaluar la intervención.
- Definir objetivos generales y específicos, así como actividades claras, precisas y medibles.

- Establecer una visión estratégica que proponga soluciones efectivas para prevenir la violencia.
- Desarrollar habilidades y actitudes para formular y gestionar proyectos de prevención de la violencia.

La tercera generación del Diplomado en línea dio inicio el 22 de mayo de 2018 y está conformado por 72 grupos. El CNPDyPC integró 23 de ellos, que cuentan con la participación de 14 entidades federativas, diversas organizaciones de la sociedad civil y 543 estudiantes.

Finalmente, para diversificar y profundizar los contenidos del Programa Nacional de Profesionalización, el CNPDyPC impulsa desde junio de 2018, el curso en línea "Transforma Conflictos", desarrollado por la FCS, mediante atenta invitación dirigida a los 32 Secretarios Ejecutivos Estatales de Seguridad Pública y alcaldes de los 300 municipios beneficiarios del FORTASEG 2018, a efecto de que cada uno conforme un grupo de al menos 50 servidores públicos.

Con dicha estrategia, al 27 de noviembre de 2018 se cuenta con 13,110 servidores públicos inscritos, de los cuales 8,133 han acreditado el curso, que representan el 62.04% de eficiencia terminal.

5. Centro Nacional de Certificación y Acreditación

El Centro Nacional de Certificación y Acreditación (CNCA), es responsable de certificar y acreditar la aplicación del proceso de evaluación en los Centros de Evaluación y Control de Confianza (CECC) que existen en el país, a través de verificar su operación y la del personal responsable conforme a normas, procedimientos y protocolos homogéneos, con el propósito de contribuir al fortalecimiento de los niveles de seguridad, confiabilidad y eficacia en las instituciones de seguridad pública.

5.1 AVANCE EN LOS CENTROS DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA

La LGSNSP, señala la obligación de los servidores públicos adscritos a las instituciones de seguridad pública del país, de someterse al proceso de evaluación de control de confianza, en ese sentido, durante el periodo del 22 de diciembre de 2017 al 23 de noviembre de 2018, se han efectuado las siguientes acciones:

5.1.1 ASESORÍA JURÍDICA SOBRE EL MARCO NORMATIVO EN MATERIA DE CONTROL DE CONFIANZA

Se atendieron 45 requerimientos de autoridades administrativas y jurisdiccionales; se brindaron 43 asesorías a los CECC con motivo de los procedimientos de baja iniciados a integrantes de las instituciones de seguridad pública; se emitieron 51 respuestas en atención al ejercicio del derecho de petición ciudadana que establece el Artículo 8 constitucional; asimismo, se atendieron 111 solicitudes de información en materia de control de confianza, presentadas ante diversas instancias reguladas por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), en cumplimiento al Artículo 6 constitucional.

5.1.2 ACREDITACIÓN DE LOS CENTROS DE CONTROL DE CONFIANZA

El CNCA renovó la acreditación a los CECC de los estados de: Aguascalientes, Chihuahua, Durango, Hidalgo, Nayarit, Oaxaca, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz (Secretaría de Seguridad Pública) y Zacatecas, así como al Centro de Evaluación del Instituto Nacional de Migración. Con ello, conservan su acreditación vigente los 38 CECC que forman parte del Sistema Nacional de Acreditación y Control de Confianza. Además en agosto del presente año se emitió la Certificación al CECC del Servicio de Protección Federal.

En seguimiento a la alineación y estandarización de los procedimientos de control de confianza en apego al Modelo Nacional de Evaluación de Control de Confianza, se

realizaron 30 verificaciones técnicas *in situ* a 24 CECC's y se emitió la opinión técnica a 316 documentos remitidos al CNCA, con la finalidad de homologar procedimientos.

Con relación a las labores de homologación de conocimientos, se impulsaron cinco acciones de capacitación mediante las cuales se atendió a 152 servidores públicos de los CECC de la federación y las entidades federativas.

5.1.3 PLANTILLA DE PERSONAL ESPECIALIZADO DE LOS CENTROS DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA

Al 31 de octubre de 2018, la plantilla de especialistas que operan en los CECC a nivel nacional son: 697 Investigadores Socioeconómicos (175 federales y 522 estatales); 613 Psicólogos (160 federales y 453 estatales); 627 poligrafistas (175 federales y 452 estatales) y; 393 evaluadores de Medicina y Toxicología (101 federales y 292 estatales).

PLANTILLA DE EVALUADORES POR ESPECIALIDAD A NIVEL NACIONAL
AL 31 DE OCTUBRE DE 2018

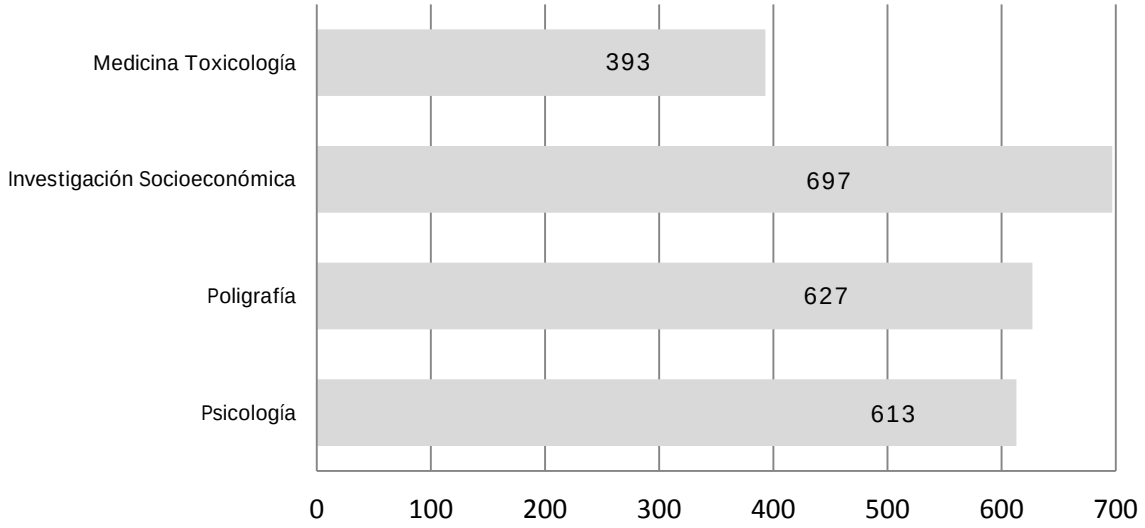

FUENTE: Centros de Evaluación y Control de Confianza. Con corte al 31 de octubre de 2018.

En relación a colaboración interinstitucional, el 29 de junio concluyeron su formación 20 Poligrafistas en la Escuela de Estudios Poligráficos del Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN), esta acción permitió fortalecer la operación de los CECC a nivel nacional.

La contratación de servicios subrogados fortalece la capacidad operativa de los Centros Estatales de Evaluación. Por ello, al 27 de noviembre, se cuenta con la acreditación de 10 poligrafistas externos, así como 14 organismos con acreditación vigente para realizar procedimientos en materia médica-toxicológica; cifras que naturalmente han ido

disminuyendo, entre otras causas, por el aumento de las capacidades operativas propias de cada uno de los CEEC.

En el marco de la Iniciativa Mérida a través del Programa de Profesionalización de la Sección de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley (INL) de la Embajada de los Estados Unidos de América en México, 811 especialistas en Control de Confianza bajo la coordinación del CNCA, participaron en alguna de las siguientes actividades: un seminario internacional (Asociación Americana de Policías Poligrafistas); 19 cursos en Habilidades de Entrevista y 15 en Investigación de Antecedentes.

Mediante el Acuerdo 11/XXXIX/15 del CNSP, se instruyó al SESNSP-CNCA a diseñar un Programa Nacional de Certificación, Calidad y Permanencia de Titulares y personal especializado de los CECC, y con base en la propuesta de contenidos para el desarrollo de dicho programa, el CNCA, en su carácter de Entidad Certificadora y Evaluadora de Competencias Profesionales para el personal del Sistema Nacional de Acreditación y Control de Confianza, certificó a 74 elementos de los Centros al 23 de noviembre de 2018.

5.1.4 CONCERTACIÓN DE RECURSOS EN MATERIA DE CONTROL DE CONFIANZA

Respecto de las metas convenidas por los estados y municipios beneficiarios de recursos del FASP y del FORTASEG para el ejercicio fiscal 2017, al 31 de diciembre de 2017, los CECC de las entidades federativas reportaron el siguiente avance:

PORCENTAJE DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE METAS

FASP

FORTASEG

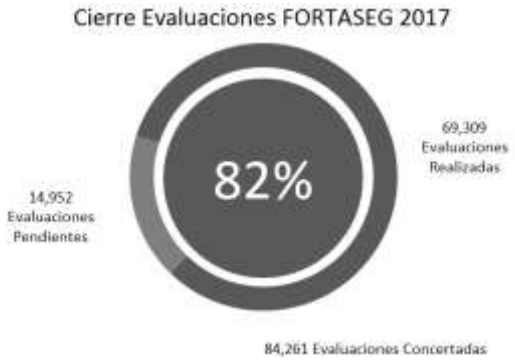

FUENTE: Centro Nacional de Certificación y Acreditación, con información remitida por los Centros Estatales de Evaluación y Control de Confianza (Evaluaciones de Permanencia, Nuevo Ingreso, Promoción/Ascensos, Portación de Arma de Fuego y otros programas). Con corte al 31 de diciembre de 2017

Derivado del proceso de concertación de recursos del FASP y del FORTASEG 2018, las metas comprometidas por parte de los estados y municipios beneficiarios fueron las siguientes:

EVALUACIONES CONVENIDAS 2018

FUENTE: Centro Nacional de Certificación y Acreditación, con información de los Anexos Técnicos del FASP y del FORTASEG 2018 (Evaluaciones de Permanencia, Nuevo Ingreso, Promoción/Ascensos), modificadas al 30 de septiembre 2018.

Al mes de septiembre, el avance de las evaluaciones comprometidas es el siguiente:

PORCENTAJE DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE METAS 2018

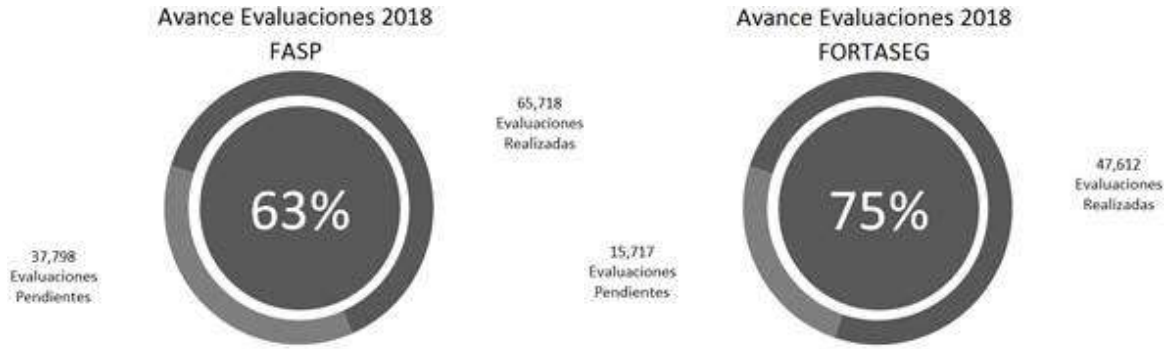

FUENTE: Centro Nacional de Certificación y Acreditación, con información remitida por los Centros Estatales de Evaluación y Control de Confianza (Evaluaciones de Permanencia, Nuevo Ingreso, Promoción/Ascensos). Con corte al 30 de septiembre de 2018.

5.1.5 REPORTES PERMANENTES EN FUNCIÓN DE LOS AVANCES EN LA EVALUACIÓN DE CONTROL DE CONFIANZA DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN ACTIVO

El CNCA da seguimiento al proceso de evaluación del personal del servicio profesional de carrera y de los altos mandos de las instituciones de seguridad pública en los tres órdenes de gobierno. Al 31 de octubre, de una plantilla activa reportada oficialmente por el CNI, con base en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública estimada en 336,247 elementos, los CECC de las entidades federativas reportan un avance del 99%; esto es, 331,614 elementos en activo evaluados: 205,881 estatales y 125,733 municipales, como se observa en la siguiente tabla.

SEGUIMIENTO DE EVALUACIONES A PERSONAL EN ACTIVO
Al 31 de octubre de 2018
ENTIDADES FEDERATIVAS

Entidades Federativas								
Estatal								
Universo		Plantilla activa evaluada		Aprobados	No aprobados	Pendientes de resultado	Pendientes de evaluación	Pendientes de renovación
Subtotal	**208,716**	**205,881**	**99%**	**185,474**	**15,353**	**5,054**	**2,835**	**24,549**
Mandos	8,076	7,845	97%	6,848	672	325	231	1,505
Operativos	200,640	198,036	99%	178,626	14,681	4,729	2,604	23,044
Municipal								
Universo		Plantilla activa evaluada		Aprobados	No aprobados	Pendientes de resultado	Pendientes de evaluación	Pendientes de renovación
Subtotal	**127,531**	**125,733**	**99%**	**109,268**	**13,514**	**2,951**	**1,798**	**11,259**
Mandos	3,443	3,375	98%	2,681	592	102	68	481
Operativos	124,088	122,358	99%	106,587	12,922	2,849	1,730	10,778
Avance global de evaluaciones								
Universo		Plantilla activa evaluada		Resultados[1/]			Pendientes de evaluación	Pendientes de renovación
				Aprobados	No aprobados	Pendientes de resultado		
Total	**336,247**	**331,614**	**99%**	**294,742**	**28,867**	**8,005**	**4,633**	**35,808**
				88%	**9%**	**2%**	**1%**	**11%**

[1/] El porcentaje de los resultados está calculado sobre el universo.
Los porcentajes se redondearon a números enteros.
FUENTE UNIVERSO: Centro Nacional de Información / Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.
FUENTE EVALUACIONES: Centros de Evaluación y Control de Confianza.

Al 31 de octubre, los Centros de Evaluación Federales reportan un avance del 99% de servidores públicos evaluados, de un universo estimado en 65,360 elementos de las instituciones de seguridad e impartición de justicia federales. La siguiente tabla detalla dicho avance.

SEGUIMIENTO DE EVALUACIONES A PERSONAL EN ACTIVO
Al 31 de octubre de 2018
INSTITUCIONES FEDERALES

Dependencia	Universo	Plantilla activa evaluada		Aprobados	No aprobados	Pendientes de resultados	Pendientes de evaluación	Pendientes de renovación
Avance global evaluaciones	**65,360**	**64,977**	**99%**	**58,391**	**1,176**	**5,410**	**383**	**8,991**
				89%	**2%**	**8%**	**1%**	**15%**
Procuraduría General República	15,543	15,543	100%	14,966	78	499	0	3,043
Comisión Nacional de Seguridad	41,933	41,933	100%	36,906	965	4,062	0	3,740
Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social	3,458	3,458	100%	3,178	65	215	0	1,598
Instituto Nacional Migración	4,426	4,043	91%	3,341	68	634	383	610

FUENTE: Centros de Evaluación y Control de Confianza Federales.
* Los porcentajes se redondearon a números enteros.

5.1.6 CERTIFICADO ÚNICO POLICIAL

Con el apoyo de Plataforma México, el 8 de marzo de 2018 se liberaron los módulos de captura para la emisión del Certificado Único Policial (CUP). Al 27 de noviembre, se ha capacitado un total de 872 servidores públicos de las 32 entidades federativas y dos instituciones federales (CNS y PGR), al 1 de noviembre se ha otorgado un total de 795 claves de usuario para la operación del sistema y se han emitido 31,258 CUP's a nivel nacional.

5.1.7 ÓRGANO CONSULTIVO

En el mes de junio de 2018, se celebraron la Sexta y Séptima Sesiones Ordinarias del Órgano Consultivo del CNCA. En la Sexta se reinstaló la operación del Órgano y se generaron nueve acuerdos enfocados al fortalecimiento del proceso de control de confianza y del propio órgano colegiado.

Durante la Séptima Sesión Ordinaria, celebrada el 25 de junio, a fin de realizar propuestas para la actualización del Modelo Nacional de Evaluación y Control de Confianza, se acordó la instalación de cuatro mesas de trabajo (Socioeconómica; Integración-jurídico-administrativa; Médica Toxicológica y Psicológica; y Poligráfica) con la participación de los miembros del órgano colegiado, académicos, investigadores e invitados vinculados con el tema de seguridad pública. Los días 9 y 23 de julio, se desarrollaron los trabajos de las mesas Socioeconómica e Integración-jurídico-

administrativa, los días 1 y 15 de agosto, se llevaron a cabo la mesa de Psicología y Medico-Toxicología y Poligrafía.

5.1.8 ACTUALIZACIÓN DEL MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA

El 21 de diciembre de 2017, mediante el Acuerdo 12/XLIII/17, el CNSP aprobó el Modelo Nacional de Evaluación de Control de Confianza e instruyó al Secretariado Ejecutivo para que establezca las acciones necesarias para modificar los lineamientos, criterios, procedimientos y protocolos necesarios, a fin de que se implemente en 2018. Como parte de las tareas que el CNCA emprendió para dar cumplimiento a ese mandato, se encuentra la actualización de los citados instrumentos normativos que rigen la aplicación de las diversas fases de la evaluación de control de confianza. Por lo cual, el 8 de octubre de 2018, se socializó el Modelo Nacional de Evaluación de Control de Confianza, a todos los Titulares de los Centros de Evaluación y Control de Confianza Estatales.

6. Dirección General de Vinculación y Seguimiento

Dentro de las atribuciones del SESNSP, ejercidas a través de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento (DGVS), se encuentran: registrar, dar seguimiento y vigilar la correcta aplicación de los recursos federales destinados al financiamiento de los programas y proyectos en materia de seguridad pública, a través del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (FASP), así como del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función (FORTASEG). De igual forma, establecer los mecanismos para que el Gobierno de la República acuerde con las entidades y los municipios del país, la celebración de convenios, bases de concertación y colaboración para el cumplimiento de los fines del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP).

Lo que permite establecer y mantener la coordinación y el enlace permanente de apoyo, consulta y asesoría entre las instituciones que integran el SNSP.

6.1 FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y EL DISTRITO FEDERAL (FASP)

Para el ejercicio fiscal 2018, el total convenido del financiamiento conjunto del FASP, asciende a 9, 040,4 millones de pesos, que está conformado por 6,989.5 millones de pesos de recursos federales y 2,050.9 millones de pesos correspondientes a la aportación estatal.

El principal objetivo del FASP es el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública en materia de profesionalización, evaluación, equipamiento, construcción y mejoramiento de instalaciones, así como el seguimiento y evaluación en la aplicación de los recursos y cumplimiento de metas. Por ello los recursos del financiamiento conjunto del FASP 2018 se destinaron a los 5 Ejes Estratégicos del SNSP así como a los 10 Programas con Prioridad Nacional aprobados por el CNSP mediante el Acuerdo 03/XXXVIII/15.

El 65.1% de los recursos del FASP 2018, que asciende a 3,539.8 millones de pesos, se destinaron al fortalecimiento de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial; en tanto que para el Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial fueron destinados 1,491 millones de pesos, asimismo, al Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública se le asignaron 851.7 millones de pesos.

A continuación, se detalla la distribución del financiamiento conjunto FASP 2018 por entidad federativa:

FASP, PRESUPUESTO TOTAL CONVENIDO EN 2018
(Millones de Pesos)[1/]

Entidad federativa	Federal	Estatal	Financiamiento conjunto
Aguascalientes	115.4	28.9	144.3
Baja California	283.1	70.8	353.9
Baja California Sur	155.7	38.9	194.6
Campeche	136.8	34.2	171.0
Coahuila	212.4	53.1	265.5
Colima	136.7	34.2	170.9
Chiapas	297.7	110.4	408.1
Chihuahua	219.9	72.4	292.2
Ciudad de México	456.4	114.1	570.5
Durango	175.1	43.8	218.8
Guanajuato	223.4	62.8	286.2
Guerrero	223.1	70.0	293.1
Hidalgo	200.3	50.1	250.4
Jalisco	303.5	100.0	403.5
Estado de México	502.8	125.7	628.6
Michoacán	101.6	25.4	126.9
Morelos	139.3	53.2	192.5
Nayarit	131.1	32.8	163.9
Nuevo León	267.2	119.9	387.1
Oaxaca	228.8	57.2	286.0
Puebla	261.3	105.0	366.3
Querétaro	162.2	40.5	202.7
Quintana Roo	175.8	44.0	219.8
San Luis Potosí	209.3	52.3	261.6
Sinaloa	204.7	89.1	293.9
Sonora	286.4	101.6	388.0
Tabasco	165.1	41.3	206.4
Tamaulipas	252.4	63.1	315.5
Tlaxcala	122.5	33.2	155.7
Veracruz	308.5	80.2	388.7
Yucatán	185.9	52.9	238.8
Zacatecas	145.0	50.0	195.0
Total[1/]	6,989.5	2,050.9	9,040.4

[1/] La suma de los totales puede presentar variaciones debido al redondeo de las cifras. El total no incluye los 10.5 millones de pesos que se deberán transferir para fiscalización y evaluación del desempeño.
FUENTE: Dirección General de Vinculación y Seguimiento

En el siguiente cuadro, se observa la distribución del financiamiento conjunto FASP 2018, entre los 10 Programas con Prioridad Nacional.

DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS FASP 2018 (PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL)

(millones de pesos)

Programas con Prioridad Nacional	Financiamiento conjunto	Participación (%)
Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial	3,539.8	39.2
Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial	1,491.0	16.5
Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública	851.7	9.4
Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	719.0	7.9
Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes	587.2	6.5
Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	539.4	6.0
Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	473.9	5.2
Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios	349.3	3.9
Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública	303.4	3.4
Seguimiento y Evaluación	156.0	1.7
Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas	29.7	0.3
TOTAL	**9,040.4**	**100**

1/La suma de los totales puede presentar variaciones debido al redondeo de las cifras.
FUENTE: Dirección General de Vinculación y Seguimiento.

Al 31 de octubre de 2018, las entidades federativas han recibido diez ministraciones; es decir, la totalidad de los recursos convenidos.

Al 31 de octubre de 2018, se presenta una aplicación de los recursos del financiamiento conjunto por un monto de 6,884.5 millones de pesos, los cuales están conformados por 3,939.4 millones de pesos pagados; 312.4 millones de pesos ejercidos; 2,464.2 millones de pesos comprometidos; y 168.5 millones de pesos devengados.

FASP 2018 (FINANCIAMIENTO CONJUNTO)
1 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DE 2018
(Millones de pesos)

Entidad federativa	Financiamiento conjunto	Recursos ministrados (10 ministraciones)	Aplicación de recursos			
			Recursos pagados	Recursos ejercidos	Recursos comprometidos	Recursos devengados
Total	9,040.4	9,040.4	3,939.4	312.4	2,464.2	168.5
Aguascalientes	144.3	144.3	82.5	0.0	49.4	0.0
Baja California	353.9	353.9	140.0	0.0	121.7	5.6
Baja California Sur	194.6	194.6	124.0	0.0	33.1	0.0
Campeche	171	171	102.6	0.0	52.1	3.9
Coahuila	265.5	265.5	83.8	3.3	107.9	11.1
Colima	170.9	170.9	97.7	21.6	39.1	1.3
Chiapas	408.1	408.1	301.6	0.0	52.9	0.0
Chihuahua	292.2	292.2	84.0	5.1	111.3	1.9
Ciudad de México	570.5	570.5	181.1	0.0	246.9	1.6
Durango	218.8	218.8	143.2	0.0	48.1	0.0
Guanajuato	286.2	286.2	145.4	0.0	65.7	15.0
Guerrero	293.1	293.1	153.4	0.4	72.5	0.0
Hidalgo	250.4	250.4	54.9	0.0	89.3	22.2
Jalisco	403.5	403.5	247.7	40.1	31.9	14.9
México	628.6	628.6	129.8	131.7	210.1	2.7
Michoacán	126.9	126.9	78.3	2.0	16.7	0.0
Morelos	192.5	192.5	113.2	14.7	28.5	21.2
Nayarit	163.9	163.9	87.3	0.0	45.4	0.0
Nuevo León	387.1	387.1	60.6	0.0	175.5	3.9
Oaxaca	286	286	84.0	21.4	36.0	0.3
Puebla	366.3	366.3	142.4	0.0	119.0	0.0
Querétaro	202.7	202.7	110.8	2.2	61.1	2.9
Quintana Roo	219.8	219.8	61.9	0.0	55.0	24.1
San Luis Potosí	261.6	261.6	83.2	0.0	81.0	3.1
Sinaloa	293.9	293.9	133.2	0.0	77.5	28.7
Sonora	388	388	263.9	4.1	87.7	0.0
Tabasco	206.4	206.4	115.6	1.4	82.1	0.2
Tamaulipas	315.5	315.5	68.2	12.4	119.7	0.0
Tlaxcala	155.7	155.7	17.5	0.0	7.3	0.0
Veracruz	388.7	388.7	220.1	47.4	43.0	0.0
Yucatán	238.8	238.8	180.9	0.0	15.1	0.0
Zacatecas	195	195	46.6	4.5	81.6	4.0

La suma de los totales puede presentar variaciones debido al redondeo de las cifras
FUENTE: Dirección General de Vinculación y Seguimiento

6.2 SUBSIDIO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA A LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y, EN SU CASO, A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE EJERZAN DE MANERA DIRECTA O COORDINADA LA FUNCIÓN (FORTASEG)

De los 5 mil millones de pesos asignados al FORTASEG para ser destinados a los Programas con Prioridad Nacional, el 10% es para el desarrollo de proyectos de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana; el 15% para el desarrollo de proyectos de prevención social de la violencia y la delincuencia

dirigido al delito de homicidio doloso[11/] y, cuando menos, un 10% para las acciones de profesionalización de los elementos de las instituciones de seguridad pública.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 7, fracción IV, inciso b) del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, durante el mes de marzo, el SESNSP dio inicio a la ministración de los recursos federales del Subsidio FORTASEG. Al mes de junio, se finalizó la entrega del 100% de la primera ministración, la cual ascendió a 3,445.2 millones de pesos que representa el 70% del recurso federal convenido.

La distribución de los recursos del FORTASEG entre los Programas con Prioridad Nacional se realizó de la siguiente manera:

DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS FORTASEG 2018
(PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL) millones de pesos

Programas con Prioridad Nacional	Monto
Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial	1,145.0
Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública	585.9
Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios	60.2
Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial	3,054.9
Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública	53.4
Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadana	22.3
Total	4,921.7

[1/] La suma de los totales puede presentar variaciones debido al redondeo de las cifras. No incluye los 78.3 millones de pesos del recurso destinado a gastos indirectos.

FUENTE: Dirección General de Vinculación y Seguimiento.

[11/] Solo aplica para los 50 municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México que se consideran municipios de atención prioritaria con perspectiva de prevención.

Al mes de noviembre de 2018 y en virtud del proceso establecido en los Lineamientos que rigen al FORTASEG 2018, se ha ministrado a los beneficiarios la cantidad de 4,884.4 millones de pesos12/, es decir el 99.2% del monto convenido y que equivale a las dos ministraciones de los recursos del subsidio; en tanto que al 22 de noviembre, la cifra aplicada por parte de los beneficiarios es de 4,391.8 millones de pesos13/ es decir el 90.04% del importe ministrado.

Durante el mes de julio, tuvo verificativo el procedimiento de segunda ministración de cuya instrumentación oportuna y eficaz se obtuvo que 249 de los 300 beneficiarios del FORTASEG, hayan accedido al 100% de los recursos de dicha ministración, mientras que 46 recibieron un porcentaje menor y cinco perdieron el acceso a dichos recursos en virtud de su incumplimiento[14/].

Al concluir este proceso, se solicitó a la Dirección General de Administración la ministración de recursos de cada beneficiario y se verificó que los mismos fueran transferidos oportunamente de las Secretarías de Finanzas Estatales a los beneficiarios.

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO MINISTRADO POR ENTIDAD FEDERATIVA Y NÚMERO DE MUNICIPIOS 2018
(pesos)

Entidad	Municipios	Monto
Aguascalientes	4	76,963,547.00
Baja California	5	219,208,686.25
Baja California Sur	4	52,115,995.00
Campeche	2	24,943,297.00
Chiapas	11	134,302,798.72
Chihuahua	7	166,665,216.07
Ciudad de México	16	378,139,864.00
Coahuila de Zaragoza	8	130,994,943.00
Colima	4	48,817,751.00
Durango	3	51,656,060.00
Guanajuato	21	293,071,624.22
Guerrero	7	103,896,292.40
Hidalgo	9	97,169,037.00
Jalisco	17	312,419,727.00

12/ El monto se integra por 3,445,190,000.00 pesos por concepto de primera ministración; 1,439,245,905.91 pesos segunda ministración.
13/ Se integra por los montos comprometido, devengado y pagado por parte de los beneficiarios del FORTASEG.
14/ Los municipios de Motozintla, Chiapas; Ocosingo, Chiapas; San Luis de la Paz, Guanajuato; Chilpancingo de los Bravo, Guerrero y, Puerto Peñasco, Sonora, no recibieron segunda ministración por haber incumplido diversas obligaciones.

Entidad	Municipios	Monto
México	41	599,006,034.47
Michoacán	9	145,272,725.79
Morelos	10	121,538,626.00
Nayarit	3	45,244,277.00
Nuevo León	13	226,620,531.38
Oaxaca	7	80,196,355.00
Puebla	12	190,337,490.44
Querétaro	5	114,102,298.69
Quintana Roo	9	134,291,979.93
San Luis Potosí	6	112,546,897.00
Sinaloa	5	131,083,036.30
Sonora	8	149,051,007.44
Tabasco	16	201,920,711.80
Tamaulipas	10	171,108,192.00
Tlaxcala	4	41,164,614.00
Veracruz	17	196,057,101.47
Yucatán	4	99,580,158.55
Zacatecas	3	34,949,030.00
Totales	**300**	**4,884,435,905.91**

Asimismo, al mes de noviembre se han llevado a cabo las Cuatro Sesiones Ordinarias del Comité del FORTASEG previstas en los Lineamientos 2018, que rigen al subsidio; en ellas, se analizaron 857 solicitudes de adecuación a las metas y montos establecidas en el Anexo Técnico, por un importe total de 311,534,812.59 pesos[15/].

[15/] Del total de solicitudes analizadas; 11 corresponden al recurso de Coparticipación por un monto de 10,599,558.97 pesos.

7. Dirección General de Planeación

La Dirección General de Planeación (DGP) se encarga de la coordinación de actividades relacionadas con la planeación y mejora institucional, además, es responsable del diseño de metodologías, indicadores y programas para guiar y evaluar la aplicación de los recursos federales en materia de seguridad pública. Asimismo, integra y propone los criterios para la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) y del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función (FORTASEG).

7.1 DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS FEDERALES

En el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2018, se destinaron recursos a la seguridad pública a través del FASP y del FORTASEG, cuyos montos de asignación se determinaron conforme a fórmulas matemáticas, las cuales consideraron criterios relacionados con población, incidencia delictiva y su disminución, entre otros factores, con la finalidad de realizar una distribución equitativa y con base en los resultados obtenidos en los principales Programas con Prioridad Nacional, o bien, en las capacidades institucionales para atender el fenómeno delictivo.

7.1.1 FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL (FASP)

El monto aprobado para el FASP en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2018, fue de 7 mil millones de pesos; de los cuales se descontó el 0.15% que fue destinado, conforme a Ley de Coordinación Fiscal (LCF), para trabajos de fiscalización y evaluación.

Posteriormente, se sometió a consideración del CNSP en su Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria, la distribución de los 6,989.5 millones de pesos correspondientes, entre las 32 entidades federativas conforme a los criterios de distribución, fórmulas y variables, aprobadas mediante el Acuerdo 15/XLIII/17. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 44, párrafo tercero de la LCF, y a lo instruido por el CNSP en dicho acuerdo, el 29 de diciembre de 2017, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación (DOF), los resultados producto de los criterios, fórmulas y variables de distribución, que justifican la asignación de los recursos del FASP a las entidades federativas para el ejercicio fiscal 2018.

7.1.2 SUBSIDIO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA A LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y EN SU CASO, A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE EJERZAN DE MANERA DIRECTA O COORDINADA LA FUNCIÓN (FORTASEG)

El PEF 2018 asignó 5 mil millones de pesos al Subsidio FORTASEG, de los cuales, 78.3 millones se destinaron para gastos indirectos y de operación del subsidio, por lo que se distribuyó un monto de 4,921.7 millones de pesos entre los 300 municipios beneficiarios del país.

Este recurso se asignó conforme a un procedimiento que involucra la definición de criterios, fórmulas y variables en dos vertientes:

- La definición de municipios elegibles, que podrán ser acreedores al subsidio en función de la fórmula de elegibilidad.
- La determinación del monto de asignación que corresponde a cada beneficiario de acuerdo a la aplicación de la fórmula de distribución.

El 25 de enero de 2018, el SESNSP publicó en el DOF los Lineamientos para el otorgamiento del FORTASEG en el ejercicio fiscal 2018, que incluyen los criterios, la fórmula de elegibilidad, así como el listado de los 300 municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México que fueron seleccionados para ser beneficiarios. Asimismo, contienen la fórmula para determinar, de los 300 municipios beneficiarios, 50 municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México que se consideran de atención prioritaria con perspectiva de prevención del delito de homicidio doloso.

7.2 EVALUACIÓN DE RECURSOS FEDERALES

7.2.1 MODELO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA FASE DE CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

En atención al Acuerdo 06/XLII/17, mediante el cual el CNSP aprobó el Modelo de Evaluación y Seguimiento de la Consolidación del Sistema de Justicia Penal y estableció el compromiso de la PGR y de las Procuradurías y Fiscalías Generales de Justicia de las entidades federativas para suministrar de manera oportuna la información correspondiente al SESNSP, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

Durante el primer semestre de 2018, se diseñó y desarrolló la Plataforma de Visualización del Modelo, a través de la cual se pondrá a disposición de los integrantes del SNSP y de la ciudadanía en general, los resultados de los 10 indicadores estratégicos, así como de otros datos relacionados con sus variables.

En seguimiento a las acciones realizadas en 2017, respecto a la recopilación de información de las variables del Modelo, se realizaron ajustes a la estructura de los cuestionarios. Para lo cual, se realizó en la segunda semana de mayo un taller piloto entre personal del SESNSP y representantes de las Fiscalías y Procuradurías Generales de los estados de Baja California, Ciudad de México, Durango, Puebla y Yucatán, con el fin de fortalecer dichas herramientas con las aportaciones de los operadores del Sistema de Justicia Penal.

Asimismo, del 21 al 24 de mayo, se llevaron a cabo reuniones regionales de capacitación, a las que asistieron representantes de 25 Procuradurías y Fiscalías Generales de Justicia estatales y de 25 Órganos encargados de la consolidación del Sistema de Justicia Penal en los estados. Los temas abordados fueron los siguientes:

- Análisis de información obtenida en 2017 sobre los 10 indicadores estratégicos
- Plataforma de Visualización del Modelo
- Herramienta informática para recopilación de datos
- Criterios estratégicos para la calidad de la información

Como resultado de lo anterior y de la coordinación con las 32 entidades federativas, se recopiló la información de las carpetas de investigación iniciadas en 2017 y 2018, con cortes de información al 31 de marzo de 2017, 30 de junio de 2017, 30 de septiembre de 2017, 31 de diciembre de 2017 y 31 de marzo de 2018, información con la cual se actualizó la Plataforma de Visualización del Modelo de Evaluación y Seguimiento de la Consolidación del Sistema de Justicia Penal.

De esta manera, el 24 de octubre de 2018 se llevó a cabo el evento de presentación de la Plataforma de Visualización del Modelo, en el que se contó con la presencia de representantes de las Procuradurías y Fiscalías Generales de Justicia de las entidades federativas, así como de organizaciones de la sociedad civil. Asimismo, a partir de esta fecha la Plataforma de Visualización se encuentra disponible para la ciudadanía a través de la página web www.gob.mx/sesnsp.

Al 27 de noviembre de 2018 se encuentra en proceso la actualización de la Plataforma de Visualización, con la información de las carpetas de investigación iniciadas en 2017 y 2018, con corte al 30 de junio y 30 de septiembre de 2018.

7.2.2 MECANISMO DE EVALUACIÓN Y TRANSPARENCIA

En cumplimiento al Acuerdo 05/XXXIX/15 aprobado por el CNSP, el SESNSP puso a disposición de los integrantes del SNSP y de la ciudadanía en general a través de su página de internet el Mecanismo de Evaluación y Transparencia (MET) el 24 de abril de 2017, el cual está orientado a transparentar la información y rendir cuentas sobre el destino, eficiencia del gasto y resultados de la aplicación de los recursos federales en materia de seguridad pública. Se actualizaron las estructuras programáticas que

componen el mecanismo, con el fin de dar continuidad a su operación normal. La información del FASP correspondiente a los ejercicios fiscales 2016, 2017 y 2018, así como del FORTASEG para los ejercicios fiscales 2017 y 2018 se encuentra disponible en el sitio web http://www.sesnsp-met.com/.

7.2.3 ACTUALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR) DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS A CARGO DEL SESNSP (RAMO 04) Y FASP (RAMO 33)

En el marco del Sistema de Evaluación de Desempeño (SED) y del Presupuesto basado en Resultados (PbR), del cual forman parte las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR), se realizaron las siguientes actividades de seguimiento:

- Se reportaron avances al primer trimestre al mes de mayo, y al segundo y tercer trimestre de 2018, de los indicadores correspondientes a los programas presupuestarios U007 "Subsidios en materia de seguridad pública" (FORTASEG) y P014 "Coordinación con las instancias que integran el Sistema Nacional de Seguridad Pública", a través del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH).
- Se coordinó con las 32 entidades federativas el registro de las metas del ejercicio fiscal 2018, así como el avance al primer y segundo trimestre, de los indicadores de la MIR 2018 del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP).

Durante junio de 2018, se actualizó y fortaleció el diseño de las MIR de los programas presupuestarios a cargo del Secretariado Ejecutivo, para el ejercicio fiscal 2019. Respecto a la MIR del Pp P014, se propuso su adecuación conforme a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de la evaluación externa realizada en 2017. En cuanto al Pp U007, se inició el proceso para determinar la factibilidad de incluir en el nivel de "propósito" el porcentaje de elementos del estado de fuerza municipal que cuentan con Certificado Único Policial, con el fin de fortalecer la medición del cambio en la población objetivo. Finalmente, se coordinó el rediseño de la MIR del FASP al interior del SESNSP, pasando de cuatro a nueve indicadores que mejoran la lógica vertical, los cuales se encuentran en revisión de las entidades federativas.

En el marco del proceso de programación y presupuestación para el ejercicio fiscal 2019, se registraron en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH) las metas programadas para cada uno de los indicadores que integran las actuales MIR.

7.2.4 LINEAMIENTOS GENERALES DE EVALUACIÓN 2018

En cumplimiento con lo establecido en los Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos del FASP aplicables para el ejercicio fiscal 2018 y subsecuentes,

así como en los Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación suscritos con las entidades federativas, se elaboraron y emitieron los Lineamientos Generales de Evaluación del FASP para el Ejercicio Fiscal 2018, los cuales se pusieron a disposición en el portal electrónico del SESNSP el 30 de Julio de 2018.

De igual forma, en cumplimiento con lo establecido en los Lineamientos para el otorgamiento del subsidio a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función de seguridad pública para el ejercicio fiscal 2018, se elaboraron los Lineamientos Generales de Evaluación y Desempeño del FORTASEG para el ejercicio fiscal 2018, los cuales se pusieron a disposición en el portal electrónico del SESNSP el 30 de Julio de 2018.

7.2.5 EVALUACIONES DERIVADAS DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE)

En seguimiento a las evaluaciones señaladas por el PAE 2017, a los programas presupuestarios, se enviaron a la Secretaría de Gobernación los informes finales de las evaluaciones en merito, al respecto, esa dependencia remitió mediante oficio su aprobación a dichos informes.

En consecuencia se dio por terminado la evaluación y se solicitó a la Dirección de Finanzas, perteneciente a la Dirección General de Administración realizar el pago correspondiente al evaluador externo contratado.

Respecto a la evaluación del FASP, esta se encuentra en proceso de realización por parte del proveedor "ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas".

De igual manera, en relación al Análisis de Factibilidad para llevar a cabo la Evaluación de Impacto al Programa Presupuestario U007 "Subsidios en materia de Seguridad Pública" mandatado en el PAE 2018, éste fue desarrollado y entregado a la DGP por parte del proveedor "ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas." Es importante mencionar que dicho informe fue remido a la Dirección General de Programación y Presupuesto de la SEGOB (DGPyP) con la finalidad de que emita comunicado oficial de conformidad y que este Secretariado este en posibilidad de iniciar las gestiones relativas al pago del servicio.

7.3 PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

7.3.1 MANUALES DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICOS DEL SESNSP

Con fundamento en el artículo 19 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF), así como en los artículos 11, fracción IV; 19, fracción V y 21, fracción XII del

Reglamento del SESNSP; y derivado del proceso de actualización de la estructura orgánica que coordinó la Dirección General de Administración de este Órgano Administrativo Desconcentrado bajo el proyecto denominado "Desarrollo y Alineación de las Estructuras Orgánicas, Básica y No Básica del SESNSP", la Dirección General de Planeación coordina la elaboración de los Proyectos de Manuales de Organización Específicos (MOE).

Al respecto, como resultado de las sesiones de capacitación impartidas al personal de las Direcciones Generales y Centros Nacionales los días 25, 27 y 28 de junio, al 27 de noviembre se cuenta con 11 Proyectos de Manual de Organización Específico (SEA, CNI, CNPDPC, CNCA, DGVS, DGP, DGAT, DGCO, DGREPUVE, DGAJ y DGA), los cuales serán ajustados una vez que cuente con los organigramas, objetivos y funciones de la Estructura No Básica que se encuentra en proceso de autorización.
.

7.3.2 MANUALES DE PROCEDIMIENTOS DEL SESNSP

En coordinación con las unidades administrativas del Secretariado Ejecutivo, se identificaron 39 procedimientos que conformarán, en una primera etapa, los 11 Proyectos de Manuales de Procedimientos.

Con base en los anterior, al 27 de noviembre de 2018, las unidades administrativas se encuentran elaborando su correspondiente proyecto de Manuales de Procedimientos, con base en lo establecido en los "Lineamientos para la Elaboración y Actualización de Manuales de Procedimientos" de la DGMOyEA de la SEGOB, los cuales deberán estar terminados en la última semana de enero de 2019. Una vez que se cuente con la autorización de la Estructura No Básica y los MOE autorizados, se procederá a realizar los ajustes necesarios para su autorización.

7.3.3 CIERRE DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2017

Durante el mes de enero de 2018, la Dirección General de Planeación coordinó la integración del informe final de avances del Programa Anual de Trabajo 2017. La medición del cumplimiento se realizó sobre una base de 100 proyectos y 426 acciones sustantivas, en los cuales se tuvo un promedio general de cumplimiento del 91.26% respecto a la meta programada.

7.3.4 SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2018

En coordinación con las unidades administrativas del Secretariado Ejecutivo, se integraron, en versión ejecutiva y pormenorizada. Los informes de avances en los proyectos y acciones sustantivas programadas en el PAT 2018, correspondientes al primer, segundo y tercer trimestre de 2018.

8. DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO TÉCNICO

La Dirección General de Apoyo Técnico (DGAT) coordina la homologación del Servicio Profesional de Carrera (Policía, Ministerial y Pericial); implementa acciones para fortalecer la infraestructura de las corporaciones policiales; establece mecanismos para la profesionalización y equipamiento de los integrantes de las instituciones de seguridad pública: y promueve la implementación del Desarrollo Policial ante las autoridades competentes de los distintos órdenes de gobierno.

8.1 CAPACITACIÓN

El CNSP, en su Sesión XLI, celebrada el 20 de diciembre de 2016, mediante el Acuerdo 03/XLI/16, aprobó la actualización del Programa Rector de Profesionalización, disponible en la página del SESNSP. Al respecto, el Programa Rector de Profesionalización 2017 contempla 14 programas de formación inicial, 16 cursos de actualización y 13 de especialización, para las áreas de seguridad pública, procuración de justicia, sistema penitenciario y diversos temas especializados relacionados con el Sistema de Justicia Penal (SJP).

Derivado de ello, del 22 de diciembre de 2017 al 31 de octubre de 2018, la DGAT realizó las siguientes actividades:

Emitió la validación de 3,032 programas de capacitación para 218,838 elementos de las instituciones de seguridad pública de las entidades federativas y sus municipios, para la impartición de cursos que serán financiados con recursos federales: 725 de formación inicial (para aspirantes o elementos en activo sin haberla cursado previamente) y 2,307 de formación continua (actualización, especialización y alta dirección).

Efectuó la validación de 827 programas de capacitación para 86,088 elementos de las instituciones de seguridad pública de las entidades federativas y sus municipios, en programas del SJP financiados con recursos federales.

Se impulsó la capacitación de 876 replicadores adicionales en el SJP a través de cuatro talleres de los cuales 693 obtuvieron su acreditación como replicadores tras efectuar la capacitación respectiva. Dichos replicadores capacitaron a 76,519 elementos de las instituciones de seguridad pública de las entidades federativas y sus municipios, en las siguientes temáticas: la función del primer respondiente y la ciencia forense aplicada en el lugar de los hechos (27,978), la función policial y su eficacia en los primeros actos de investigación (32,191), investigación criminal conjunta (15,438) y la actuación del policía en el juicio oral (912).

Realizó la validación de 358 programas de capacitación para 53,917 elementos de las instituciones de seguridad pública de las entidades federativas y sus municipios en Competencia Básicas de la Función Policial.

8.2 EVALUACIONES

Del 22 de diciembre de 2017 al 31 de octubre de 2018, se realizaron procesos de capacitación y evaluación de aspirantes a Instructores-Evaluadores en Competencias Básicas de la Función Policial, de Investigación y del Personal de Custodia Penitenciaria de los estados y municipios, en ese periodo aprobaron la evaluación 609 elementos, emitiendo 1,454 como instructores-evaluadores en competencias básicas de la función policial, mismos que se dividen por perfil de la siguiente manera: para la Función de Policía Preventivo 431 elementos aprobaron la evaluación, emitiéndose 887 acreditaciones para este perfil, para la Función de Investigación 86 elementos aprobaron la evaluación, emitiendo 228 acreditaciones en competencias básicas y para el perfil de Custodia Penitenciaria aprobaron la evaluación 110 elementos, emitiendo 339 acreditaciones de competencias básicas/.(El aspirante a Instructor-Evaluador puede concursar por proceso de evaluación, hasta por cuatro Competencias Básicas de la Función)

Como resultado de la aplicación de las evaluaciones de competencias básicas de la función policial a nivel estatal y municipal, la DGAT cuenta con el registro de 5,701 evaluaciones "Acreditadas" para el perfil de policía preventivo estatal y 30,667 para el perfil de policía preventivo municipal; así como 754 para el perfil de policía de investigación y 1,675 para personal de Custodia Penitenciaria.

Finalmente, en materia de evaluaciones del desempeño a nivel estatal y municipal, se cuenta con el registro de 5,609 evaluaciones "Acreditadas" para el perfil de policía preventivo estatal y 17,319 para el perfil de policía preventivo municipal; así como 1,249 para el perfil de policía de investigación y 1,505 para personal de Custodia Penitenciaria.

8.3 SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA

En cuanto al Servicio Profesional de Carrera (SPC), la DGAT realizó del 22 de diciembre de 2017 a 31 de octubre de 2018 las siguientes acciones:

- Emitió nueve registros a entidades federativas y 36 a municipios, en los que se autorizaron los instrumentos jurídico-administrativos del SPC (reglamento, catálogos de puestos, manuales de organización, manuales de procedimientos, así como herramientas de control y seguimiento), los cuales están homologados a los procesos y procedimientos establecidos en la LGSNSP.

- Verificó la instauración de las Comisiones del SPC y/o de Honor y Justicia, mediante la revisión de actas de constitución de 2 estados con recursos FASP y 36 municipios con recursos FORTASEG, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 105 de la LGSNSP.

8.4 HOMOLOGACIÓN SALARIAL Y PROGRAMA DE MEJORAS

En materia de reestructuración y homologación salarial, del 22 de diciembre del 2017 al 31 de octubre de 2018, la DGAT emitió 175 opiniones técnicas viables para verificar que los municipios beneficiarios del FORTASEG, adopten el esquema de jerarquización terciaria previsto en la LGSNSP y se incremente el salario de los policías, considerando la especialidad, riesgo y complejidad de sus funciones. Estas acciones permitieron alcanzar un salario bruto promedio nacional de 11,087.44 pesos para el policía, en los municipios beneficiarios del subsidio federal FORTASEG.

Con relación al Programa de Mejora de las Condiciones Laborales, del 22 de diciembre del 2017 al 31 de octubre de 2018, la DGAT emitió 116 opiniones técnicas para autorizar la aplicación de beneficios institucionales de carácter prioritario, para los elementos operativos de los municipios beneficiarios del FORTASEG, privilegiando la asignación de los recursos a los conceptos de seguro de gastos médicos mayores, potenciar el seguro de vida, atención médica para casos de emergencia o para programas médicos menores del personal operativo, fondo de retiro o de ahorro para el retiro de policías, becas para él o la cónyuge, concubina/o, hijas e hijos del personal policial, fondo para gastos funerarios del personal operativo fallecido en cumplimiento del deber, así como fondo para apoyo económico a las viudas de éstos, apoyo para la remodelación, construcción y adquisición de vivienda, apoyo educativo (útiles y uniformes escolares) y vales de despensa.

Asimismo, para la ayuda por separación de los elementos operativos, del 22 de diciembre del 2017 al 31 de octubre de 2018, la DGAT emitió ocho opiniones técnicas viables para los policías operativos que se encuentren en el supuesto de incumplir con alguno de los requisitos para obtener o mantener actualizado el Certificado Único Policial y que por su edad o condición física, ya no puedan desarrollar sus funciones de manera óptima.

8.5 INVERSIÓN EN EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA

Con relación al equipamiento y la infraestructura para las instituciones de seguridad pública beneficiarias del fondo y subsidio federales, se informa lo siguiente:

RECURSOS DEL FONDO Y SUBSISDIO FEDERALES PROGRAMADOS
PARA EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA 2018
(Millones de pesos)

FASP 2018[a]	Equipamiento 2,237.8
	Infraestructura 162.1
FORTASEG 2018	Equipamiento 2,726
	Infraestructura 61.2

\a.-Inversión en infraestructura y equipamiento, Subprograma Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia
FUENTE: Dirección General de Apoyo Técnico

8.5.1 FASP

Para el ejercicio fiscal 2018, la inversión programada por las entidades federativas a través del FASP, en materia de equipamiento e infraestructura en el Subprograma de Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia, según se establece en el Anexo Técnico (de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto en los capítulos 2000, 3000, 5000 y 6000), es de 2,399.9 millones de pesos.

De éstos, 823.3 millones de pesos en el capítulo 2000, 233 millones de pesos en el capítulo 3000, 1,181.5 millones de pesos en el capítulo 5000 y 162.1 millones de pesos en el capítulo 6000. Del total de la inversión, 2,004.8 millones de pesos (83.5%) corresponden a equipamiento de personal e instalaciones de seguridad pública, 162.1 millones de pesos (6.8%) a inversión en infraestructura para las instituciones de seguridad pública, y 233 millones de pesos, (9.7%) a servicios generales.

FONDO DE APORTACIONES PARA SEGURIDAD PÚBLICA, 2012 – 2018
(Millones de pesos)

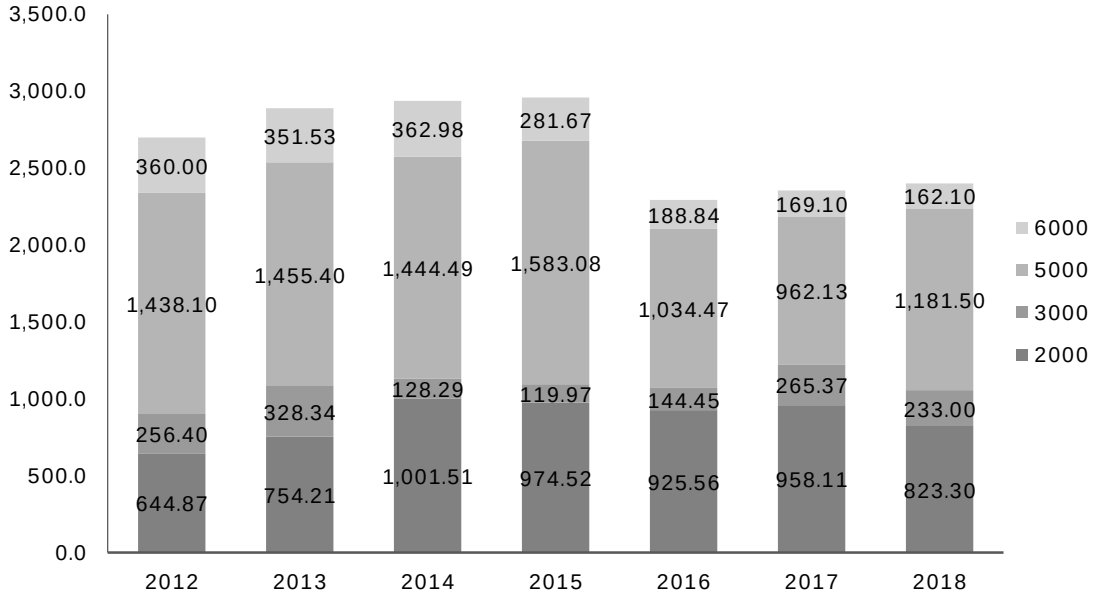

FUENTE: Estructuras programáticas 2012 - 2018

DESAGREGACIÓN DE LA INVERSIÓN EN EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA POR CAPÍTULO DE GASTO EN FASP 2018

Capítulos

- 2000 (823.3 millones de pesos) distribuidos de la manera siguiente: partidas genéricas más representativas, con una inversión de 524.8 millones de pesos en vestuario, 195.5 millones de pesos en prendas de protección, 83.2 millones de pesos en materiales de seguridad pública y 19.8 millones de pesos en otras partidas.
- 3000 (233 millones de pesos) distribuidos de la manera siguiente: partidas genéricas más representativas, con una inversión de 213.3 millones de pesos en arrendamiento de equipo de transporte y 19.7 millones de pesos en otras partidas.
- 5000 (1,181.5 millones de pesos) distribuidos de la manera siguiente: partidas genéricas más representativas, con una inversión de 767.3 millones de pesos en vehículos y equipo terrestre, 176.2 millones de pesos en equipo de defensa y seguridad, 67.3 millones de pesos en equipo de cómputo y de tecnologías de la información y 170.7 millones de pesos en otras partidas.
- 6000 (162.1 millones de pesos). Obras sobresalientes: Chihuahua con 55 millones de pesos para la construcción de la Comandancia de Policía en Madera; San Luis Potosí con 28.8 millones de pesos para la construcción de la

Secretaría de Seguridad Pública y Tabasco con 27.5 millones de pesos para la construcción del Centro Policial de Investigación; el resto de las acciones de este programa, se destinaron en su conjunto 50.8 millones de pesos para la construcción, mejoramiento o ampliación de diversas instalaciones.

La inversión total en el ejercicio 2018, en los capítulos 2000, 3000, 5000 y 6000 en el subprograma denominado "Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia" fue de 2,399.9 millones de pesos, lo que representa el 26.5%, del financiamiento conjunto del ejercicio del FASP el cual ascendió a 9,040.4 millones de pesos.

PORCENTAJE DE INVERSIÓN FASP 2018 POR CAPÍTULO EN EL SUBPROGRAMA DE "FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS PRIORITARIOS LOCALES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA"
Inversión total: 2,399.9 millones de pesos

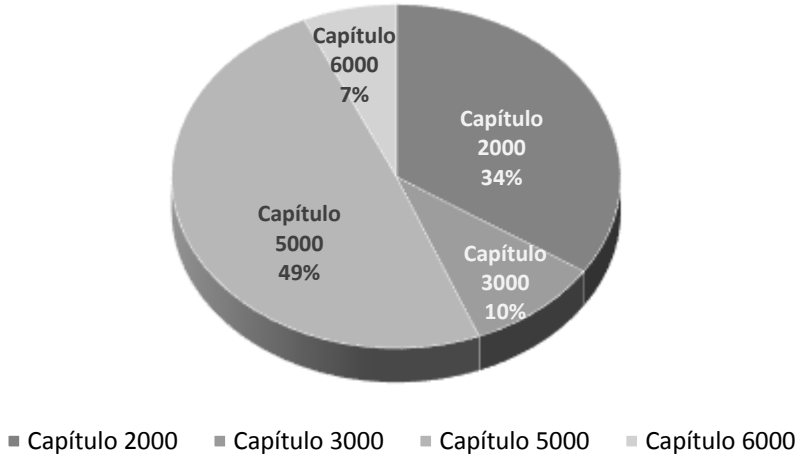

FUENTE: Estructura Programática 2018
*Nota: La totalidad de la inversión en el capítulo 6000 corresponde a metas relacionadas con obra pública (infraestructura).

8.5.2 FORTASEG

Con respecto al FORTASEG 2018, la inversión programada ascendió a 2,726 millones de pesos (97.8%) para equipamiento básico de la policía de proximidad y grupos tácticos (equipos de protección, uniformes, accesorios, armamento y transporte terrestre). Con relación a la infraestructura, la inversión fue de 61.2 millones de pesos (2.2%) y corresponde a construcción, mejoramiento o ampliación de instalaciones de seguridad pública. En total, se comprometieron 2,787.2 millones de pesos para equipamiento e infraestructura.

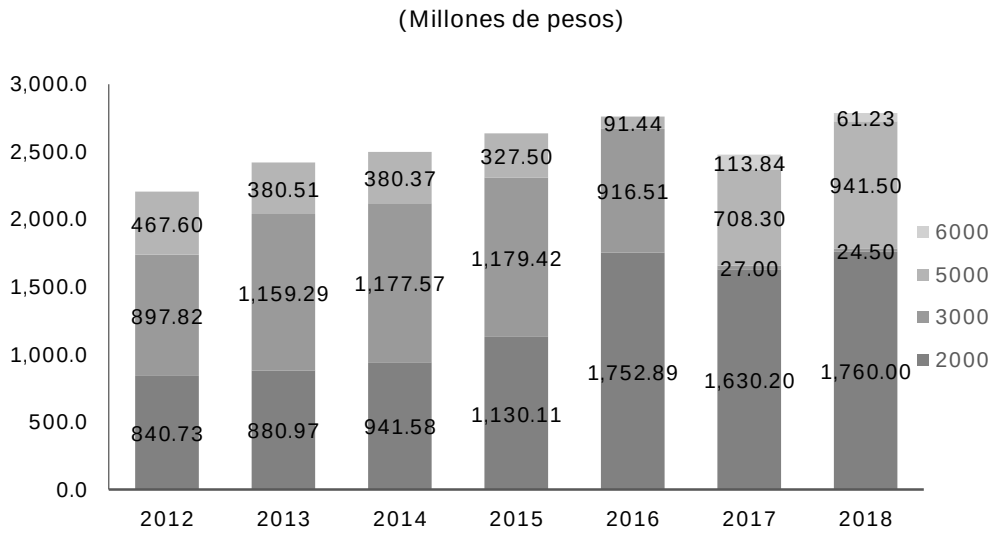

FUENTE: Cuadro de montos y metas establecidos en las concertaciones por la DGAT 2012 - 2018

DESAGREGACIÓN DE LA INVERSIÓN EN EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA POR CAPÍTULO DE GASTO EN FORTASEG 2018

Capítulos

- 2000 (1,760 millones de pesos). Las partidas genéricas más representativas, con una inversión de 1,248.8 millones de pesos en vestuario y uniformes, 446.3 millones de pesos en prendas de protección para seguridad pública; y 64.9 millones de pesos en otras partidas.
- 3000 (24.5 millones de pesos). La partida genérica tiene una inversión de 24.5 millones de pesos en arrendamiento de vehículos terrestres.
- 5000 (941.5 millones de pesos): partidas genéricas más representativas, con una inversión de 814.5 millones de pesos en vehículos y equipo terrestre, 123.1 millones de pesos en equipo de defensa y seguridad; y 3.9 millones de pesos en otras partidas.
- 6000 (61.2 millones de pesos) Obras sobresalientes: Álvaro Obregón, Ciudad de México con 6 millones de pesos para mejoramiento y ampliación de la Subcomandancia de Seguridad Pública; Chiapa de Corzo, Chiapas con 4.4 millones de pesos para construcción de Subcomandancia de Seguridad Pública Municipal; Coyuca de Benítez, Guerrero con 3.7 millones de pesos para construcción de Comandancia de Seguridad Pública Municipal y Valle de Bravo, Estado de México con 3.1 millones de pesos para la construcción de comandancia de Seguridad Pública Municipal. y otros municipios con 44 millones de pesos para construcción, mejoramiento o ampliación de diversas instalaciones.

PORCENTAJE DE INVERSIÓN FORTASEG 2018 POR CAPÍTULO EN EL SUBPROGRAMA DE "FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS PRIORITARIOS LOCALES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA"
Inversión total: 2,787.2

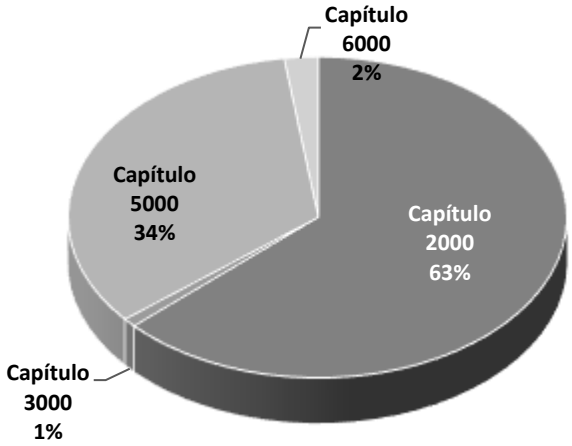

FUENTE: Cuadro de montos y metas establecidos en las concertaciones por la DGAT 2018.

CONCEPTOS POR CAPÍTULO DE INVERSIÓN FORTASEG 2018 EN EL SUBPROGRAMA DE "FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS PRIORITARIOS LOCALES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA"

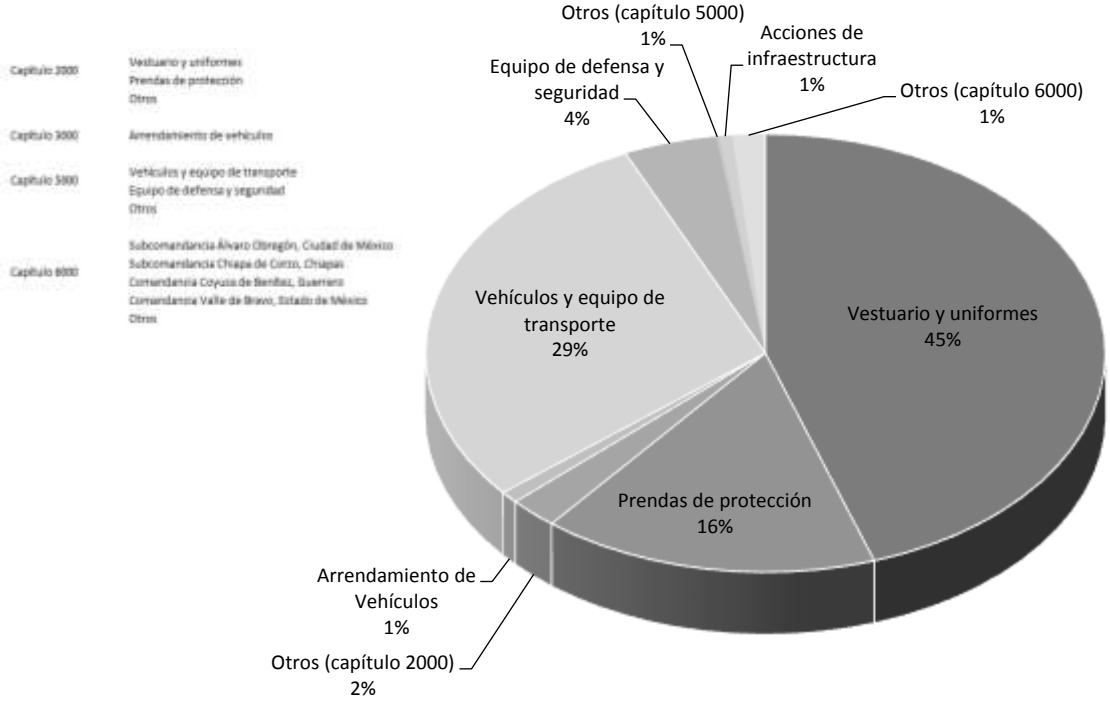

FUENTE: Cuadro de montos y metas, establecidos en las concertaciones por la DGAT 2018

La inversión total en el ejercicio 2018 en los capítulos 2000, 3000, 5000 y 6000 en el subprograma denominado "Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia" fue de 2,787.2 millones de pesos, lo que representa el 56.6% del financiamiento total del ejercicio del FORTASEG que ascendió a 4,921.7 millones de pesos.

8.5.3 PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL Y SISTEMAS COMPLEMENTARIOS

FASP 2018

Con el propósito de consolidar el SJP, se destinaron recursos a las entidades federativas para realizar las acciones necesarias para dar cumplimiento a lo establecido en el subprograma denominado "Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal", para el año 2018, a través del FASP, con una inversión en equipamiento e infraestructura por un monto total de 240.5 millones de pesos, conforme a lo siguiente:

LA DESAGREGACIÓN DE LA INVERSIÓN EN EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA POR CAPÍTULO DE GASTO EN FASP 2018

CAPÍTULOS

- 2000 (2.3 millones de pesos). Las partidas genéricas más representativas, con una inversión de 2.3 millones de pesos en Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio y 0.03 millones de pesos en otras partidas.
- 3000 (13.2 millones de pesos). Las partidas genéricas más representativas, con una inversión de 5.9 millones de pesos en instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información, y 7.3 millones de pesos en otras partidas.
- 5000 (60.3 millones de pesos). Las partidas genéricas más representativas, con una inversión de 29 millones de pesos en equipo de cómputo y de tecnologías de la información, 10.5 millones de pesos en software, 9.5 millones de pesos en muebles de oficina y estantería, 4.2 millones de pesos en vehículos y equipo terrestre y 7.1 millones de pesos en otras partidas.
- 6000 (164.7 millones de pesos). Obras sobresalientes: Chihuahua con 14.5 millones de pesos para construcción de Bodega de Evidencias; Tabasco con 15 millones de pesos Centro de Justicia Regional de Juicio Oral en el municipio de Cárdenas y Veracruz con 17 millones de pesos para construcción de Salas de Juicios Orales y Juzgados de Juicios Orales en el Distrito Judicial de Misantla. El resto de las acciones de este programa, destinaron en su conjunto 118.2 millones de pesos para construcción, mejoramiento o ampliación de diversas instalaciones.

PORCENTAJE DE INVERSIÓN FASP 2018 POR CAPÍTULO EN EL SUBPROGRAMA DE "IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA **DE JUSTICIA PENAL**"
Inversión total: 240.5 millones de pesos

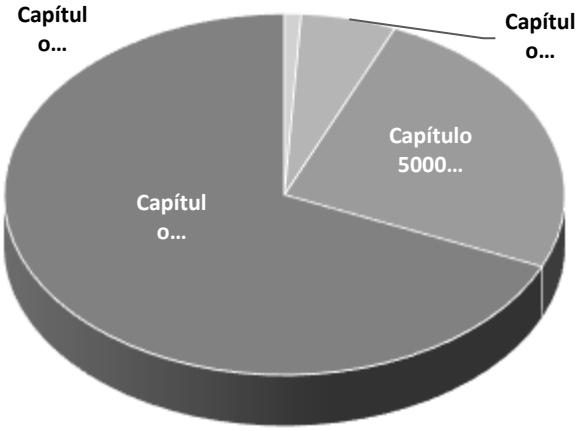

FUENTE: Estructura Programática 2018

FORTASEG 2018

Se destinaron recursos en FORTASEG dentro del subprograma denominado "Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal", en equipamiento personal por 12 millones de pesos y en equipamiento institucional 48.2 millones de pesos, teniendo un monto total de 60.2 millones de pesos, distribuido en 130 municipios, conforme a lo siguiente:

PORCENTAJE DE INVERSIÓN FORTASEG 2018 POR CONCEPTO EN EL SUBPROGRAMA DE "IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL"
Inversión total: 60.2 millones de pesos

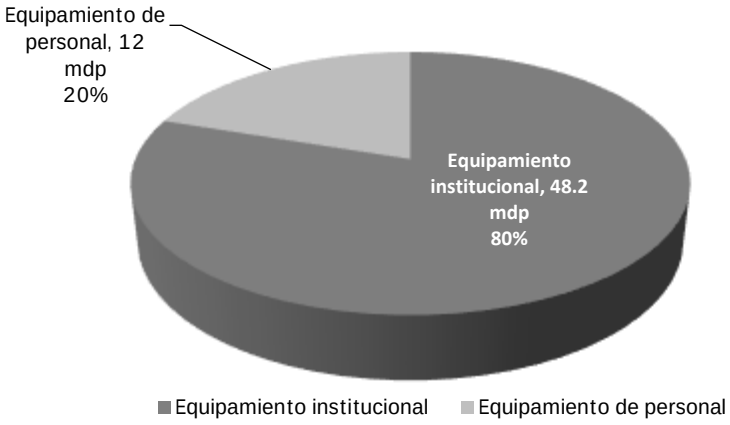

FUENTE: Cuadro de montos y metas establecidos en las concertaciones por la DGAT 2018

9. Dirección General de Coordinación Operativa

La Dirección General de Coordinación Operativa (DGCO) en el marco de sus atribuciones, realiza las funciones encaminadas a la integración de los informes institucionales del SESNSP, mediante los cuales se dan a conocer las acciones relevantes y logros alcanzados por este Órgano Administrativo Desconcentrado, así como a proponer y ejecutar el Programa de Cooperación Internacional del SESNSP, a través de instrumentos de colaboración con gobiernos extranjeros y organismos multilaterales, en coordinación con las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia de las 32 entidades federativas, de los tres niveles de gobierno.

9.1 COOPERACIÓN INTERNACIONAL

En el marco de los programas y convenios de cooperación internacional establecidos por el SESNSP, con la finalidad de coadyuvar a la consolidación del Sistema de Justicia Penal y contribuir a los esfuerzos en materia de seguridad pública y procuración de justicia, durante el periodo del 22 de diciembre de 2017 al 28 de noviembre de 2018, se han emprendido diversas acciones y gestionado proyectos con gobiernos extranjeros y organismos multilaterales, principalmente con Estados Unidos de América, Canadá, Chile, Colombia, España, Francia, así como la Unión Europea.

9.1.1 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, A TRAVÉS DEL ESQUEMA DE COLABORACIÓN INICIATIVA MÉRIDA

Con la finalidad de consolidar los esfuerzos en materia de profesionalización, equipamiento y asesorías técnicas, a través de la Sección de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley (INL) y del Programa Internacional de Capacitación y Asistencia en Investigación Criminal (ICITAP), de la Embajada de los Estados Unidos de América en México, se llevaron a cabo actividades en materia de formación inicial, especialización, así como donación y transferencia de equipamiento en beneficio de las 32 entidades federativas, tales como:

- 21 viajes de estudio relacionados con temas de mejores prácticas y profesionalización en academias de policía, asuntos internos, género, así como poligrafía, mediante los cuales se coordinó la participación de 296 funcionarios de toda la República Mexicana, así como del SESNSP.

- A través del curso "Supervisor de Primera Línea", se benefició a 312 elementos de las secretarías de seguridad pública de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Ciudad de México, Coahuila, Guanajuato, Puebla y Quintana Roo, además de 121 servidores públicos adscritos al SESNSP.

- Se capacitó a 121 elementos de los estados de Aguascalientes, Oaxaca, Puebla y Zacatecas mediante el curso "Formación de Instructores y Desarrollo de Habilidades Básicas del Policía".

- 86 servidores públicos de Chiapas, Ciudad de México, Morelos y Tabasco participaron en el curso "Asuntos Internos".

- Se instruyó a 189 funcionarios de Aguascalientes, Baja California Sur, Ciudad de México, Guanajuato, Tabasco y Zacatecas mediante la capacitación "Impartición de Cursos Presenciales".

- Se impartió a 83 elementos de Aguascalientes, Baja California Sur, Ciudad de México, Guanajuato, Tabasco y Zacatecas el curso "Evaluación de la Capacitación bajo el marco de la Profesionalización Policial".

- Mediante el Programa Forense, 4,102 peritos recibieron cursos especializados en las siguientes disciplinas: análisis y procesamiento del lugar de los hechos, balística, documentos cuestionados, genética, lofoscopía, medicina, química, así como actualización para perito forense en el Sistema de Justicia Penal.

- El 31 de mayo y 1 de junio, se llevó a cabo en la Ciudad de México la II Reunión Nacional de Academias de Seguridad Pública e Institutos de Formación Policial, la cual contó con la participación de 236 funcionarios de los tres niveles de gobierno, así como especialistas en seguridad pública y procuración de justicia nacionales y extranjeros, provenientes de Chile, Colombia, España y Estados Unidos de América.

- Del 12 al 23 de noviembre de 2018, se impartió el curso "Formación del personal operativo del Servicio Nacional de Emergencias 9-1-1", con lo que se benefició a 128 operadores del número de emergencias de toda la República Mexicana.

- En materia de equipamiento, se entregaron 12 simuladores de tiro y 10 simuladores de manejo a 16 entidades federativas[16/]; así como equipo pericial para balística, documentos cuestionados y termómetros para laboratorios forenses de 18 entidades[17/] y se instalaron 146 salas de juicio oral.

16/ Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Ciudad de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Querétaro, Sonora, Tamaulipas y Yucatán.

17/ Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Tabasco, Yucatán y Zacatecas.

9.1.2 CANADÁ

Los días 13 y 14 de marzo, 84 funcionarios del Grupo Interinstitucional de Justicia para Adolescentes y de nueve entidades federativas[18/], participaron en el taller "La Justicia para los Jóvenes es Justicia para todos. Transformando la Justicia Juvenil en México", el cual se realizó en colaboración con el Ministerio de Justicia de Canadá.

De igual manera, una Misión de Investigación integrada por nueve funcionarios del Grupo Interinstitucional de Justicia para Adolescentes, visitó Canadá del 28 de mayo al 1 de junio, en el marco del Proyecto de Cooperación Canadá-México en materia de justicia aplicable a los menores de edad.

9.1.3 CHILE

Con el apoyo de la Agencia de Cooperación Internacional para el Desarrollo de Chile y la Fiscalía General de Chile, se organizó el curso "Formación de Relatores para la Capacitación de Litigación Oral Avanzada de Ministerios Públicos en México", el cual tuvo lugar en la Ciudad de México del 9 al 13 de abril y del 24 al 29 de septiembre de 2018, el evento contó con la participación de 68 agentes del ministerio público de las 32 entidades federativas y de la PGR.

9.1.4 FRANCIA

La Agregaduría Regional de Policía de la Embajada de Francia en México, otorgó cinco cursos en materia de gestión de la escena del crimen, identificación de cadáveres o de restos humanos, manejo de escenas del crimen, así como blanqueo y embargo de activos criminales, en los estados de Baja California Sur, Hidalgo, Jalisco, Nuevo León y San Luis Potosí en beneficio de 124 funcionarios.

9.1.5 UNIÓN EUROPEA

El Laboratorio de Cohesión Social México – Unión Europea II, realizó el foro "Retos de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes", el cual se llevó a cabo el 16 de marzo y contó con la participación de 235 funcionarios adscritos a instituciones especializadas en justicia para adolescentes de toda la República Mexicana.

El 12 de julio de 2018, se celebró el Foro "Retos y perspectivas en la implementación de las Leyes Generales de Tortura y Desaparición de Personas", que contó con la participación de 201 funcionarios de toda la República Mexicana.

18/ Campeche, Ciudad de México, Hidalgo, Morelos, Nuevo León, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa y Yucatán.

9.2 INTEGRACIÓN DE INFORMES INSTITUCIONALES

La DGCO coordina la integración de los informes institucionales programados y especiales del SESNSP, además, atiende los diversos requerimientos de información realizados por la Coordinación de Asesores del C. Secretario de Gobernación. Del 22 de diciembre de 2017 al 30 de noviembre de 2018, se contribuyó con los siguientes informes:

- *Informe de Ejecución del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*, correspondiente al quinto año de gobierno. La información reportada contribuye al Objetivo 1.3 "Mejorar las Condiciones de Seguridad Pública", así como diversas estrategias en materia del Sistema de Justicia Penal.
- Se coordinó la integración del *Sexto Informe de Gobierno*, aportando las acciones realizadas, los resultados obtenidos y los principales logros alcanzados por el SESNSP, contribuyendo a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2013–2018, en particular a objetivos de la Meta Nacional "México en Paz".
- Integración del *Sexto Informe de Labores de la Secretaría de Gobernación*, dando cumplimiento a lo establecido en los Objetivos 1. "Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática" y 2 "Mejorar las condiciones de seguridad y justicia" del Programa Sectorial de Gobernación, con las distintas líneas de acción.
- Se coordinó con las unidades administrativas del SESNSP, la integración del *Informe de Actividades* del SESNSP, a través del cual se informa sobre el trabajo que la institución se encuentra desarrollando para dar cumplimiento a los Acuerdos del Consejo y demás mandatos.

10. Dirección General del Registro Público Vehicular

El Registro Público Vehicular (REPUVE) tiene como principal función la de concentrar la información de los vehículos que circulan en el país para su identificación y control, por lo que su inscripción al registro tiene el propósito de otorgar seguridad pública y jurídica a los actos que se realicen con los mismos, además de brindar servicios de información al público.

10.1 IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

Para el ejercicio fiscal 2018, con el objetivo de continuar con la operación y funcionamiento del REPUVE, respecto de los recursos del FASP, de las 32 entidades federativas, 28 concertaron dentro del Subprograma Registro Vehicular[19/], 233.5 millones de pesos, de los cuales, al 31 de octubre, se han ejercido 167.4 millones de pesos. Adicionalmente, se firmaron por única ocasión en 2010 Convenios Específicos de Coordinación y Colaboración con 25 entidades federativas[20/].

10.1.1 AVANCES EN LA OPERACIÓN

- Actualización al Marco Jurídico Estatal. Ocho entidades federativas han modificado su marco jurídico para hacer obligatoria la portación de la constancia de inscripción en vehículos (Campeche, Colima, Chihuahua, Jalisco, Oaxaca, San Luis Potosí, Sonora y Veracruz).
- Inscripciones. Del 22 de diciembre de 2017 al 31 de octubre de 2018, las entidades federativas han inscrito 45,856 vehículos usados, acumulando un total de 22,016,643 desde 2005.
- Constancias de Inscripción. Del 22 de diciembre de 2017 al 31 de octubre de 2018, 24 entidades federativas[21/] colocaron 154,579 constancias de inscripción y acumularon un total de 2,503,188 desde 2009.
- Durante el mismo periodo, Banjercito colocó 50,059 constancias de inscripción en las 19 aduanas fronterizas del norte del país, acumulando un total de 1,664,302 desde 2010.
- Módulos de Verificación Física, Documental y Pegado de Constancias de Inscripción. En el ejercicio 2018, iniciaron operaciones siete módulos de

[19/] Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas

[20/] Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Quintana Roo, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas.

[21/] Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas.

verificación física, documental y pegado de constancias de inscripción acumulando un total de 125 módulos instalados en 28 entidades federativas[22/] desde 2009.

- Arcos de Lectura de Radiofrecuencia. En el ejercicio 2018, se instalaron 91 arcos de lectura de radiofrecuencia para la constancia de inscripción, acumulando un total de 249 en 21 entidades federativas[23/] desde 2010.

IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA REPUVE EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y ADUANAS FRONTERIZAS EN EL NORTE DEL PAÍS, 2018

FUENTE: Dirección General del Registro Público Vehicular, con información actualizada al 31 de octubre de 2018.

10.2 IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA CON LOS SUJETOS OBLIGADOS

Como parte de las obligaciones que se plasman en la Ley del Registro Público Vehicular, se contempla la inscripción y presentación de avisos por parte de los sujetos obligados; a continuación se enuncian los avances del 22 de diciembre de 2017 al 31 de octubre de 2018.

22/ Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y, Zacatecas

23/ Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chihuahua, Durango, Guerrero, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas

10.2.1 AVANCES EN LA OPERACIÓN

- Inscripciones. Se han inscrito 2,052,126 vehículos nuevos, acumulando un total de 22,062,527 desde 2005.
- Avisos de venta de vehículos nuevos. Se han inscrito 1,885,874 vehículos nuevos, acumulando un total de 19,071,997 desde 2005.
- Avisos de seguros. Se presentaron 2,105,778 avisos, acumulando un total de 58,033,316 desde 2008.
- Avisos de gravamen. Se han realizado 935,405 avisos, acumulando un total de 9,266,091 desde 2008.

10.2.2 CONSTANCIAS DE INSCRIPCIÓN

Del 22 de diciembre de 2017 al 31 de octubre de 2018, 60 fabricantes, ensambladoras e importadoras colocaron 1,192,302 constancias de inscripción en vehículos nuevos, acumulando un total de 10,374,122 desde 2010.

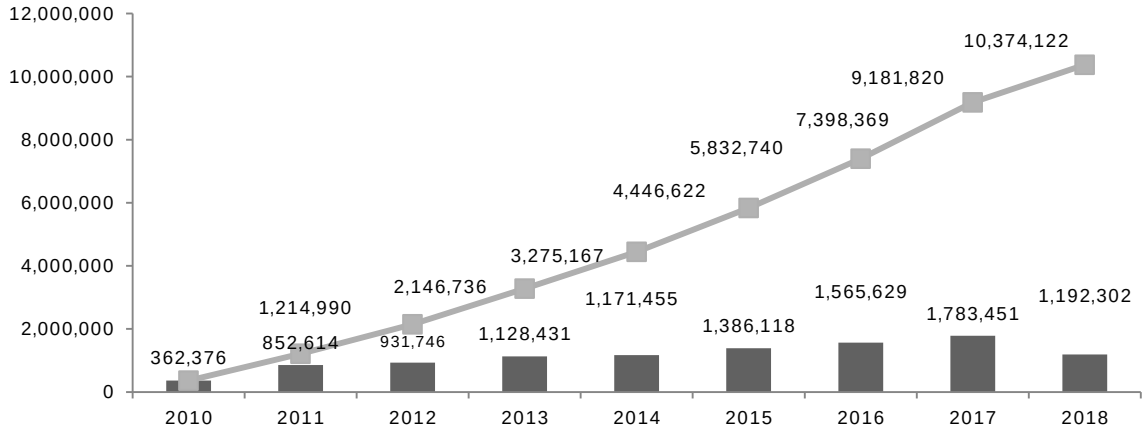

FUENTE: Dirección General del Registro Público Vehicular, con información actualizada al 31 de octubre de 2018.

10.3 ATENCIÓN CIUDADANA

El REPUVE otorga el servicio de atención a proveedores de información y a la ciudadanía en general, con fundamento en el artículo 11 de la Ley del Registro Público Vehicular, que a la letra dice:

> *"Cualquier persona podrá consultar la información contenida en el Registro, conforme al procedimiento, niveles de acceso y otros requisitos que se determinen en el Reglamento de esta Ley..." (sic.)*

El REPUVE cuenta con tres mecanismos de atención a la ciudadanía y a sujetos obligados: atención telefónica, correo electrónico y pagina web, con el objetivo de facilitar el

suministro de información y aclarar dudas, del 22 de diciembre de 2017 al 31 de octubre de 2018 se presentan los avances siguientes:

10.3.1 CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA

Se atendieron 48,050 llamadas (45,076 de atención ciudadana y 2,974 consultas de sujetos obligados) a través del Centro de Atención Telefónica del Registro Público Vehicular, acumulando desde el 2008, un total de 456,529 consultas.

10.3.2 CORREO ELECTRÓNICO

Se recibieron por correo electrónico 5,578 consultas (3,653 de atención ciudadana y 1,925 de sujetos obligados), acumulando un total de 89,874 desde 2008.

10.3.3 PÁGINA WEB (www.repuve.gob.mx)

Se registraron 5,117,162 accesos al portal de Internet del REPUVE: www.repuve.gob.mx, acumulando un total de 43.2 millones de visitas al mismo desde 2008.

Del 22 de diciembre de 2017 al 31 de octubre de 2018, se realizaron 65.2 millones de consultas del estatus legal de vehículos en el portal de Internet del REPUVE, de las cuales, alrededor del 80% corresponde a la identificación de vehículos que cuentan con la constancia de inscripción del REPUVE mediante arcos de lectura instalados en las entidades federativas; el resto corresponde a consultas realizadas en las oficinas estatales de control vehicular por parte de los sujetos obligados y de la ciudadanía en general, acumulando un total de 338.9 millones desde 2008.

10.4 MANTENIMIENTO Y DESARROLLO DE APLICATIVOS POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLATAFORMA MÉXICO PARA EL SISTEMA REPUVE

Se trabaja en coordinación con la Dirección General de Plataforma México y la Dirección General de Infraestructura Tecnológica, ambas pertenecientes a la Comisión Nacional de Seguridad (CNS), así como con la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (DGTIC) de la Secretaría de Gobernación.

Como resultado de estos trabajos, se dio solución a las fallas del Sistema REPUVE. Para el ejercicio 2018, se programó la atención de las fallas pendientes y se está dando cumplimiento al Programa para un Gobierno Cercano y Moderno habiendo publicado al 31 de octubre, 53 trámites en la Ventanilla Única Nacional del portal www.gob.mx.

11. DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

El artículo 25 del Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), establece que la Dirección General de Asuntos Jurídicos (DGAJ) es responsable de: gestionar las publicaciones que se determinen ante el Diario Oficial de la Federación (DOF); representar a los servidores públicos del SESNSP ante las autoridades jurisdiccionales; orientar a las diversas instancias del Sistema Nacional de Seguridad Pública a través de asesorías jurídicas para realizar análisis de documentos normativos en materia de seguridad pública; y proponer anteproyectos, reglas, lineamientos y criterios jurídicos en relación a las acciones que coordina el SESNSP.
Asimismo, el Director General de Asuntos Jurídicos funge como responsable y Titular de la Unidad de Transparencia.

11.1 REPRESENTACIÓN DEL SECRETARIADO EJECUTIVO ANTE INSTANCIAS JURISDICCIONALES.

Con el propósito de garantizar la representación y defensa del SESNSP ante las instancias jurisdiccionales, la DGAJ preserva la legalidad institucional de los actos de autoridad que se emiten, en estricto apego al marco jurídico vigente. Resaltan las siguientes acciones realizadas del 22 de diciembre de 2017 al 30 de noviembre de 2018:

- Seguimiento a dos juicios en materia civil en donde el SESNSP fue considerado parte de la controversia.
- Se atendieron nueve juicios en materia contencioso-administrativa ante el Tribunal Federal de Justicia Administrativa. En ocho de ellos, el SESNSP se consideró como autoridad demandada y en uno como tercero interesado.
- Se dio el seguimiento a un juicio de amparo directo civil en donde el SESNSP tiene el carácter de quejoso.
- Se rindieron 159 informes previos y 256 informes justificados en juicios de amparo indirecto en representación de diversos servidores públicos del SESNSP.
- Se apoyó a las unidades administrativas del SESNSP, mediante 187 asesorías jurídicas en los asuntos en que resultó necesaria la defensa de los intereses de la institución.
- Atención a 1,762 requerimientos realizados por el Poder Judicial de la Federación e instituciones de la administración pública en los ámbitos federal y local.
- Se presentaron 47 denuncias penales ante la PGR por falta de comprobación de recursos FASP 2015 y 2016 de las entidades federativas.

11.2 ANÁLISIS DE PROYECTOS DE REFORMAS A LAS LEYES, REGLAMENTOS Y DEMÁS NORMATIVAS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

La DGAJ opina respecto de los proyectos con iniciativas de decretos de las comisiones de Seguridad Pública en la Cámara de Diputados y Cámara de Senadores que son enviadas a la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación (SEGOB); así como de aquellas iniciativas presentadas en el H. Congreso de la Unión que representen un impacto jurídico, organizacional y presupuestario al SESNSP.

Asimismo, la DGAJ plantea reformas a instrumentos normativos en materia de seguridad pública bajo los lineamientos establecidos por la Unidad de Asuntos Jurídicos de la SEGOB.

Con respecto a estas funciones, del 22 de diciembre al 30 de noviembre de 2018, se estudiaron y analizaron 60 iniciativas en las que se propone reformar o adicionar disposiciones previstas en diversas disposiciones normativas, distribuidas de la siguiente manera:

Número de opiniones	Iniciativas en las que se propone reformar o adicionar diversas disposiciones
24	Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública
6	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
1	Ley General de Prestaciones Económicas y de Seguridad Social para los Elementos de los Cuerpos de Seguridad Pública
1	Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes
7	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
1	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, el Código Nacional de Procedimientos Penales, la Ley de Seguridad Nacional y la Ley de la Policía Federal
5	Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión
1	Ley Federal que Previene y Regula el Uso de la Fuerza por los Integrantes de las Instituciones Federales de Seguridad Pública
1	Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida Libre de Violencia
1	Iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley de Seguridad Interior
1	Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar el Delito de Desaparición Forzada de Personas
1	Ley de la Policía Federal
1	Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia
1	Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos
1	Consulta sobre el dictamen a la iniciativa de reforma al artículo 6

Número de opiniones	Iniciativas en las que se propone reformar o adicionar diversas disposiciones
	fracción XII de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos
1	Ley de Coordinación Fiscal
4	Ley de Seguridad Interior.
1	Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.
1	Ley del Registro Público Vehicular

Se encuentran en estudio las siguientes iniciativas:

- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 21, 115, 116 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 74 y 139 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Se atendieron los siguientes Puntos de Acuerdos:

Un Punto de Acuerdo emitido por el Pleno de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 10 Puntos de Acuerdo aprobados por el Pleno de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente de Seguridad del H. Congreso de la Unión y un Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno del H. Congreso de Chihuahua.

11.3 APOYO A LAS INSTANCIAS DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL SESNSP, EN MATERIA DE ASESORÍA Y ATENCIÓN DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DE INSTANCIAS FISCALIZADORAS.

Con relación a esta atribución, la DGAJ realizó las siguientes acciones:

- Planeación y coordinación de los trabajos con las unidades administrativas del SESNSP para la atención a los resultados emitidos por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), respecto de la cuenta pública 2017, Auditorías 28-GB FASP, 29-GB FORTASEG y 30-GB Subsidios en materia de Seguridad Pública.
- Ejecución del trabajo con las unidades administrativas del SESNSP para la atención de las acciones correspondientes a quince Recomendaciones: diez de la Cuenta Pública 2017, tres de la Cuenta Pública 2016, una de la Cuenta Pública 2015 y una de la Cuenta Pública 2013.
- El Órgano Interno de Control (OIC) del SESNSP notificó el seguimiento en el tercer y cuarto trimestre del ejercicio 2018 de la auditoría 01/2018, denominada

"Contrataciones, Bienes y Servicios 2018", practicada a la Dirección General de Administración, informando el estatus de dos observaciones concluidas, turnadas al área de Quejas.

- El OIC del SESNSP reportó la práctica de las siguientes auditorías:
  a) 4/2018 "Centro Regional de Actualización", Unidad Administrativa auditada: Dirección General de Apoyo Técnico, cuyo estatus reportado es: una observación concluida, turnada al área de Quejas
  b) 06/2018 "Revisión al Desempeño de Fondos y Subsidios en Materia de Seguridad Pública 2017-2018", cuyo estatus reportado es: cuatro observaciones solventadas.

- Atención a la solicitud de información presentada por la ASF, respecto a lo siguiente:
  a) Auditoría 1209-GB practicada al Gobierno del Estado de Puebla y relativa al Fondo de Aportaciones para Seguridad Pública,
  b) Auditoría 587 practicada al Gobierno del Estado de Guerrero, en relación a cinco acciones determinadas.
  c) Auditoría 29-GB FORTASEG 2017, en relación a las inconsistencias identificadas en documentación suscrita por el Presidente Municipal de Benito Juárez, Quintana Roo.

- Atención a la solicitud de información presentada por la Secretaría de la Función Pública respecto a las observaciones emitidas por los órganos fiscalizadores, pendientes de solventar al 30 de septiembre de 2018.

11.4 FORMULACIÓN DE ANTEPROYECTOS DE ACUERDOS, REGLAS, LINEAMIENTOS Y CRITERIOS.

La DGAJ participó en la elaboración, análisis y opinión de nueve proyectos normativos que se detallan a continuación:

- Criterios de distribución, fórmulas y variables para la asignación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) del ejercicio fiscal 2018 y el resultado de su aplicación.
- Criterios Generales para la administración y ejercicio de los recursos del FASP 2018.
- Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que

ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2018 (FORTASEG).

- Lineamientos para el establecimiento de cinco Consejos Académicos Regionales para el Fortalecimiento de las Academias e Institutos de Formación de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública en cumplimiento al Acuerdo 13/XLIII/17 del CNSP.
- Lineamientos Generales de Evaluación del FASP para el ejercicio fiscal 2018.
- Lineamientos Generales de Evaluación del Desempeño del FORTASEG 2018.
- Protocolo Nacional de Actuación de Primer Respondiente actualizado con base en el nuevo formato del Informe Policial Homologado, el cual fue elaborado en coordinación con el Centro Nacional de Información, la Procuraduría General de la República y la Oficina del Comisionado Nacional de Seguridad, así como su extracto.
- Lineamientos Mínimos para la Colaboración de Informantes a que se refiere la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de Estos Delitos.
- Estatutos de organización y funcionamiento del Comité del FORTASEG 2018.

11.5 ASESORÍA JURÍDICA A LAS AUTORIDADES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS SOBRE ASPECTOS QUE INVOLUCREN EL MARCO LEGAL DEL SNSP.

La DGAJ proporcionó asesoría jurídica a las Unidades Administrativas del SESNSP, a las autoridades de las entidades federativas y de los municipios, durante las reuniones de concertación de los recursos en materia de seguridad pública, llevadas a cabo del 22 de enero al 27 de febrero de 2018.

Asimismo, atendió las consultas formuladas por las unidades administrativas del SESNSP e instancias del SNSP, respecto de la asignación, planeación, programación, presupuestación, ejercicio, vigilancia y seguimiento de los recursos del FASP y FORTASEG, conforme a las leyes, reglamentos, acuerdos del CNSP, convenios de coordinación y convenios específicos de adhesión, sus respectivos anexos y demás disposiciones aplicables a los citados fondos. En ese sentido la DGAJ proporcionó asesoría y emitió la opinión jurídica correspondiente a 989 consultas de los siguientes asuntos:

- Setenta y siete opiniones jurídicas a la Dirección General de Apoyo Técnico (DGAT) del SESNSP, sobre la documentación para acreditar la propiedad de los predios en los que efectuarán acciones de infraestructura con recursos del FASP y FORTASEG 2018, entre otros recursos.
- Tres opiniones jurídicas a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento (DGVyS) del SESNSP, de las cuales una fue sobre el Catálogo de bienes, infraestructura y servicios del FASP 2018, otra sobre la Estructura Programática

Presupuestaria del financiamiento conjunto del FASP 2018 y la restante sobre el Catálogo de Conceptos del FORTASEG 2018.

- Catorce opiniones jurídicas a la DGVyS sobre diversos planteamientos relacionados con el ejercicio de los recursos del FORTASEG 2018,
- Siete opiniones jurídicas a la DGVyS sobre diversos planteamientos relacionados con el ejercicio de los recursos del FASP;
- Opinión a la DGVyS sobre un planteamiento relacionado con el ejercicio de los recursos del FASP 2014.
- Opinión a la DGVyS sobre el procedimiento a seguir para la entrega a la Tesorería de la Federación de los recursos que están comprometidos por concepto de retenciones del 5 al millar previsto en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos, correspondientes a los presupuestos del FASP 2015, 2016 y 2017 que obran en las cuentas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca.
- Opinión jurídica al Consejo de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad del Municipio de Jiutepec, Morelos, con relación al pago de indemnización por separación, remoción, baja, cese o cualquier otra forma de terminación del servicio de los elementos de seguridad pública, de conformidad con los Lineamientos del FORTASEG 2018.
- Tres opiniones jurídicas a la DGVyS sobre diversos planteamientos relacionados con el ejercicio de los recursos del FORTASEG 2016.
- Opinión jurídica a la DGVS sobre planteamiento relacionado con el ejercicio de los recursos de coparticipación del SUBSEMUN 2013.
- Tres opiniones jurídicas relacionadas con la Entrega Recepción de las Academias Regionales en materia de Seguridad Pública y sus instalaciones
- Tres opiniones jurídicas al Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana del SESNSP; la primera con relación a las modificaciones a la Guía de prevención social de la violencia y la delincuencia - FORTASEG 2018; la segunda respecto al proyecto de "Convocatoria dirigida a las Organizaciones de la Sociedad Civil para impulsar un Programa para prevenir la violencia generada por el uso de armas de fuego y canje de armas" y la tercera sobre la aplicación de la Ley General para prevenir, investigar y sancionar el delito de tortura y otros tratos penas crueles e inhumanas o degradantes.
- Dos opiniones jurídicas relacionadas con la suscripción de oficios por parte de los servidores públicos de la Dirección General de Administración y la DGVyS, con base en las atribuciones conferidas en el Reglamento del SESNSP.
- Dos opiniones jurídicas a la DGVyS respecto a los planteamientos formulados por las autoridades de los Estados de Chiapas y Tlaxcala relativos al reintegro de los recursos del FASP 2016 y año anteriores, previsto en el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las entidades federativas y los municipios.
- Opinión jurídica a la DGVyS respecto al planteamiento formulado por las autoridades del Estado de Chiapas relativo al reintegro de los recursos del FASP, previsto en el artículo Décimo Transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017.

- Opinión a la DGAT respecto del planteamiento efectuado por la Dirección General Prevención y Tratamiento de Menores del Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social, para eliminar el requisito previsto en el Programa Rector de Profesionalización consistente en presentar y aprobar las evaluaciones de control de confianza en el "Perfil de Ingreso" de los aspirantes a ingresar a las distintas áreas –técnica, jurídica y administrativa-.
- Opinión a la Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, con relación al procedimiento llevado a cabo por el Municipio de Abasolo, para la contratación de los servicios para la ejecución de los subprogramas de "Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública" y "Prevención Social de Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana" con recursos del FORTASEG 2017.
- Opinión a la ASF con relación a la emisión del Catálogo de Bienes y Servicios del FASP 2017.
- Opinión jurídica a la DGREPUVE en relación a la Revisión Quinquenal de la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SSP-2008.
- Dos opiniones jurídicas a la DGREPUVE en relación al registro de dos marcas REPUVE y la revisión de la inscripción de la renovación de las marcas REPUVE que vencen este año.
- Opinión Jurídica al Secretario Ejecutivo sobre el pronunciamiento de la CNDH sobre el plazo razonable en la Prisión Preventiva. generando estudio y propuesta de su difusión a los Titulares de la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario y a la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia.
- Tres opiniones Jurídicas al Secretario Ejecutivo Adjunto: una sobre el proyecto de Protocolo de Actuación Policial en Materia de Violencia de Género, otra sobre el marco normativo del SESNSP para la integrarse a la elaboración del libro Blanco y la restante sobre el Protocolo Nacional de Investigación y diagrama de flujo.
- Opinión Jurídica a la Dirección General de Planeación sobre el Informe Nacional de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP 2017).
- Opinión Jurídica al Consejo de Honor y Justicia de la S.S.P. Tránsito y Vialidad del Municipio de Jiutepec, Morelos. sobre la no aprobación de los exámenes de permanencia de control de confianza.
- Opinión Jurídica a la Secretaría de la Función Pública, respecto del Grupo de Coordinación Oaxaca.
- La DGAJ proporcionó asesoría jurídica a las Unidades Administrativas del SESNSP, en diversos procedimientos de contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios.
- La DGAJ recopiló y envió 90 libros para la donación de publicaciones a la SSP del estado de Durango y para la Universidad Politécnica del Valle de México e Instituto Municipal para la protección de la Mujer de Tultitlan, estado de México.
- Cuatro opiniones jurídicas a la DGAT, sobre diversas Actas Circunstanciadas presentadas por 4 Estados como documentación comprobatoria del cierre de obras públicas con cargo al FASP de diversos ejercicios fiscales.

- Una opinión jurídica a la DGVS para atender en tiempo y forma lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 142 de la ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con relación a los informes trimestrales que deberá rendir el Municipio de Mexicali, Baja California.
- La DGAJ proporcionó asesoría jurídica, con el carácter de asesor con derecho a voz pero sin voto, respecto de la documentación de 847 solicitudes de adecuación a las metas y montos convenidos en los Anexos Técnicos del FORTASEG 2018, dictaminadas en la Primera, Segunda, Tercera y Cuarta Sesiones Ordinarias del Comité del FORTASEG 2018.
- Opinión jurídica a la DGREPUVE en relación a los 23 trámites que se realizan en línea y que se incorporaron a la Ventanilla Única Nacional con el propósito de verificar si cumplen con las leyes o normas que regulan la seguridad de información, protección de datos personales, prevención de vulnerabilidades o riesgos de seguridad de las aplicaciones; lo anterior a efecto de cumplir con el Plan de Digitalización incluido en el Programa de Gobierno Cercano y Moderno.
- La DGAJ opinó jurídicamente la modificación al Acuerdo por el que se modifica el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (CAAS).
- Opinión jurídica al Acuerdo por el que se modifica el Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Revisor de Convocatorias y Documentos Soporte del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SUBRECO).

11.6 OPINIONES Y REGISTRO DE CONVENIOS, CONTRATOS, PEDIDOS, ACUERDOS Y BASES DE COLABORACIÓN A SUSCRIBIRSE EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DEL SECRETARIADO EJECUTIVO.

La DGAJ emitió 138 opiniones relacionadas con los contratos y convenios suscritos por el SESNSP, como se cita a continuación:

- Participación en la elaboración, análisis y opinión del modelo de Convenio de Coordinación del FASP 2018 y de los tres modelos de Convenios Específicos de Adhesión del FORTASEG 2018.
- Participación en la elaboración, análisis y opinión del modelo de Anexo Técnico del Convenio del FASP 2018 y del modelo de Anexo Técnico del Convenio del FORTASEG 2018.
- Revisión de la documentación proporcionada, estudio de la normativa aplicable y apoyo en la elaboración de 32 proyectos de Convenios de Coordinación para el ejercicio de los recursos del FASP 2018, a celebrarse con las entidades federativas.

- Revisión de la documentación proporcionada; estudio de la normativa aplicable y apoyo en la elaboración de 42 proyectos de Convenios Específicos de Adhesión para el otorgamiento de los recursos del FORTASEG 2018, a celebrarse con las entidades federativas y sus municipios beneficiarios del Subsidio.
- Revisión de la documentación proporcionada, estudio de la normativa aplicable y opinión jurídica a 43 proyectos de contratos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios.
- Revisión de la documentación proporcionada, estudio de la normativa aplicable y opinión jurídica a 12 proyectos de Convenios de Coordinación, Colaboración y Concertación de diversas acciones en materia de Seguridad Pública y Sistema de Justicia Penal (SJP).
- Revisión de la documentación proporcionada, estudio de la normativa aplicable y opinión jurídica a cuatro proyectos de Memorándum de Entendimiento y a la Carta de Aprobación de la acción y Compromiso Interinstitucional.

Del mes de marzo al mes de noviembre de 2018, la DGAJ ha inscrito 415 instrumentos jurídicos en el "Libro de Registro Convenios, Acuerdos y Bases de Colaboración", celebrados por el SESNSP, como sigue:

- 32 Convenios de Coordinación para el ejercicio de los recursos del FASP 2018, así como sus 32 Anexos Técnicos, celebrados con las entidades federativas.
- 42 Convenios Específicos de Adhesión para el otorgamiento de los recursos del FORTASEG 2018 celebrados con las entidades federativas y los municipios beneficiarios del Subsidio.
- 300 Anexos Técnicos de los Convenios Específicos de Adhesión para el otorgamiento de los recursos del FORTASEG 2018 celebrados con las entidades federativas y sus municipios beneficiarios del Subsidio.
- Convenio de Coordinación y Concertación de acciones en materia de seguridad pública, celebrado por la SEGOB, la Secretaría de Turismo, el Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo; el Municipio de Benito Juárez, y la Asociación Civil "Consejo Coordinador Empresarial del Caribe, A.C.".
- Convenio de Coordinación y Concertación de acciones en materia de seguridad pública, celebrado por la SEGOB, la Secretaría de Turismo, el Poder Ejecutivo del Estado de Baja California Sur, los Municipios de La Paz y Los Cabos, y las Asociaciones Civiles "Consejo Coordinador Empresarial de La Paz, A.C." y "Consejo Coordinador de Los Cabos, A.C.
- Convenio de concertación de acciones para realizar actividades que permitan diseñar e implementar políticas preventivas en materia de seguridad pública y prevención social de la violencia y la delincuencia, celebrado por el SESNSP y la Asociación Mexicana de Empresas de Servicios Prendarios AMESPRE, A.C.
- Convenio para dar cumplimiento al Acuerdo que establece la Instancia Regional de Coordinación de la Región de la Laguna, en materia de Fortalecimiento de las Capacidades de los Complejos de Seguridad, de los Sistemas de Video Vigilancia, de la Red Nacional de Radiocomunicación y del Sistema Nacional de Atención de

llamadas de emergencia 9-1-1, a celebrarse entre el Estado de Durango y el Estado de Coahuila Zaragoza.

- Convenio marco de colaboración para fortalecer la vinculación académica, científica y cultural, celebrado por el SESNSP y el Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE).
- Tres Programas de trabajo, derivado de los Convenios de Coordinación y Concertación de acciones en materia de seguridad pública (SECTUR), celebrados con los Municipios de la Paz y Los Cabos, Baja California Sur, así como con el municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.
- Convenio para «elaborar un "estudio prospectivo sobre la Red Nacional de Radiocomunicación para Beneficiarios del FORTASEG"», celebrado por el SESNSP y el Instituto Politécnico Nacional (IPN).

11.7 GESTIÓN DE PUBLICACIONES ANTE EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

Se realizaron diversas acciones para publicar en el DOF 80 instrumentos jurídicos:

- Criterios de distribución, fórmulas y variables para la asignación de los recursos del FASP 2018 y el resultado de su aplicación, publicados el 29 de diciembre de 2017.
- Lineamientos para el otorgamiento del FORTASEG 2018, publicados el 25 de enero de 2018.
- Acuerdos del CNSP, aprobados en su Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 21 de diciembre de 2017, publicados el 6 de febrero de 2018.
- 74 Convenios del FASP y FORTASEG, publicados del 13 de marzo al 2 de mayo de 2018.
- Convenio de Coordinación y Concertación de acciones en materia de seguridad pública, celebrado el 12 de enero del 2018, entre la SEGOB, la Secretaría de Turismo, el Poder Ejecutivo del Estado de Baja California Sur; los Municipios de La Paz y Los Cabos, y las Asociaciones Civiles "Consejo Coordinador Empresarial de La Paz, A.C." y "Consejo Coordinador de Los Cabos, A.C.", publicado el 23 de marzo de 2018.
- Convenio de Coordinación y Concertación de acciones en materia de seguridad pública, celebrado el 23 de enero del 2018, entre la SEGOB, la Secretaría de Turismo, el Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo; el Municipio de Benito Juárez, y la Asociación Civil "Consejo Coordinador Empresarial del Caribe, A.C.", publicado el 23 de abril de 2018.
- Extracto del Protocolo Nacional de Actuación de Primer Respondiente actualizado, publicado el 8 de junio de 2018.

11.8 ATENCIÓN A SOLICITUDES DE INFORMACIÓN.

La Unidad de Transparencia tiene a su cargo atender las solicitudes de información a través del Sistema (INFOMEX), en el que se recibieron del 22 de diciembre de 2017 al 27 de noviembre de 2018, 929 solicitudes; de las cuales 36 se encuentran en proceso y 893 concluidas (622 entregas, 126 incompetencias, 44 inexistencias, 51 sobre información disponible públicamente, 16 sobre información parcialmente reservada y/o confidencial, 8 negativas por ser reservada y/o confidencial, 10 como notificación de disponibilidad de la información (entrega de información) y 16 desechamientos).

Comparando las 929 solicitudes presentadas durante el periodo que nos ocupa, contra las 908 presentadas en el mismo periodo anterior, se observa un incremento de un 2.2 por ciento. A continuación se desglosa el número de solicitudes por año:

Tipo de respuesta	No. de Solicitudes		
	2016	2017	2018*
Entrega de información en medio electrónico	214	436	622
Incompetencia	134	199	126
Información disponible públicamente (se encuentra pública para consulta a través de internet, libros y/o trípticos)	27	96	51
Parcialmente reservada y/o confidencial	1	26	16
Negativa por ser reservada y/o confidencial	55	18	8
Inexistencia	172	124	44
Disponibilidad de la información (en copias simples o certificadas y/o Disco Compacto)	2	4	10
No se dará trámite a la solicitud	0	2	0
Fuera del marco de la Ley	0	0	0
En proceso	0	0	36
Desechamiento	12	39	16
TOTAL	617	944	929

* Para el año 2018 se reportan las solicitudes recibidas en el periodo comprendido del 22 de diciembre de 2017 al 10 de julio de 2018, mientras que para los años 2016 y 2017, se consideran los meses de enero a diciembre.

Para el año 2018 se reportan las solicitudes recibidas en el periodo comprendido del 22 de diciembre de 2017 al 27 de noviembre de 2018, mientras que para los años 2016 y 2017, se consideran los meses de enero a diciembre.

- En el mismo periodo, la Unidad de Transparencia recibió 33 Recursos de Revisión; de los cuales seis se encuentran pendientes de resolución por parte del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y 26 han sido concluidos. A continuación se desglosa el número de recursos de revisión por año:

Sentido de la resolución del recurso de revisión	No. de recursos de revisión		
	2016	2017	2018
Confirma	4	7	4
Modifica	22	9	12
Revoca	15	8	2
Sobresee	8	6	9
Sobresee y Modifica	0	2	0
En proceso	0	0	6
TOTAL	49	32	33

12. DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

La Dirección General de Administración (DGA) cuenta entre sus atribuciones con la función de formular y ejecutar los Programas Anuales de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, Obra Pública y Servicios Relacionados; asimismo, es el área responsable de gestionar los recursos humanos, financieros y materiales, así como los servicios administrativos del SESNSP necesarios para su operación.

12.1 ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS

Del 1 de enero al 31 de Octubre de 2018, se realizó la primera y segunda ministración de recursos del FORTASEG 2018 a 300 y 296 municipios beneficiarios respectivamente, por la cantidad de 4'884,435,905.92 pesos.

RECURSOS MINISTRADOS DEL SUBSIDIO FORTASEG
(PESOS)

Período	Concepto	Número de municipios beneficiados	Monto total ejercido
Del 1 de enero al 31 de octubre de 2018*	Primera Ministración 2018	300	3,445,190,000.00
	Segunda Ministración 2018	296	1,439,245,905.92
		TOTAL	4'547,432,780.04

FUENTE: Dirección de Finanzas de la Dirección General de Administración.

12.2 ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

Se llevó a cabo la formalización de 139 contratos y 11 convenios modificatorios para cubrir las necesidades de las unidades administrativas que integran el SESNSP, con base en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y su Reglamento, por un monto total adjudicado de 163'320,510.16 pesos, de los cuales 111 contratos son equivalentes a 62'181,238 pesos, que corresponden a recursos del subsidio FORTASEG 2018.

A continuación, se detalla la manera en que se atendieron las solicitudes de contratación de servicios requeridas por las unidades administrativas, bajo los procedimientos establecidos en la LAASSP:

Procedimiento	Número de contratos
Adjudicaciones directas por artículo 1	7
Contratación por adjudicación directa por artículo 41	10
Contrataciones por adjudicación directa por artículo 42	5
Contrataciones por Invitación a Cuando menos Tres Personas	1
Contrataciones consolidadas con el sector central (SEGOB)*	16
TOTAL	39

*Las 16 contrataciones consolidadas con el sector central (SEGOB), representan el 38% del total de las contrataciones realizadas en el periodo que se informa, que va del 16 de diciembre de 2017 al 27 de noviembre de 2018, tomando en cuenta que el corte se realiza quincenalmente.
FUENTE: Dirección General de Administración.

Procedimiento	Número de contratos
Adjudicación por Licitación Pública con recursos FORTASEG	1
Adjudicaciones directas por artículo 1 con recursos FORTASEG	1
Contrataciones por adjudicación directa con recursos FORTASEG	109
TOTAL	111

El periodo que se reporta es del 16 de diciembre de 2017 al 27 de noviembre de 2018, tomando en cuenta que el corte se realiza quincenalmente.
FUENTE: Dirección General de Administración.

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAS) sesionó en ocho ocasiones (cinco reuniones ordinarias y tres extraordinarias).

12.3 ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS

La estructura orgánica y ocupacional del SESNSP, se encuentra vigente y registrada ante la Secretaría dela Función Pública (SFP), constituida con un total de 501 puestos de carácter presupuestal, de los cuales, existe un puesto de nivel tabular de transición KC2, pendiente de homologar a K32, en apego a las Disposiciones específicas para la aplicación del Tabulador de Sueldos y Salarios a que se refiere el Anexo 3A del ACUERDO mediante el cual se expide el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.

Así mismo, se cuenta con 38 puestos de carácter eventual, con vigencia al 31 de diciembre de 2018, con registro de ocupación emitido por la Dirección General de Organización y Remuneraciones de la APF de la SPF.

12.4 ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS TECNOLÓGICOS

Administración de los niveles de arquitectura tecnológica en las unidades administrativas del SESNSP, en coordinación con la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (DGTIC) de la SEGOB:

NIVELES DE ARQUITECTURA TECNOLÓGICA ADMINISTRADOS EN EL SESNSP

Tecnologías de la Información	
Niveles de Arquitectura	Actividades realizadas
Datos Abiertos	Coordinación permanente al interior del SESNSP con la Secretaría de Gobernación y la Coordinación de Estrategia Digital Nacional de la Presidencia de la República, a fin de cumplir con la implementación de la Estrategia Nacional de Datos Abiertos. Actualmente, está publicada la información de Incidencia Delictiva, Victimas de Homicidio y Extorsión en los Fueros Federal y Común, Avance de Control de Confianza y Avance de Recursos FASP.
Videoconferencias	Disponibilidad del servicio de Videoconferencia para cubrir las necesidades de comunicación grupal del SESNSP con diferentes instancias estatales o municipales, en coordinación con la DGTIC de la SEGOB.
Control de Gestión	Se capacitó a usuarios del sistema de control de gestión denominado "Pegasus", el cual cubre el requisito del uso de la FIEL dentro del SESNSP.

*El periodo que se reporta es del 16 de diciembre de 2017 al 27 de noviembre de 2018, tomando en cuenta que el corte se realiza quincenalmente.
FUENTE: Dirección de Administración.

Para asegurar que el SESNSP cuente con herramientas tecnológicas en condiciones óptimas durante el desarrollo de sus funciones, se realizó el monitoreo y mantenimiento de equipos de cómputo, video-proyectores, impresoras, scanner, entre otros así como a los servicios de los equipos de transmisión de voz y datos; de igual forma, se efectuó el cableado estructurado para la habilitación de 112 nodos dentro de las instalaciones del Secretariado Ejecutivo.